



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

“LA TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA EN PUEBLA
DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE, 1821-
1836”

TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN HISTORIA

PRESENTA:

ABISAI PÉREZ ZAMARRIPA

ASESORA: MTRA. LIDIA E. GÓMEZ GARCÍA

PUEBLA, PUE.

AGOSTO 2014

AGRADECIMIENTOS

La consumación de esta investigación se la debo sobre todo a mis padres y a toda mi familia que me ha apoyado incondicionalmente a lo largo de mi vida. Sin su ayuda no hubiera conseguido lo que hasta el día de hoy he logrado, pues son mi principal razón para seguir adelante. Por su puesto, también agradezco a las profesoras que me han guiado en esta primera etapa de formación profesional, en especial a la Mtra. Lidia y a la Dra. Lourdes, ya que desde los primeros semestres me iniciaron con esmero y cuidado en el maravilloso mundo de la Historia. Además, a lo largo de la carrera me motivaron constantemente para seguir cultivando el conocimiento. También quiero agradecer al personal del Archivo del Ayuntamiento de Puebla por su disposición para apoyarme en la consulta del material necesario, así como a la Mtra. Claudia García por las sugerencias en el análisis de los padrones. Finalmente agradezco los valiosos comentarios y sugerencias del Dr. Michael Ducey y del Dr. Guy Thomson.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I: CLASES POPULARES EN PUEBLA	25
Las condiciones socioeconómicas y el artesanado.....	27
Pobres, borrachos, mendigos y vagabundos	42
CAPÍTULO II: ORDEN, CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	53
Secularización y transformación del espacio urbano	53
El barrio, espacios públicos y convivencia social	61
El trabajo y el hogar, entre lo público y lo privado	69
CAPÍTULO III: LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD.....	74
Estado, nación y formación cívica	75
De la jura del rey español a la jura del emperador mexicano	79
La construcción de la legitimidad durante los años republicanos	91
CAPÍTULO IV: CULTURA POLÍTICA	108
Los antecedentes de la soberanía del pueblo	109
Representatividad, democracia y movilización popular	115
Tradición, legitimidad y pronunciamientos.....	125
CONCLUSIONES.....	143
REFERENCIAS	151

INTRODUCCIÓN

Los primeros años de vida independiente constituye un período poco estudiado y debido a esto, las interpretaciones simplificadoras han dominado la visión que tenemos del lapso temporal comprendido entre 1821 y 1876. Así, la época posindependiente ha sido caracterizada por la inestabilidad política, la crisis económica y el paradigma del caudillismo. Aún más, la “historia oficial” retomó estos años para construir el discurso nacionalista, resumido éste en un enfrentamiento maniqueo entre dos facciones: liberales y conservadores. La interpretación oficial-nacionalista asumió que los embates librados entre estas dos corrientes políticas determinaron la vida de México por casi medio siglo, hasta que por fin en 1867, los llamados liberales se erigieron como el grupo político triunfal, terminando con ello una larga serie de luchas intestinas que habían impedido al país conseguir el anhelado progreso.¹ En años recientes, algunos historiadores han ofrecido perspectivas más matizadas sobre los procesos históricos que le dieron forma a la joven nación mexicana. En la línea de estos nuevos enfoques, que prestan mayor atención a la dinámica de las regiones y a la participación de los grupos subalternos, mi tesis pretende contribuir a una mejor comprensión de los derroteros políticos y los cambios sociales que trajo consigo la independencia en Puebla, siendo la cultura política el elemento clave en dichos procesos de transformación.

Objetivo y delimitación del tema

Esta investigación se centra en el estudio de las clases populares y las masas en Puebla, durante la época posindependiente. Mi objetivo primordial es el análisis de la transformación de la cultura política, y por ende de los cambios y las continuidades en las mentalidades de la sociedad poblana, durante el periodo que va de 1821 a 1836. Parto de la consideración de que la cultura política se transformó de acuerdo a la dicotomía cambio/continuidad, por lo tanto el lapso temporal es abordado como una transición del paradigma de Antiguo Régimen al paradigma de la modernidad política. Las posibilidades que ofrece el corte temporal que delimita esta investigación, están en función de identificar los cambios y las continuidades

¹ Will Fowler, “Introduction: The Forgotten Century, 1810-1910”, en *Bulletin of Latin American Research*, vol. 15, January, pp. 1-6.

que se presentaron en la sociedad mexicana durante la primera mitad del siglo XIX, ya que el proceso de secularización y centralización administrativa –que comenzaron con las reformas borbónicas–, tuvieron un impacto profundo en la sociedad hasta mediados del XIX. Así, este trabajo intenta contextualizar las transformaciones que generaron conflictos y tensiones en la mentalidad de la sociedad poblana, tan profundamente religiosa.

Balance historiográfico y justificación

La tendencia historiográfica de índole economicista fue la primera en acercarse al estudio del México posindependiente. La cuestión del atraso económico que caracterizó al país constituyó la primer gran problemática a ser tratada por los historiadores.² Sin embargo, aunque la historia económica dominó por mucho tiempo los enfoques e intereses de los historiadores, estos primeros acercamientos originaron nuevas preguntas sobre los problemas sociales que conllevó el fin del régimen colonial. Este tipo de análisis pioneros comenzaron a sugerir una continuidad –por lo menos de índole socioeconómica– entre el mundo virreinal del siglo XVIII y el México de la primera mitad del siglo XIX, pues durante mucho tiempo se consideró que la independencia fue una ruptura total con el pasado colonial.³ En este sentido, durante la década de los 80's, el estudio de las haciendas, el crédito eclesiástico, la minería, etc., ocuparon la atención de los historiadores, cuya perspectiva puede ser resumida en palabras de Eric Van Young: “las interconexiones de la red de intercambio son los hilos que mantienen unida a la sociedad”.⁴

Sin embargo, la carencia de una perspectiva más amplia sobre el periodo posindependiente dejó de lado el abordaje detenido de los aspectos políticos, por lo que la

² Véase por ejemplo algunos trabajos “clásicos” sobre la temática y el periodo: Robert Potash, *Mexican Government and Industrial Development in the Early Republic: The Banco De Avio*, Massachusetts: University of Massachusetts Press, 1983; Brian Hamnett, *Politics and trade in southern Mexico: 1750-1821*, Cambridge: Cambridge University Press, 1971.

³ El tema de las haciendas y el mundo rural han merecido gran atención por parte de los historiadores. Para un repaso historiográfico sobre el tema véase Eric Van Young, “Mexican Rural History Since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda”, en *Latin American Research Review*, Vol. 18, No. 3 (1983), pp. 5-61.

⁴ Eric Van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e Historia en México (1700-1850)*, México: Instituto Dr. José María Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 99-122. Vale la pena destacar que este ensayo contiene una amplia bibliografía sobre estudios socioeconómicos del periodo virreinal y decimonónico.

añeja historia política se impuso en la comprensión de aquellos años. De hecho, el historiador Michael Costeloe, en sus justificaciones para abordar la clase política mexicana, apuntó que gran parte de la historiografía había concentrado su atención en los estudios socioeconómicos de ciertas regiones del país,⁵ de manera que muchos aspectos de la política nacional habían quedado sujetos al paradigma caudillista. Uno de los ejemplos más emblemáticos se encuentra la construcción historiográfica del personaje de Santa Anna, político ávido de poder, que llevó a la ruina a la joven nación mexicana.⁶ En el devenir historiográfico, los trabajos pioneros de Costeloe y Charles Hale dieron una perspectiva distinta del México posindependiente, ya que sus estudios sentaron los precedentes para una serie de investigaciones sobre este período.⁷ A partir de estos trabajos, temas como el constitucionalismo, el desarrollo del liberalismo mexicano y la consolidación de la clase política, se volvieron las problemáticas claves en las investigaciones.⁸

Con el pasar de los años, la vasta bibliografía sobre las revoluciones de independencia en Hispanoamérica impulsó la renovación de los estudios de historia política, siendo notable esta producción historiográfica en los últimos 20 años.⁹ Aún más, la revisión historiográfica sobre la independencia mexicana permitió que los historiadores replantearan la consolidación del Estado nacional en correspondencia con las influencias sociales e ideológicas del pasado virreinal. Poco a poco, la percepción que se tenía sobre la época posindependiente se volvió

⁵ Michael Costeloe, *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México: Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 15-16.

⁶ Las múltiples versiones sobre la vida y trayectoria del general Santa Anna han sido revisadas minuciosamente en la reciente obra de Will Fowler, *Santa Anna*, Xalapa: Universidad Veracruzana, 2010.

⁷ Michael Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835): un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México: Fondo de Cultura Económica, 1975; Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, México: Siglo Veintiuno, 1999.

⁸ Al respecto existe una amplia lista de referencias que trabajan esta temática en el trabajo de Horst Pietschmann, "El primer constitucionalismo en México o ¿Cómo configurar una realidad colonial de antiguo régimen para un futuro en el marco de una nación republicana? Introducción a un trabajo de seminario de investigación", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 42 (November 2005), pp. 235-242.

⁹ Véase en especial los trabajos que siguen influenciando en la producción historiográfica: Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México: FCE, 1993; François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid: MAPFRE/México: FCE, 1993. A la postre, varios estudios continuaron con el análisis de la "segunda revolución" de independencia –la de orden político, jurídico y normativo– que dio origen al orden constitucional. De entre esa inmensa producción, véase en especial a Antonio Annino (coord.), *La revolución novohispana: 1808-1821*, México: CIDE/FCE/ Conaculta/INERM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México, 1808-1824*, México: Taurus/CIDE, 2002; Jaime Rodríguez, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles: la transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, vol. I y II, Zamora: Colmich/Instituto Dr. José María Mora, 2009.

matizada y nuevas interpretaciones surgieron para explicar la supuesta inestabilidad política. Así, el vacío historiográfico, entre la consecución de la independencia en 1821 y el ascenso de Díaz en 1876, dejó de ser la época de proyectos encontrados y de caudillos rebeldes. De esta manera, se ha comenzado a dismantlar la visión de la lucha maniquea entre dos bandos, percepción que fue construida por el liberalismo triunfante de finales del XIX y alimentada por los regímenes posrevolucionarios.¹⁰

El resultado de este cambio de paradigma historiográfico se tradujo en la consideración del siglo XIX –en palabras de Elías Palti– como el “tiempo de la política”.¹¹ Sin embargo, la transición de una historia económica a una historia política promovió que la academia dejara de lado ciertos aspectos que hasta el día de hoy no han sido suficientemente abordados. Por esta razón, la principal problemática del actual saber histórico sobre la primera mitad del siglo XIX, es que el campo de investigación está prácticamente reducido al estudio de las élites y de las ideologías políticas.

Al respecto, no es muy difícil percatarse que los “subalternos” o “clases populares” han sido olvidados en las investigaciones. En general, se asume en estos actores una condición tautológica de “víctimas”, en razón de las consecuencias que trajeron consigo proyectos políticos, caudillos militares y sistemas de producción. Desafortunadamente, la renovada historia política que se ha ocupado del periodo tiende a pasar por alto que entre ambos polos de la estructura social –élites/subalternos– existen continuos procesos de negociación e intercambio, ya sea social, económico o cultural. En este marco de incertidumbre y ante los importantes procesos históricos que siguieron a la independencia, cabe preguntarse, ¿qué sucedió con los campesinos, pequeños comerciantes, artesanos, párrocos del bajo clero, con las viudas de quienes murieron en la leva? ¿En qué medida tomaban consciencia del discurso ideológico y de las acciones de los políticos? Al fin y al cabo, estos sectores de la población constituyeron la base social de caudillos y políticos, pues las oportunidades de llegar al poder y mantenerse en él, dependía del consenso, la

¹⁰ Dos obras importantes que recientemente han intentado dar una nueva visión del debate entre conservadores y liberales son Humberto Morales, Will Fowler, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Puebla: BUAP, 1999 y Erika Pani, *Conservadurismo y derechas en México*, vol. I, México: Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2009.

¹¹ Elías Palti, *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2007.

negociación y el apoyo de las masas, ya que si lo hacían de forma coercitiva, los gobiernos tendían a durar muy poco.¹²

Problemáticas de esta índole ya han sido planteadas para el mundo rural, locus de lucha de campesinos y pueblos de indios, pues ha recibido especial atención por parte de diversos investigadores. John Tutino, Peter Guardino, Florencia Mallon, Eric Van Young, Guy Thomson, entre otros; han explicado la importancia política de la participación de los grupos subalternos en la configuración del nuevo orden político durante el México independiente.¹³ Estos trabajos contribuyeron a desarrollar una nueva perspectiva sobre la consolidación y desarrollo del Estado nacional mexicano. Así, la visión de que la “alta política” es protagonista de los procesos históricos, ha cedido paso a interpretaciones más integrales en cuanto a la participación de los grupos subalternos y las regiones en el devenir histórico de la nación mexicana.

En contraste, el mundo urbano aún carece de estudios que expliquen el desarrollo de los movimientos sociales durante el siglo XIX, no sólo en México sino también en Latinoamérica. Sobre este tema, Van Young ha caracterizado a las ciudades como “islas en medio de la tormenta”, ya que al parecer todas las revueltas que sucedieron durante la independencia se limitaron al área rural y muy pocas veces hubo estallidos populares en las ciudades.¹⁴ Pero la afirmación del historiador norteamericano aún debe ser explicada en cuanto a la demostración de la aparente desmovilización social en el mundo urbano y, al mismo tiempo, se deben ampliar los límites temporales más allá de la revolución de independencia. Algunos estudios pioneros en la temática, especialmente el de Richard

¹² Sobre la revaloración reciente de la base social en la consolidación de los caudillos véanse dos obras importantes: Will Fowler, *Santa Anna...*, *loc. cit.*; Guy Thomson, *et. al.*, *El liberalismo popular mexicano: Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México: Educación y Cultura/ Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2011. En estos dos estudios los autores muestran cómo los caudillos, Santa Anna y Juan Francisco Lucas en cada caso, construyen su base de apoyo político negociando con las masas e interactuando continuamente con ellas, llenando las necesidades que éstas demandaban, funcionando ambos personajes como mediadores entre las localidades y el gobierno central.

¹³ John Tutino, *From insurrection to revolution in Mexico. Social bases of agrarian violence, 1750-1940*, Princeton University Press, 1986; Florencia Mallon, *Peasant and nation. The making of postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, 1995; Peter Guardino, *Peasants, politics, and the formation of Mexico's national state. Guerrero, 1800-1857*, Stanford University Press, 1996; Eric Van Young, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006; Guy Thomson, *et. al.*, *El liberalismo...* *loc. cit.*

¹⁴ Eric Van Young, “Islands in the Storm: Quiet Cities and Violent Countrysides in the Mexican Independence Era”, en *Past and Present*, no. 118 (February 1988), pp. 130-155.

Warren, ya han planteado que la política urbana no es estrictamente un asunto de élites. La importancia de las masas en el cambio de paradigmas políticos fue significativo, puesto que el principio de representatividad popular, las elecciones y los pronunciamientos permitieron que los grupos subalternos tuvieran una importante actividad en la política del México decimonónico.¹⁵

Además de los escasos acercamientos a estas temáticas, también es importante señalar que la mayoría de los estudios se han enfocado en la región central del país, siendo prácticamente la Ciudad de México el lugar preferido para las investigaciones. Esto representa un gran problema, pues si bien algunos trabajos ya han demostrado nuevas perspectivas sobre las ideologías políticas, los tempranos movimientos sociales y el proceso de construcción de Estado-nación; la visión que se tiene es muy centralizada. En este sentido, sabemos muy poco sobre las provincias, las cuales siempre se hicieron presentes en la política nacional, contribuyendo en muchos aspectos a la consolidación de la nación mexicana.¹⁶ Timothy Anna da cuenta de este problema y sugiere que el caos político era más aparente que real, pues el análisis de las élites locales, la legitimidad que construyeron y su interacción constante con el poder central nos permiten comprender que la patria no es simplemente una suma de entidades políticas. Aún más, sugiere que el fracaso de los proyectos nacionales se debió a la indiferencia del régimen al prescindir de la participación de las regiones. Por lo tanto, una perspectiva regional en la construcción del Estado-nación brinda también un panorama más amplio sobre los supuestos años turbulentos del México temprano.¹⁷

En este marco de problemáticas historiográficas sobre el estudio del México posindependiente, el caso particular de la ciudad de Puebla merece ser tomado en cuenta por la importancia histórica de la ciudad. Si bien existen algunos trabajos sobre la Angelópolis, los investigadores han preferido estudiar el desarrollo de la industria, pues la zona ha sido un

¹⁵ Richard Warren, *Vagrants and citizens: Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Rowman & Littlefield, 2007; Silvia Arrom, Servando Ortoll (coord.), *Revolución en las ciudades. Políticas populares en América Latina*, México: UAM, 2004, pp. 14-21.

¹⁶ De hecho, la presencia más notable de las regiones mexicanas en la política se encuentra en la consolidación de una república federal, ya que el federalismo respondía a las necesidades del regionalismo que propugnaban las élites locales. Josefina Zoraida Vázquez, "El Federalismo Mexicano, 1823-1847", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 15-50.

¹⁷ Timothy Anna, *Forging Mexico*, University of Nebraska Press, 1998, pp. 12-26.

importante centro de producción textil y artesanal. Además, la ciudad constituyó por algún tiempo el ordenador urbano de una región agrícola que se destacó principalmente por la producción de cereales.¹⁸ Así, el clásico trabajo de Guy Thomson constituye el primer análisis profundo sobre la dinámica socioeconómica de Puebla en el periodo de transición que comprende el régimen colonial y la primera mitad del siglo XIX. Thomson, al realizar un análisis sobre el impacto de la producción harinera, tocinera, textil y artesanal de la ciudad, aborda –sin profundizar demasiado– la consolidación política de las élites, denominadas por él como el *patriciado urbano*, así como también ofrece un primer acercamiento a las clases populares.¹⁹

No es posible afirmar que la región de Puebla en sus distintos periodos históricos carezca de estudios. Sin embargo, las recientes investigaciones se han enfocado en la importancia socioeconómica de la Angelópolis en su papel de ordenador regional, así como en las transformaciones del espacio y los recursos naturales, como lo es por ejemplo, el caso del agua. Bajo esta perspectiva y mediante la utilización de modelos interpretativos de ordenamiento urbano, distribución y acceso a los recursos, los investigadores han ofrecido miradas y enfoques muy precisos sobre las relaciones entre los grupos humanos y el medio ambiente. Pero, debido a los objetivos particulares de dichos trabajos, la perspectiva regional y socioeconómica ha pasado por alto la consideración de las clases populares como agentes políticos.²⁰

Por su parte, los estudios de historia política han dedicado sus esfuerzos al análisis del impacto que tuvo la Iglesia en la ciudad y la región que otrora conformó el obispado virreinal de Puebla. Si bien existían ciertos trabajos sobre la ciudad en relación con la primera

¹⁸ Juan C. Garavaglia y Juan C. Grosso, “Marchands, hacendados et paysans à Tepeaca. Un marché local mexicain à la fin du XVIIIe siècle”, en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*. 44e année, N. 3, 1989. pp. 553-580.

¹⁹ Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles: industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, México: BUAP/Gobierno del Estado de Puebla/Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002. Esta obra constituye el principal antecedente para el estudio de las “clases populares” en la ciudad de Puebla durante la primera mitad del siglo XIX.

²⁰ La bibliografía es extensa, aquí sólo se algunas obras: Francisco Cervantes Bello, *Puebla: territorio y globalización. Variaciones sobre un problema*, Puebla: ICSyH/BUAP, 2009; Carlos Contreras, Carmen Blázquez (coords.), *De costas y valles. Ciudades de la provincia mexicana a finales de la colonia*, Puebla: BUAP/ Instituto Dr. José María Mora/Universidad Veracruzana, 2003; Manuel Miño, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México: FCE/El Colegio de México/Fideicomiso de las Américas, 2001, pp. 144-164.

mitad del siglo XIX, la mayoría daba por sentado que la urbe constituyó el principal bastión del conservadurismo mexicano, siempre partidaria de monarquistas e imperialistas, sin haber profundizado o explicado tales afirmaciones.²¹ Después de haber sido condenada la participación política y económica del clero poblano en los primeros procesos de construcción del Estado nacional, ahora se aprecia que los actores eclesiásticos fueron fundamentales para el diseño de las primeras normas jurídicas del estado poblano, así como también para el funcionamiento activo de la economía local.²² Con estos aportes, el conocimiento sobre el clero poblano rompió con el viejo debate simplificador de que el corporativismo y el librecambio resumían la historia decimonónica de Puebla.

Por otro lado, las élites seculares han sido estudiadas de forma tangencial y sólo han recibido atención ciertos personajes emblemáticos como el clan Furlong o Estevan de Antuñano, así como ciertos miembros de la oligarquía dominante a finales del virreinato.²³ Por esta razón, mucho de lo que sabemos sobre las masas en las primeras décadas de independencia –e incluso durante el mismo proceso de emancipación– está influido por el mismo discurso que la clase política emitió sobre ellas hace más de un siglo.

En este sentido, los denominados subalternos hasta ahora han recibido una atención marginal. De nueva cuenta, los pueblos de indios y las zonas rurales durante la primera mitad del siglo XIX, resultan ser los temas más abordados, aunque faltan estudios más profundos. La transformación de las instituciones de gobierno, como el caso de cabildos y fiscales, desde la aplicación de las reformas borbónicas hasta la consolidación de los caudillos, constituye

²¹ *Puebla en el siglo XIX, contribución al estudio de su historia*, Puebla: UAP, 1983; *Puebla, de la Colonia a la Revolución: estudios de historia regional*, Puebla: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales/Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, 1987. En estos trabajos son notables los vacíos historiográficos concernientes a la primera mitad del siglo XIX ante la prevalencia del paradigma del caudillismo.

²² Cristina Gómez, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, Puebla: BUAP/Congreso del Estado de Puebla, 2010. Alicia Tecuanhuey (coord.), *Clérigos y política: las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, Puebla: BUAP/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2002; Francisco Cervantes, Alicia Tecuanhuey, *et. al.*, *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México: BUAP/UNAM, 2008; Francisco Cervantes, “Las rentas decimales, el alto clero y el obispado de Puebla, 1800-1847”, en Francisco Cervantes, Lucrecia Enríquez, *et. al.*, *Tradición y Reforma en la Iglesia Hispanoamericana, 1720-1840*, Puebla: BUAP/UNAM, 2011, pp. 197-222.

²³ Evelyne Sánchez, “L'indépendance économique du Mexique: Le parcours de l'entrepreneur Estevan de Antuñano, 1792-1847”, tesis de doctorado, Universidad de Toulouse, 2002; Luz Marina Morales, *La familia Furlong entre dos tiempos, el virreinato y el México independiente: un acercamiento a la historia de la oligarquía poblana*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1992; Reinhard Liehr, *Stadtrat und städtische Oberschicht von Puebla am Ende der Kolonialzeit (1787-1810)*, Wiesbaden: Steiner, 1971.

el foco de atención para algunos historiadores, que han preferido concentrar su interés en las zonas de Cholula y la Sierra Norte de Puebla.²⁴

Por mi parte, considero que la sociedad debe ser estudiada en su conjunto, sin excluir a los sectores “no privilegiados”, para dar mejores explicaciones sobre el éxito o fracaso de los primeros gobiernos mexicanos, los cuales trataron de llevar a la práctica los ideales y sueños de una clase política que recién había proclamado su soberanía. Aún más, el análisis y comprensión de las reacciones sociales complementan el estudio de las ideologías ya que, su práctica finalmente afecta no sólo a la punta del edificio social, sino a todo su conjunto. Al respecto, son muy ciertas las afirmaciones de Erika Pani, cuando dice que la mejor manera de entender a los políticos del XIX, es dejando que ellos se definan a sí mismos y no mediante etiquetas que nosotros los historiadores tratamos de imponerles.²⁵ Pero también es necesario dejar que la sociedad –en todos sus estratos o clases– se defina a sí misma mediante sus acciones y reacciones frente a los bruscos cambios y problemáticas que México vivió durante sus primeros años de vida independiente. ¿Es que acaso, los sectores populares permanecieron completamente ajenos e inmóviles ante las polémicas discutidas en el Congreso o en Palacio Nacional, o bien en sus propios cabildos locales?

Como a lo largo de esta investigación sugiero, la idea generalizada sobre la pasividad de las masas es puesta en duda cuando se analizan las fuentes que hasta hoy han sido poco recurridas por los historiadores. Desde mi punto de vista, sería ingenuo pensar que los sectores populares fueron manipulados por los demagogos y caudillos de la época. La transformación de la cultura política y la acción social de los individuos desmitifican esta suposición, ya que las guerras, el malestar económico y las coyunturas políticas afectaron no

²⁴ Norma Angélica Castillo, “Cambios y continuidades entre las Repúblicas Indias y los Ayuntamientos Constitucionales de Cholula (1768-1865)”, en Brian Connaughton (coord.), *Poder y Legitimidad en México en el Siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México: Conacyt/UNAM/Porrúa, 2003, pp. 137-179; Lidia Gómez, *La construcción del estado nacional desde la perspectiva de los pueblos indios de Puebla (1765-1920)*, México: Educación y Cultura/BUAP, 2010; Lidia Gómez, “La conformación de los ayuntamientos constitucionales en los pueblos indios de la jurisdicción de San Juan de los Llanos, Puebla. 1765-1824”, en Evelyn Sánchez (coord.), *Actores locales de la nación en América Latina: Análisis estratégicos*, Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala/BUAP, pp. 99-136; Guy Thomson, *et. al.*, *El liberalismo... loc. cit.*

²⁵ Erika Pani, “«Las fuerzas oscuras». El problema del conservadurismo en la historia de México”, en Erika Pani, (coord.), *Conservadurismo... op. cit.*, pp. 32-34.

sólo la vida cotidiana de las personas, sino que su visión del mundo y las formas de convivencia social se modificaron abruptamente, lo cual provocó conflictos.

Objetivos particulares

En muchos sentidos, es justificable un acercamiento a la acción política de las masas en un periodo tan importante de la historia mexicana, no sólo por el hecho de constituir sujetos apenas conocidos, sino porque las mismas condiciones actuales que vive el país exigen replantear las verdades que, por mucho tiempo, se dieron por sentadas. En este sentido, los movimientos sociales que hoy han sacudido al mundo contemporáneo, reflejan las angustias, temores, necesidades, esperanzas y creencias de una sociedad que últimamente ha cuestionado duramente el proceso de globalización y modernidad, que había sido hasta entonces la égida inobjetable de un sueño prometeico.

En medio de esta crisis, conceptos e ideas como “política”, “élite” o “clase” han adquirido un sentido peyorativo entre las comunidades de jóvenes que estamos viviendo tal coyuntura mundial. Sobre todo la juventud mexicana que últimamente ha experimentado el terrible desencanto de los regímenes políticos y los últimos sucesos relacionados con los procesos electorales. En cierta forma, estos acontecimientos contemporáneos van a modificar y delinear los perfiles de investigaciones futuras, como en su tiempo Charles Tilly apuntó sobre el impacto que tuvo la caída del muro de Berlín en 1989 en relación con los planteamientos y las problematizaciones en la Historia.²⁶

Sin embargo, desde mi perspectiva, la coyuntura actual no obliga a ir en búsqueda de precursores y redentores de las clases oprimidas por el “sistema”, ya que esto promueve interpretaciones de luchas de liberación nacional. Más bien aquello implica replantear nuestro pasado, a partir de nuevas perspectivas sobre las relaciones que se dieron entre los distintos grupos sociales. Para ello, es preciso cuestionar hasta dónde es aplicable el modelo de relación social vertical que establece una división entre élite y subalternos, para valorar

²⁶ Charles Tilly, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona: Crítica, 1995, pp. 12-26; Charles Tilly, *et. al., Los movimientos sociales, 1768-2008: desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona: Crítica, 2010, pp. 15-43.

las posibilidades que ofrece una perspectiva de tipo horizontal, bajo determinadas circunstancias de relaciones entre los sujetos que componen una comunidad organizada.²⁷

Este tipo de observaciones en el planteamiento de mi investigación, son fundamentales porque permiten evitar caer en interpretaciones anacrónicas. Por esta razón, es importante considerar las particularidades que presenta cada contexto histórico y con respecto a la primera mitad del siglo XIX mexicano, debemos ser cuidadosos en el uso de conceptos como “clase media”, “burguesía”, “industria” y “proletariado”, pues el significado moderno de estas palabras se dio en el transcurso de lo que Eric Hobsbawm llamó la *Era de la Revolución*. Por esta razón, no siempre son conceptos útiles para describir sociedades cuyo contexto histórico fue completamente diferente al que se vivió en Europa por motivo de las revoluciones, por un lado políticas y por el otro, industriales-económicas.²⁸

Una vez considerados estos parámetros, conviene ahora delimitar la serie de objetivos concretos que a lo largo de mi tesis se desarrollan en cuatro puntos. En primer lugar, construyo un “cuadro sociológico” de las clases populares, resaltando la presencia y el contexto del artesanado poblano, que durante la Nueva España constituyó el grupo económico más numeroso de la ciudad. Posteriormente intento describir los espacios en que tuvieron lugar las negociaciones y conflictos entre los diversos grupos sociales, y resalto sobre todo la importancia del barrio y la parroquia como microcosmos se transformó la cultura política. La profundización de este tema comienza en el tercer capítulo, en donde analizo la construcción de la legitimidad del nuevo orden; el cual utilizó un discurso liberal que aún contenía elementos tradicionales, tal como se observa en las juras constitucionales realizadas en Puebla. Finalmente, en el cuarto capítulo abordo la participación de las masas en dos niveles. Por un lado, considero la importancia que tuvieron las elecciones populares establecidas dentro del marco legal de la Constitución de 1824. Por otra parte, analizo el

²⁷ En la historia social, uno de los debates más enconados ha sido el del tipo de relaciones que regulan las sociedades. El materialismo histórico dejó profunda huella sobre el tema, aunque hoy en día existen nuevos modelos de interpretación. Una síntesis de esta añeja problemática se encuentra en el apartado “Historia Social” de Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia: introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, México: Grijalbo, 1977, pp. 295-342.

²⁸ *Ibidem*, pp. 9-12. Algunas investigaciones han demostrado que dar por sentado este tipo de conceptos resulta problemático, lo cual no ayuda a mejorar la comprensión de las sociedades precedentes al proceso de industrialización. Véase Georges Lefebvre, *La Revolución Francesa y los campesinos: el gran pánico de 1789*, Buenos Aires: Paidós, 1974; Robert Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México: Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 84-89.

pronunciamiento como un mecanismo que integra los valores tradicionales de Antiguo Régimen y la interpretación moderna de la soberanía popular.

Para fundamentar la pertinencia de estos objetivos considero necesario partir con la crítica de una de las investigaciones pioneras sobre las movilizaciones populares en el México posindependiente. Éste trabajo, realizado por Torcuato Di Tella, ofrece un primer acercamiento sobre la presencia y los roles que jugaron las masas en la política mexicana. Si bien es un antecedente clave para la realización de este tipo de estudios en México, existen diversos puntos que deben ser reconsiderados.²⁹

En primer lugar, el autor sugiere la existencia de distintos estratos sociales intermedios, compuestos principalmente por el artesanado. Sin embargo, desde el enfoque del materialismo histórico, Di Tella apunta que los artesanos fueron una especie de proletariado, similar al de las grandes urbes europeas. Este aspecto debe ser contextualizado con más detalle, porque las “solidaridades de clase” no pueden ser confundidas con las formas de organización corporativista heredadas del orden virreinal.

El trabajo de Sonia Pérez Toledo que concentra su atención en los artesanos de la ciudad de México, muestra cómo este grupo social conservó muchas de las formas tradicionales de trabajo y organización gremial, características que favorecieron la continuación del orden corporativo en los vínculos sociales ante la irrupción del liberalismo ilustrado.³⁰ En este sentido, precisamente por la preeminencia de la tradición, los artesanos no poseían aquella noción moderna del *self-made men* que, en opinión de Di Tella, imponía la máxima de acumular constantemente capital para mejorar su posición en la pirámide social.³¹ Así, el orden corporativo de los artesanos, que pervivió aún después del fin del régimen virreinal y la proclamación de la igualdad ciudadana, no puede ser confundido con

²⁹ Torcuato Di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

³⁰ Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México: El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996. Véase también el trabajo de Dorothy Tanck de Estrada, “La abolición de los gremios”, en Cecilia Frost, Michael Meyer (*et. al.*), *El trabajo y los trabajadores en la Historia de México*, México: El Colegio de México/University of Arizona Press, 1979, pp. 311-331.

³¹ *Ibidem*, pp. 17-26. Incluso también es necesario apuntar que la sociabilidad política generada a través de la corporación gremial, no concuerda con el modelo que sostiene que aquellos artesanos que “vivían cómodamente” sentían aversión por los sectores más pobres debido a la sola condición social y a cuestiones de etnicidad racial.

las organizaciones sindicales del proletariado industrial europeo, pues las circunstancias específicas que se presentaron en Hispanoamérica durante los siglos XVIII y XIX promovieron una transformación e inclusión diferida de los artesanos y las clases populares.³²

En contraste con la opinión de Torcuato Di Tella, considero que las “clases populares” no vivían diariamente en “una aterradora inseguridad” de descender socialmente y empeorar su situación económica. Gracias a los recientes aportes historiográficos, ya no es muy acertado considerar a estos actores históricos como fácilmente manipulables por los demagogos, caudillos y curas. En contraste, estos grupos sociales sabían negociar con las élites y tenían una conciencia del marco jurídico que respaldaba sus demandas y peticiones.³³ Es importante señalar que en mi investigación, los conceptos “clases populares” y “masas”, remiten a dos categorías sociales para englobar a los actores aquí estudiados. El primero, de acuerdo con el análisis sociológico que abordaré en el primer capítulo, hace referencia específica a los sujetos que componen la base de la estructura social, formado por artesanos, pequeños comerciantes, vagabundos, pobres etc.³⁴ Por otro lado, el término “masas”, prescindiendo del perfil socioeconómico, hace referencia a los actores colectivos en los momentos de movilización política, pues las mismas razones coyunturales no permiten siempre determinar con seguridad su composición social.

Desde esta perspectiva, en esta investigación las clases populares y las masas no aparecen como una turba enfurecida que desata su odio contra las leyes y las instituciones por medio de manifestaciones violentas que terminan en baños de sangre. En contraste con esta visión, el estallido de motines y sucesos violentos no tienen sus orígenes sólo en los estómagos vacíos de las personas, o en el odio casi natural que sentían por sus gobernantes.

³² El trabajo de Di Tella, que tiene en especial consideración la participación de los artesanos como agentes políticos, no considera el análisis de las características técnicas y de producción que definían su inserción de en el mercado así como de sus intereses económicos. En este sentido, no es muy pertinente hablar de un proletariado para abordar el periodo mencionado. Sonia Pérez Toledo, *op. cit.*, pp. 51-71.

³³ Sobre el tema hay dos referencias que trabajan la ciudad de Puebla y que muestran negociaciones diarias en la vida cotidiana desde la perspectiva del “honor”: Lidia Gómez, “*Vivir Honrada y Cristianamente. Honor and Power in Seventeenth Century Puebla*”, tesis de maestría, Universidad Simon Fraser, 2001; Sonya Lipsett-Rivera, *Gender and the Negotiation of Daily Life in Mexico, 1750-1856*, University of Nebraska Press, 2012.

³⁴ Si bien el término “clase” aparece en los documentos aquí estudiados, tal noción distaba mucho de la que construyó Marx mucho tiempo después, como se aprecia a lo largo de esta investigación. En contraste con el marxismo vulgarizado, mi enfoque intenta estudiar a los sujetos “subalternos” no de forma aislada, sino en relación con las élites políticas, económicas y eclesásticas del periodo. Sobre el debate en torno al estudio de los sujetos subalternos véase el trabajo de Jim Sharpe, “Historia desde abajo”, en Peter Burke, *Formas de hacer Historia*, Madrid: Alianza, 1996, pp. 38-58.

Si bien las necesidades materiales –sobre todo de alimentos– son el catalizador de este tipo de estallidos, otros estudios han sugerido motivos más profundos. Al respecto, Georges Rudé, Eric Hobsbawm y Edward Thompson, apuntaron la importancia de los cambios experimentados por las sociedades urbanas y rurales en la transición social, política e ideológica que impuso la revolución industrial. En este escenario de abruptas transformaciones, la turba, la muchedumbre, las masas, los “rebeldes primitivos” –como los definió Hobsbawm– demostraron una sorprendente capacidad de organización y negociación.³⁵ Este tipo de manifestaciones se caracterizaron porque no eran simplemente expresiones violentas en contra de la opresión, sino que eran movilizaciones en favor de la restitución del “bien común”, de la sociedad corporativista, de la tradición y del derecho consuetudinario. Por esta razón, más que “revolucionarias”, eran conservadoras, más que espontáneas y desordenadas, eran multitudes organizadas que tenían objetivos muy claros y que se expresaban de forma simbólica atacando los emblemas de la “injusticia”.

Estas perspectivas han contribuido a reconsiderar que las manifestaciones populares no eran simplemente el pueblo llano movilizado por demagogos, sino multitudes que agruparon desde artesanos, granjeros, vagabundos hasta miembros distinguidos de la élite y el gobierno en determinadas circunstancias. Por otro lado y más importante aún, los trabajos de Thompson han subrayado que en este tipo de reacciones violentas existe un importante trasfondo cultural. Sobre este punto y en relación con los movimientos de independencia en Hispanoamérica a principios del siglo XIX, es importante considerar que las “innovaciones” políticas e ideológicas impactaron profundamente a las sociedades. En este sentido, la “economía moral”, es decir, el contrato social comunitario incluyente de las élites locales y los grupos subalternos que aseguraba un orden social, experimentó importantes cambios cuando el nuevo paradigma de la modernidad política redefinió las creencias y valores de la sociedad.³⁶

³⁵ George Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848*, México: Siglo XXI editores, 1998, pp. 201-240; Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Crítica, 2010, pp. 18-19, 147-168; Edward P. Thompson, “Patrician society, Plebeian culture”, en *Journal of Social History*, Vol. 7, No. 4 (Summer, 1974), pp. 382-405.

³⁶ Edward P. Thompson, “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”, en *Past and Present*, no. 50 (Februar 1971), pp.76-136.

Así, con el nacimiento de las naciones americanas, los cambios estremecieron la forma en que estaban definidos los estratos sociales en sus distintas formas de vida. Por estas razones y debido a que las clases “populares” no fueron las únicas en afrontar los cambios sociales, también es sustancial definir el concepto de élite utilizado en esta investigación. Muchas veces basta con definirlos como el grupo social poseedor de los medios de producción o del poder político. Sin embargo, los nuevos estudios de la sociología sobre el “poder”, han demostrado que éste no es una especie de amuleto que uno pueda ir utilizando indiscriminadamente. Es más bien una relación, producida por distintos elementos, cuya calidad depende de los recursos al alcance del actor social –ya sean económicos o sociales–, así como de las estrategias que diseñe para utilizarlos.³⁷ En este marco de interpretación, es importante considerar que la dinámica del poder entre los actores fue trastocado a partir de las innovaciones políticas que la modernidad introdujo: la soberanía, la representatividad y la legalidad constitucional. Ambas ideas que fueron introducidas por la Constitución de Cádiz en 1812, constituyeron un parteaguas fundamental para la forma en que las autoridades tuvieron que construir su legitimidad, sobre todo el ayuntamiento poblano que pasó a ser elegido popularmente.³⁸ Como las fuentes aquí estudiadas lo muestran, las élites políticas de Puebla durante el periodo abordado bien podían tener una fuerte presencia económica, pero si no sabían conciliar los intereses de un poder central situado en la cercana ciudad de México y los grupos locales, su legitimidad era puesta en duda y esto podía provocar su caída.

En base a estos argumentos expuestos, considero que en vez de existir una lucha de clases entre las élites y las masas, la dinámica social que permite entender mejor el contexto en cuestión es la hegemonía, entendida como “el orden público del consentimiento obtenido socialmente” y la “dominación mediante la acción cultural”.³⁹ Por esta razón, el impacto de

³⁷ Evelyne Sánchez, *Actores locales de la nación en América Latina: Análisis estratégicos*, Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala/BUAP, pp. 9-14; Pilar González Bernaldo de Quirós, “La «sociabilidad» y la historia política”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], BAC - Biblioteca de Autores del Centro, González Bernaldo, Pilar, Puesto en línea el 17 febrero 2008, consultado el 13 agosto 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/24082>; DOI: 10.4000/nuevomundo.24082. Ambas investigaciones se basan en la noción de poder postulada por Norbert Elías.

³⁸ Manuel Chust, “Legitimidad, representación y soberanía: del doceañismo monárquico al republicanismo federal mexicano”, en Brian Connaughton, *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX: instituciones y cultura política*, México: Universidad Autónoma Metropolitana/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 209-248.

³⁹ John Womack Jr., *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 2007, p. 18. Véase también una definición similar aunque enfocada al estudio del “discurso” el trabajo de Brian

las innovaciones políticas que trastocó todas las esferas de la vida, implicó replantear las prácticas y discursos tradicionales, sobre todo a partir de la reformulación del pacto social entre gobernantes y gobernados con la proclamación de la Constitución de 1824, documento que llevó a efecto los deseos de las provincias mexicanas a vivir bajo un régimen republicano, representativo, popular y religiosamente católico.

Metodología

La historia cultural define la metodología y el enfoque de mi investigación. Los aportes de esta corriente historiográfica han sido notables –para los propósitos de esta investigación, destacan aquellos trabajos que se han ocupado de la historia mexicana entre 1750 y 1850– al poner de manifiesto la importancia de la interrelación entre las prácticas sociales, los significados culturales y los contextos locales.⁴⁰ Así, la perspectiva cultural destaca el análisis del discurso como herramienta de legitimación y empoderamiento, así como subraya las prácticas que moldean la movilización y la negociación.⁴¹ En este sentido, Van Young apunta que las explicaciones sobre las dinámicas de las estructuras sociales tienen que ver esencialmente con “los sistemas de comprensión simbólica que saturan el discurso, las relaciones sociales, los acontecimientos e inclusive las mismas relaciones económicas que a diario tienen lugar”. Es decir, la legitimidad y la formación de una cultura política se dan en el seno de la misma vida cotidiana.⁴²

Connaughton, *et al.* (coords.), *La construcción de la legitimidad política en México*, Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, pp. 12-14.

⁴⁰ En la opinión de Eric Van Young, la historiografía anglófona ha dado un viraje del análisis de las dinámicas económicas a los elementos llamados culturales, aunque muchos de los historiadores que han incursionado en estos estudios no asumen o categorizan sus investigaciones como “historia cultural”. Para efectos prácticos, utilizamos esta categorización que hace Van Young; sin embargo conocemos el riesgo que hay detrás de estas etiquetas, pues los grandes avances de la historiografía anglófona se deben sobre todo a la interdisciplinariedad, con aportes esenciales de la antropología y la etnología. Eric Van Young, *Dos décadas de obras anglófonas acerca de la historia de México, desde la conquista hasta la independencia: continuidad y cambio desde 1980*, México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2006, pp. 34-35.

⁴¹ Véase la bibliografía citada en la nota número 13 *supra*.

⁴² Van Young, Eric, *La otra rebelión... op. cit.*, p. 41. Al igual que Van Young, entiendo por discurso como la expresión de un lenguaje, compuesto por sistemas simbólicos, que comunica un mensaje con determinados objetivos –legitimación, empoderamiento, negociación, etc.– En este sentido, el discurso no sólo se transmite mediante la escritura o la oralidad, sino también por los gestos, las expresiones, los valores, etc.

Siguiendo con las aportaciones de la historia cultural del mundo anglófono, es importante mencionar que el análisis ofrecido en mi investigación retoma las significativas contribuciones del enfoque propuesto por el antropólogo norteamericano Clifford Geertz. Su principal aporte fue la reinterpretación del concepto *cultura*, el cual no sólo implica un modo de vivir socialmente adquirido que se expresa a través de la vida cotidiana, o bien, como un conjunto de prácticas heredadas históricamente. Geertz apuntó que definiciones restrictivas como esta, implican una descripción limitada y por lo tanto una visión superficial de la sociedad que uno desea entender. En su opinión y parafraseando a Max Weber, quien afirmó que el hombre es un animal que ha quedado atrapado en la infinita red de significaciones que componen su entorno, Geertz describe a la cultura como sistemas simbólicos en interacción a partir de los cuales se construyen los discursos y los gestos que definen la vida de las personas.⁴³ Es decir, la cultura, en sus distintos niveles de representación, no es una entidad heredada, sino un contexto vivencial y dinámico, del cual el ser humano no puede ser ajeno, porque es el seno mismo de la interacción social.

En este marco metodológico, el “enfoque geertziano” implica penetrar en el repertorio cultural de las sociedades a partir de una “descripción densa” del discurso elaborado por los sujetos sociales. Desde esta perspectiva, la cultura política, como la definió Guardino, es:

“the set of practices and discourses through which groups and individuals in any society articulate, negotiate, enforce and implement the competing claims they make upon one another”.⁴⁴

Así, la metodología aquí utilizada sugiere que el contexto estudiado se compone de formas dinámicas de la cultura. En este *continuum* de mutaciones culturales, ciertos comportamientos y actitudes carecen de sentido ante los ojos del historiador moderno, porque las visiones del mundo son distintas a las sociedades del pasado y, en ocasiones, los cambios apenas son perceptibles. Es por esto que el análisis de la cultura política está estrechamente ligado a las *mentalités*.

⁴³ Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa Editorial, 1997, pp. 22-40.

⁴⁴ Peter Guardino, *op. cit.*, p. 24.

A partir de la crítica del marxismo ortodoxo, que buscaba siempre una causalidad económica o pragmática, que reducía el comportamiento de los sujetos sociales a cuestiones netamente materialistas, las investigaciones de los historiadores de las mentalidades demostraron que la organización y dinámica de la estructura social trasciende más allá de los niveles de producción.⁴⁵ Al respecto, Georges Duby dijo:

toda práctica de producción es inmediatamente una práctica simbólica de apropiación del mundo; toda práctica de producción es una forma de responder, ajustada a un medio dado, a la pregunta biológica fundamental, en tanto que ésta siempre está culturalmente formulada.⁴⁶

Por estas razones, a la par de las prácticas y los discursos que permiten las negociaciones y los consensos, debemos comprender el papel de las mentalidades en la dinámica social. En este sentido, los valores, creencias y actitudes de la sociedad, son aspectos que muchas veces pasan inadvertidos porque han permeado todas las esferas de la vida y forman parte de la cotidianidad, pero no por ello dejan de ser trascendentales para el curso de la vida social. Así, la historia de las mentalidades intenta analizar y explicar la forma en que la sociedad percibe su realidad a partir de las condiciones objetivas de la vida como la alimentación, el trabajo, el tiempo, la muerte, etc.; y la forma en cómo narra y encarna mediante prácticas esa realidad, otorgándole diversos significados.⁴⁷ En este marco interpretativo, los procesos y estructuras mentales están definidos en función de una relación dialéctica entre la *vida material* y el mundo de las *representaciones*, sobre la cual las personas

⁴⁵ Al respecto, véanse las obras más conocidas en castellano: Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, traducción de Francisco Martín, México: Océano, 1997; Georges Lefebvre, *La Revolución... loc. cit.*; Robert Darnton, *La gran matanza... loc. cit.*; Geroges Duby, *Los tres órdenes del imaginario o lo imaginario del feudalismo*, Madrid: Taurus Humanidades, 1992; Philippe Ariès, *Historia de la muerte en Occidente: desde la Edad Media hasta nuestros días*, Barcelona: El Acanalado, 2000; Arón Gurievich, *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid: Taurus, 1990; Jacques Le Goff, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*, Barcelona: Gedisa, 1986; Emmanuel Le Roy Ladurie, *Montaillou: Aldea Occitana de 1294 a 1324*, Madrid: Taurus, 1981; Mijaíl Bakhtin, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento : el contexto de François Rabelais*, Madrid: Alianza Editorial, 1998.

⁴⁶ Georges Duby y Guy Lardreau. *Diálogo sobre la Historia*. Madrid: Alianza Editorial, 1988, p. 28.

⁴⁷ Michel Vovelle definió la historia de las mentalidades como “[le] étude des médiations et du rapport dialectiques entre les conditions objectives de la vie des hommes et de la façon dont ils se la racontent, et même dont ils la vivent”, en Michel Vovelle, *Idéologies et mentalités*, Paris: La Découverte, 1985, p. 17. La definición que ofrece Vovelle es una de las más concisas y concretas al respecto, sin embargo éste autor no es la única referencia para definir aquí lo que entendemos por mentalidad por lo que resulta importante añadir a los demás autores que aquí han influido con sus aportes. Para ello, consúltese la nota número 48 *supra*.

asumen un determinado comportamiento. Así, la mentalidad es configurada por la misma sociedad a través de un lento pero continuo proceso de transformación.

Dicho lo anterior, a lo largo de mi estudio subrayo el importante papel social de la religiosidad –entendida como la forma en que la sociedad vive e interpreta el dogma religioso–, pues emerge como un tema clave para entender los cambios y continuidades en la visión del mundo de los sujetos históricos, en una sociedad donde la religión es la base de la cultura política. Conforme analizaba las fuentes primarias, me percaté de que la religiosidad se hacía presente en cada aspecto de la vida. La comprensión de la fe profesada por los mexicanos de ese entonces, nos muestra que el peso de la Iglesia no se debía esencialmente a su estructura institucional, heredada del régimen virreinal. Los valores imperantes en las relaciones sociales, los rituales cívico-religiosos indispensables para la construcción de la legitimidad, así como la identidad que implicaba ser mexicano y católico, constituyen referentes importantes para entender el fracaso de la irrupción del liberalismo radical impulsado por Gómez Farías y los liberales *puros* en 1833. De forma consecuente, el significativo papel del catolicismo en la acción política, es el principal argumento que sostiene mi propuesta sobre la existencia de un *conservadurismo popular* en la sociedad poblana, lo cual constituye uno de los aportes con que esta tesis pretende contribuir a los estudios históricos del periodo, tal como lo señalo en mis conclusiones.

Corpus documental

Es importante mencionar que para llevar a cabo mi estudio y en base a la metodología señalada, las fuentes aquí consultadas tienen una naturaleza variada. En contraste con muchos de los trabajos hasta ahora publicados con respecto al periodo, algunos de ellos citados ya en el balance historiográfico de esta introducción, mi investigación no recurre esencialmente a los testimonios escritos por personajes del contexto estudiado como fuente primaria fundamental, aunque sí fueron consultadas. Las historias de políticos como Alamán y Bustamante, las crónicas de viajeros extranjeros que visitaron México como Madame Calderón de la Barca o Joel Poinsett, e incluso la inmensa producción de panfletos y folletos de la prensa mexicana, no constituyeron la base del análisis.

Opté por consultar el vasto material documental que se localiza en el Archivo General del Municipio de Puebla (AGMP), donde existen distintas series que nos permiten acceder a la vida institucional y económica del gobierno local. La razón por la cual mi trabajo no se sustenta en el análisis minuciosos de la literatura de la época, se debe en parte al problema de la parcialidad, pues hay que subrayar que si bien estos testimonios arrojan información importante para la comprensión de aquél periodo histórico, son posturas asumidas desde el centro político en el que se gestaba el naciente estado mexicano. En cambio, el análisis de las fuentes producidas por los actores locales, con todo y la subjetividad de su contexto de producción y preservación, arrojan una visión diferente porque la información que proporcionan es descentralizada y, hasta donde he podido verificar, escasamente consultada. Descentralizada porque no es producida sólo por el gobierno de la capital de México, sino también por las autoridades locales: regidores, alcaldes, gobernadores y el congreso del estado. A diferencia de la prensa y crónicas de la época, las series documentales localizadas en este archivo no sólo hablan de la política nacional y local, sino de todos los problemas que en general, la sociedad poblana afrontó durante los convulsos años posteriores a la independencia. Por otro lado, son muy pocos los historiadores que analizan el periodo estudiado y aún menos los que han realizado un examen detenido de las fuentes que alberga el AGMP.

A lo largo de esta experiencia de búsqueda y análisis, hallé bastante información y me parece pertinente indicar que no agoté todas las series del archivo. A pesar de ello, la serie documental Leyes y Decretos, Juicios de Conciliación, Padrones y Actas de Cabildo contribuyeron en creces a mis análisis y muy pocas veces han sido examinados por los historiadores. A pesar de que este tipo de documentos son el producto del gobierno y el ejercicio de la justicia institucional en la ciudad de Puebla, estas fuentes nos permiten entender de forma condensada, quiénes son los actores que ahí están descritos e incluso qué dicen acerca de sí mismos. En este sentido, el *texto* se concibe como *cultura*, y como historiador, lo que intento es tomar un fragmento de ella para reconstruir todo el contexto posible.⁴⁸ Sin embargo, reconozco que los alcances mismos de la investigación y el poco

⁴⁸ Sobre los problemas metodológicos que implican concebir el texto como cultura y el trabajo etnográfico que realiza el historiador en su análisis de las fuentes, véanse los trabajos de Eric Van Young, "The New Cultural History Comes to Old Mexico" en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 79, No. 2, Special Issue:

conocimiento que se tiene sobre el periodo, impusieron bastantes dificultades para mi cometido.

Otra de las fuentes valiosas para la investigación son los *pronunciamientos*, cuyo primer acercamiento y consulta no hubiesen sido posible sin la base de datos *The Pronunciamiento in Independent Mexico*, realizada por el profesor Fowler y su equipo de trabajo.⁴⁹ El reservorio en línea, auspiciado por la Universidad de St. Andrews y el Arts and Humanities Research Council (AHRC), constituye una vasta y sorprendente herramienta para los historiadores interesados en los *pronunciamientos*, las movilizaciones populares y la vida política del México decimonónico en general. El valor de la información proporcionada por estos documentos, reside en que muestran una visión desde los actores locales organizados y en pleno ejercicio de sus prerrogativas. El pronunciamiento muestra la forma en la que los sujetos sociales fueron capaces de vincular derechos corporativos, adquiridos en el periodo virreinal, en el nuevo contexto de soberanía nacional, revestidos de un discurso legitimador en relación al nuevo paradigma de la modernidad política.

Estructura de la investigación

A lo largo del trabajo desarrollo cuatro puntos importantes y para llegar a una mejor comprensión del fenómeno, primero abordo los temas concernientes a la vida económica y social en Puebla. En el primer capítulo ofrezco un “cuadro sociológico” de las clases populares para valorar la presencia y el contexto del artesanado poblano, que durante la Nueva España constituyó el grupo económico más numeroso de la ciudad. Posteriormente, describo y analizo los espacios en que tuvieron lugar las negociaciones y conflictos entre los diversos grupos sociales. Este segundo apartado pretende resaltar la importancia del barrio y la parroquia como microcosmos que regulaban la convivencia social.

La cultura política es analizada con detenimiento y profundidad en los siguientes dos capítulos. A lo largo del tercer apartado de mi investigación, analizo la construcción de la

Mexico's New Cultural History: Una Lucha Libre (May, 1999), pp. 211-247; y del mismo autor *La otra rebelión... op. cit.*, pp. 220-225.

⁴⁹ The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876 [en línea] <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?r=16&pid=761>, consultado el 5 de agosto de 2013.

legitimidad del nuevo orden político a nivel local y nacional, durante los primeros años de vida independiente. A partir del análisis de las juras constitucionales realizadas en Puebla, sugiero que la utilización de un discurso liberal adoptó muchos elementos tradicionales aun cuando pretendía romper nexos con el pasado “opresor” del virreinato. Finalmente, en el cuarto capítulo y desde dos ópticas, abordo la movilización popular en el marco contextual de los cambios y continuidades en la cultura política. Por un lado, considero la importancia que tuvieron las elecciones populares establecidas dentro del marco legal de la Constitución de 1824, la cual estableció el importante principio de representatividad popular. Por otra parte, analizo el pronunciamiento como un mecanismo que integra los valores tradicionales de Antiguo Régimen y la interpretación moderna de la soberanía popular. Así, en contraste con el sufragio masculino universal que permitió la acción legal e individual del voto, el pronunciamiento se perfiló como el medio legítimo y colectivo por el cual la población obligó al gobierno a entablar negociaciones y a escuchar sus peticiones.

CAPÍTULO I

CLASES POPULARES EN PUEBLA

Existen muchas evidencias sobre la presencia y la acción política de las masas en México durante la primera mitad del siglo XIX. Por citar un ejemplo, a finales del virreinato tuvo lugar una gran conmoción popular en la ciudad de Puebla. Los sucesos tuvieron como origen la orden de aprehensión contra el entonces obispo de Puebla, Antonio Pérez Martínez, quien fue uno de los diputados “persas” contra los cuales se decretaron severas penas con el restablecimiento de la Constitución liberal española en 1820, después de que Fernando VII se vio obligado a aceptar el régimen constitucional. El 11 de abril del mismo año, los barrios de la ciudad se amotinaron abiertamente contra el gobierno local, exigiéndole a éste que la orden se suspendiera. Los ánimos no se calmaron hasta que el obispo se presentó ante sus feligreses, después de haberse ocultado en la casa de un amigo. En esta ocasión, el peligro de una conmoción popular obligó al entonces virrey Apodaca a no ejecutar las órdenes de Madrid de deponer a Pérez Martínez.¹

No fue ni la primera ni la última vez que los feligreses poblanos mostraron abiertamente su simpatía y apoyo efectivo a su obispo. Sin embargo, muy poco se sabe sobre ellos, o bien, lo que hoy sabemos acerca de la *plebe*² es un eco de las descripciones imparciales de políticos y viajeros extranjeros. Por esta razón, analizar e interpretar el surgimiento de la cultura política en la sociedad poblana durante los dramáticos años posteriores a la independencia, no sólo supone resaltar las movilizaciones y protestas que, por cierto, pocas veces resultaron en violentos enfrentamientos. Detrás de estas acciones

¹ Cristina Gómez, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, México: UNAM/BUAP, 1997, pp. 192-204.

² Desde principios del siglo XIX y durante el transcurso de la centuria, las élites políticas comenzaron a utilizar el término *plebe* para referirse generalmente a las “clases bajas” de la sociedad. Aunque Guy Thomson advierte que este término se generalizó para identificar a todos los individuos que pertenecían a las castas, los documentos muestran que el término fue aglutinando para hacer una generalización sobre los sectores económicamente bajos de la población. Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla: BUAP/Gobierno del Estado de Puebla/ Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002, pp. 123-124, 147-155. Por otro lado es interesante retomar la definición de Edward Thompson sobre las sociedades pre-industriales de Inglaterra: “A plebs is not perhaps, a working class. The plebs may lack a consistency of self-description, in consciousness, clarity objectives; the structuring of class organization”, Edward Thompson, “Patrician society, Plebeian culture”, en *Journal of Social History*, Vol. 7, No. 4 (Summer, 1974), p. 396.

existen historias de vida compartidas a través del oficio, las costumbres y la cotidianidad. Para profundizar en el fenómeno, es necesario conocer las condiciones sociales y económicas de una sociedad resentida por las consecuencias de la guerra civil entre fidelistas e independentistas, la cual vio desaparecer la figura del rey como símbolo de autoridad, para convertirse en la nueva ciudadanía mexicana.

Así, en este capítulo mi objetivo consiste en mostrar un panorama general de la sociedad poblana que vio nacer y caer la primera república federal. Para ello, pretendo construir un cuadro sociológico que permita entender la importancia de la actividad artesanal, así como la presencia fundamental de la Iglesia en la vida económica de Puebla. De esta forma pretendo abordar e identificar a las “clases populares”, para comprender mejor los intereses que movían a los poblanos de ese entonces, cuyas opiniones no siempre concordaron con las ideas del nuevo orden político nacional.

En este campo, el vasto estudio de Guy Thomson constituye una referencia sustancial para entender la dinámica socioeconómica de Puebla durante el período trabajado.³ Naturalmente, el estudio aquí realizado no pretende rebasar o proponer una visión muy diferente a la obra del historiador británico, pero es importante señalar que mi enfoque se concentra en el análisis sincrónico –y no comparativo, como lo hace Thomson– de ciertos documentos que son la base para la investigación aquí realizada: el padrón de casas de 1832 y el de comercios de 1835, ubicados en el Archivo Municipal de Puebla. Estas fuentes primarias nos permiten llegar a los objetivos planteados en este capítulo por ciertas consideraciones que es importante señalar.⁴

Ambos documentos nos muestran la influencia que tuvo la Iglesia en la regulación económica y social de la ciudad, al ser la propietaria de inmuebles más prominente a través de distintas instituciones como los conventos, obras pías o capellanías. Además, el padrón de tiendas y vendajes de 1835, enlista las principales actividades que daban subsistencia a decenas de miles de personas y brinda datos importantes sobre la gran diversidad de comercios, justo en el momento en que la industria textil, impulsada por la maquinaria

³ Guy Thomson, *loc. cit.*

⁴ Archivo General Municipal de Puebla (en adelante AGMP), Padrón de casas 1832, vol. 2; Padrón de tiendas y vendajes 1835, vol. 3.

hidráulica, comenzó realmente a funcionar.⁵ Así, una “sociología histórica” constituye el primer acercamiento a las realidades sociales que enfrentaban las personas en tiempos completamente diferentes al presente. Además, esta aproximación nos permite entender los impactos de los vaivenes económicos y políticos sobre el grueso de la población.⁶

Las condiciones socioeconómicas y el artesanado

Hasta el día de hoy, las investigaciones históricas sobre la ciudad de Puebla concuerdan en que por mucho tiempo la ciudad fue un importante centro artesanal. La cerámica y las manufacturas de las tocinerías hicieron famosa a la Angelópolis. Pero de entre todas las actividades, la producción textil tuvo un papel importante en la economía poblana. La producción y exportación de rebozos, paños, mantas, entre otros productos, despegó durante el siglo XVI con la proliferación de obrajes, pero cayó drásticamente a finales del siglo XVIII a consecuencia de los efectos de las reformas borbónicas, pues su principal mercado externo, el Perú, quedó restringido.⁷

Además de los serios impactos generados por las fluctuaciones económicas, los poblanos también hicieron frente a las calamidades de la guerra y la enfermedad. Si bien la guerra de independencia no amenazó con un sitio a la capital poblana, las gavillas de rebeldes que asolaron las regiones de Izúcar y Atlixco, así como la proliferación del bandolerismo, se sumaron a los efectos de las reformas borbónicas que se tradujeron en alzas de precios y escasez de alimentos.⁸ Por otra parte, las epidemias del siglo XVIII y las que tuvieron lugar en 1813 y 1833, así como las constantes migraciones de aquellos poblanos que buscaban

⁵ La primera fábrica de hilados de Estevan de Antuñano comenzó realmente a funcionar en 1835, después de superar graves complicaciones. Dos años más tarde se construyó la segunda fábrica por una compañía de hombres de la élite poblana. Por esta razón, la proletarización tuvo sus efectos ya en la década de 1840 y no en el periodo contemplado en esta investigación. Además, el análisis comparativo del historiador británico se centra en el panorama del comercio al mayoreo y menudeo para mediados del siglo XIX, situación que nos obliga a mirar detenidamente las fuentes aquí mencionadas. Guy Thomson, *op. cit.* pp. 332-333, 414.

⁶ Un ejemplo sobre los movimientos políticos y populares en sociedades pre-industriales, a partir de la sociología histórica, está en el artículo de Michel Vovelle, “Le Sans-culotte marseillais”, en *Histoire & Mesure*, 1986, vol. 1, núm. 1, pp. 79-95.

⁷ Miguel Cuenya, “Puebla en su demografía, 1650-1850. Una aproximación al tema”; en *Puebla de la colonia a la revolución. Estudios de Historia regional*, Puebla: ICSyH/BUAP, 1987; Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “La región de Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana, 1670-1821” en *Historia Mexicana* Vol. 35, No. 4 (Apr. - Jun., 1986), pp. 549-600.

⁸ Guy Thomson, *op. cit.* pp. 50-89.

mejores condiciones en regiones como el Bajío, terminaron por acentuar el descenso demográfico. Todos estos fenómenos provocaron que la región poblana perdiera su importancia económica como el principal granero de la Nueva España.⁹

Cuando el diplomático norteamericano Joel Poinsett visitó Puebla en 1822, calculó que la densidad de población en la ciudad era aproximadamente de 60 mil almas, tomando como referencia el censo de 1820 que le proporcionó el intendente. Cinco años más tarde, el embajador británico Henry Ward fijó sus cálculos en 50 mil; mientras que a inicios de la década de 1830 el viajero alemán Carl Becher infirió que la población de la capital oscilaba entre 60 mil y 70 mil.¹⁰ Probablemente, Ward tuvo el cálculo más acertado, como 150 años más tarde lo hizo su compatriota Guy Thomson, quien en su estudio propone un constante descenso demográfico, llegando a su punto más crítico en 1833, con motivo de la epidemia de cólera, la cual redujo la población a menos de 40 mil personas.¹¹

De todos los habitantes, quienes más resintieron las crisis fueron los artesanos, al ser el grupo económico más numeroso de la ciudad. En su momento, viajeros y cronistas de la época resaltaron la presencia del artesanado poblano que decían, era bastante numeroso. Otro viajero británico, William T. Penny, destacó la gran variedad de fabricación de cerámica, textiles, sombreros y cueros que le dieron a Puebla un gran potencial económico. Tal parecer fue compartido por el político mexicano Carlos María de Bustamante, quien se refirió a la Angelópolis para ejemplificar cómo la producción local podía llevar al despegue de la economía que se encontraba estancada, pues en la perspectiva de Bustamante, la dinámica económica que Puebla vivió durante el virreinato fue un claro ejemplo de cómo conseguir el anhelado progreso económico.¹²

Efectivamente, podríamos decir que Puebla era una ciudad autosuficiente, no sólo por representar la sede de un vasto obispado y ser el centro administrativo de un territorio

⁹ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *loc. cit.*

¹⁰ Joel Poinsett, *Notas sobre México (1822)*, México: Jus, 1973, pp. 80-85; Henry Ward, *México en 1827*, México: Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 466-469; Carl Becher, *Cartas sobre México, la república mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833*, México: UNAM, 1959, pp. 71-91.

¹¹ Guy Thomson, *op. cit.*, pp. 231-232. En la última década del siglo XVIII, la población era de poco más de 60 mil almas, mientras que en el decenio de 1820 se redujo a menos de 50 mil.

¹² Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, tomo II, México: Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 91-92.

igualmente enorme, sino también por las actividades económicas que ahí se desarrollaban. Al ser abastecida de grano y ganado por las fincas aledañas –de Tepeaca, Atlixco, Cholula y Tlaxcala llegaba trigo, hortalizas, pulque y cabezas de ganado–, los cientos de comercios como las tenerías, las jarcierías, panaderías, locerías entre muchos más, contribuyeron a satisfacer las necesidades inmediatas de los poblanos. Si bien el mercado de Puebla se contrajo, al verse limitadas las exportaciones poblanas hacia el sur del continente americano e incluso en ocasiones al interior del país, los artesanos tuvieron una importante presencia en el funcionamiento económico de la ciudad hasta bien entrado el siglo XIX.

Por ello, no es casual que sus intereses hayan tenido importante consideración en las opiniones de políticos y autoridades locales, sobre todo cuando el debate entre el proteccionismo y el librecambio se convirtió en un punto importante para la agenda económica del nuevo Estado mexicano. Una vez conseguida la independencia, la joven nación pudo comerciar con las potencias extranjeras, ya que durante el virreinato, la corona española restringió el intercambio comercial de sus dominios. De esta forma, las utilidades de las aduanas, principalmente las obtenidas en el puerto de Veracruz, se convirtieron en el principal ingreso económico del gobierno central. Sin embargo, esto significó la introducción de una importante cantidad de mercancías extranjeras, en su mayoría inglesas, que no siempre beneficiaron a la economía local. Muchas veces, las manufacturas locales no pudieron competir con los textiles producidos por las avanzadas técnicas de la revolución industrial. Por esta razón, las quejas del artesanado poblano fueron una constante durante casi medio siglo.

Un ejemplo claro sobre esto nos remite al año de 1823, cuando poco tiempo después de la independencia, la Junta Nacional Instituyente –cuerpo colegiado creado por Iturbide– formó una comisión especial para atender las peticiones de los tejedores de Puebla. Los trabajadores demandaban airadamente al gobierno que subiera los aranceles para impedir la entrada de productos extranjeros que dañasen la producción local. Además de los textiles, también debía impedirse la entrada de los “géneros ordinarios” como el jabón, la manteca, los zapatos, etc. En el debate existían dos posturas, por un lado los partidarios del artesanado, quienes argüían que en la ciudad había alrededor de 50 000 artesanos –cifra quizás algo exagerada si la comparamos con los datos demográficos arriba citados– que al perder sus

ingresos se entregaban a los vicios, a la prostitución, al ocio y a la vagancia. Como podemos apreciar, la lógica discursiva de la petición estaba en relación con los valores y la moral que durante el virreinato regularon el comportamiento de la sociedad, como en el segundo capítulo profundizo. Por otra parte, los que apostaban por el librecambio, apelaban al derecho de los consumidores a comprar barato. Finalmente la resolución del dictamen favoreció momentáneamente al artesanado poblano a pesar de las recias críticas de algunos diputados.¹³

Como este ejemplo muestra, durante los primeros años del primer imperio mexicano, las demandas de los grupos económicos en las provincias estuvieron relacionadas estrechamente con las contradicciones surgidas entre las facciones que se disputaron el liderazgo de la nación mexicana. En el caso particular de Puebla, la adhesión de la ciudad a la causa del Ejército Trigarante resultó en algunos beneficios concedidos por Agustín de Iturbide. El primer jefe del ejército y prócer de la independencia, además de ser ayudado por el clero poblano a través del obispo Antonio Pérez Martínez y el presbítero Joaquín Furlong, en cuya oficina del Oratorio de San Felipe Neri se imprimió el primer ejemplar del Plan de Iguala; también logró la colaboración del resto de la población para facilitar la capitulación de la ciudad.¹⁴

A principios de agosto de 1821, el futuro emperador, después de haber negociado un armisticio con el último intendente español, Ciriaco del Llano, entró triunfante en la ciudad para hospedarse en la casa del obispo, lo cual refleja la estrecha relación existente entre ellos, que más tarde se confirmó con la presencia de Pérez Martínez en la Regencia.¹⁵ El 5 de agosto la ciudad juró la independencia en medio de una ceremonia orquestada entre las autoridades locales, en la cual el comandante militar recibió el juramento del primer alcalde poblano, Carlos García, asumiendo éste el cargo de la administración de la intendencia de Puebla.¹⁶ Como retribución, las primeras medidas del Primer Jefe del Ejército se orientaron a mantener leal a la ciudad en torno su figura personal, promoviendo lo que algunos historiadores

¹³ *Dictamen de la Comisión de Legislación de la Junta Nacional instituyente del Imperio Mexicano sobre la instancia del gremio de tejedores de la ciudad de Puebla*. Acta de sesión, 21 de enero de 1823. Citada en Carlos Contreras, Nydia Cruz, Francisco Téllez, (comps.), *Puebla: textos de su historia*, vol. 2, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla/UAP/Instituto Mora/ICSyH, 1993, pp. 16-17.

¹⁴ Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura, p. 165.

¹⁵ Alfredo Ávila, “El gobierno imperial de Agustín de Iturbide”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, tomo I, México: Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 31.

¹⁶ Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 340.

denominan como *cesarismo popular*, el cual fue una forma de gobierno apoyado en las masas, el ejército y la alta jerarquía eclesiástica.¹⁷

Para continuar sosteniendo al Ejército Trigarante, Iturbide apeló a las “contribuciones voluntarias” de los gremios comerciales. A cambio de ello concedió el tan anhelado Consulado de Comercio a los mercaderes poblanos. Además de ello, Iturbide ordenó suprimir diversas cargas fiscales y reducir la alcabala a 6%, tratando con ello que las diversas corporaciones y los particulares contribuyeran de forma equitativa al sostenimiento del ejército.¹⁸ De esta forma, Iturbide se aseguró la lealtad de los poblanos y las mismas estrategias serían aplicadas en la ciudad de México, lo cual le valdría la coronación como emperador en medio de una proclamación por parte del ejército y las masas.¹⁹

Al principio, el cesarismo popular de Iturbide –quien no fue el último en aplicarlo–, le valió el apoyo suficiente para enfrentarse a la negativa del Congreso a otorgarle amplias facultades ejecutivas y legislativas. Vale la pena subrayar que él mismo inició el debate en torno a la propuesta de un modelo representativo por clases y corporaciones, asegurando con ello un lugar a los artesanos en el debate público nacional.²⁰ Pero la falta de recursos obligó paulatinamente al emperador a subir las cargas fiscales, lo cual fracturó el consenso entre el ejecutivo y las clases populares. Esta situación sólo precipitó la caída del imperio que quedó sin apoyo sustancial alguno.

De esta forma, la constitución de la nación mexicana como soberana e independiente y las múltiples posibilidades de un proyecto de Estado-nación, posibilitaron una negociación más directa y estrecha entre la clase gobernante y el resto de la sociedad mexicana, desde los ricos comerciantes hasta el humilde campesino llevado a las levadas. La transformación y el desarrollo de esta cultura política será analizado detenidamente en los capítulos III y IV; aquí sólo basta resaltar la importancia que tuvo la ciudad de Puebla y sus habitantes dentro del contexto nacional a partir del debate entre proteccionismo y libre comercio. Naturalmente, los artesanos poblanos no podían estar ajenos a este tipo de cuestiones, sobre todo después de

¹⁷ Richard Warren, *Vagrants and citizens: Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Rowman & Littlefield, 2007, p. 50.

¹⁸ Guy Thomson, *op. cit.*, p. 278; AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2, 30 de junio de 1821, f. 129, 135.

¹⁹ Alfredo Ávila, “El gobierno imperial...”, *op. cit.*, p. 38.

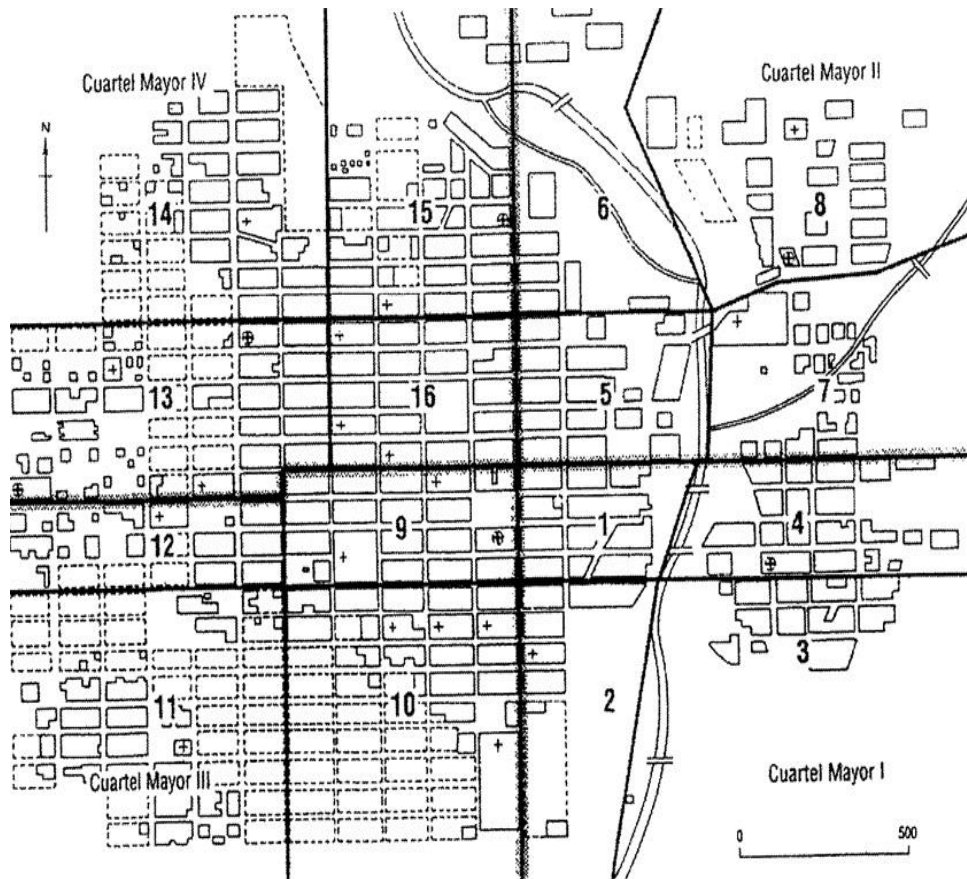
²⁰ *Ibidem*, p. 33.

resentir los efectos que trajeron consigo las guerras y los asedios. Si bien el artesanado poblano no ascendía a la cifra exagerada de 50 mil, como en su momento se argumentó ante la Junta Nacional, la gran diversidad de actividades relacionadas con la manufactura constituyó el modo de subsistencia esencial de la mayor parte de los poblanos.

A finales del siglo XVIII, con motivo de las reformas borbónicas, la ciudad de Puebla estaba organizada para efectos prácticos en cuatro grandes cuarteles. Además, desde su fundación en el siglo XVI, la ciudad estuvo organizada en una traza española circundada por tres barrios indios, cuyo centro ordenador era la parroquia, como se aborda más adelante. Pero ya en el siglo XIX las necesidades fiscales del ayuntamiento poblano motivaron una nueva organización de la ciudad, razón por la cual se elaboró el Padrón de tiendas y vendajes de 1835. Este documento fue creado con la intención de cobrar el impuesto para el mantenimiento de una fuerza policiaca conocida como los *serenos*. El Padrón organizaba la localización de comercios en base a 4 cuarteles mayores, con 4 subdivisiones, teniendo así 16 cuarteles menores, los cuales a su vez eran divididos en manzanas que se recorrían por calles (véase el Mapa 1.1). Esta era la forma de administración fiscal que el ayuntamiento ejercía en los distintos barrios que componían la ciudad de Puebla.

La localización, naturaleza y aportaciones de los comercios existentes en Puebla, es un referente sustancial para entender la vida económica de la ciudad en vísperas de la industrialización. Además, hay que subrayar también que el año de 1835 significó la transición de una república federal a una centralista, a razón de un movimiento político y militar desatado con la promulgación de las leyes radicales de secularización en 1833. Con la llegada de la nueva forma de gobierno, también cambió la política de fiscalización que buscaba resolver de una vez por todas con la problemática de escases en el erario.²¹

²¹ Reynaldo Sordo, “El pensamiento conservador del Partido Centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano”, en Humberto Morales y Will Fowler (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Puebla: BUAP/St. Andrews University 1999, pp. 138-145.



Mapa 1.1 Cuarteles de la ciudad de Puebla en 1830. Fuente: Guy Thomson, *op. cit.*, p. 257.

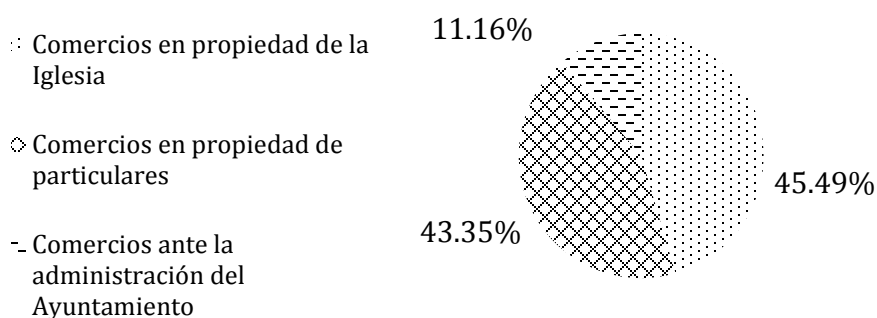
Desde este punto de vista, el padrón nos permite acercarnos a una parte sustancial de la sociedad poblana durante una coyuntura importante a nivel político y económico, cuyos comienzos se pueden trazar a partir de 1830.²² Por un lado refleja la recuperación del comercio local al menudeo después de más de una década de crisis económicas y demográficas,²³ además de que nos permite acercarnos a la continuidad de formas tradicionales de producción. Éstas fueron trastocadas ya a mediados la década de los 30, con los efectos de la industrialización y las reformas políticas centralistas, las cuales eliminaron virtualmente la capacidad normativa de las autoridades locales, pues la llegada del centralismo significó la preeminencia de los gobernadores de los departamentos – representantes de la presidencia– en casi todos los ramos del gobierno local.

²² Hay que tomar en cuenta que el padrón no contabiliza el comercio ambulante, aspecto sobre el cual más adelante me referiré.

²³ Coincido con Guy Thomson, en sus argumentos de que la recuperación de la economía poblana, donde la tradición manufacturera tenía peso importante, se debió en gran medida a la política proteccionista que se aplicó al comenzar la década de 1830. Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles...*, *op. cit.*, p. 304-306.

A partir de estas consideraciones, el análisis del Padrón de 1835, que contabiliza un total de 1587 negocios, se analizó bajo las siguientes premisas a fin de evaluar la dinámica socioeconómica de los artesanos. En primer lugar consideré el tipo de propiedad, es decir, establecí una diferencia entre los locales situados en casas que pertenecían a corporaciones eclesiásticas, a particulares o que eran arrendados directamente por el ayuntamiento (véase la Gráfica 1.1).

Gráfica 1.1 Tipo de propiedad



Fuente: AGMP, Padrón de tiendas y vendajes 1835, vol. 3 (El porcentaje es calculado de acuerdo con el número total de negocios contabilizados: 1587 en total).

Como se observa, la Iglesia tenía una importante presencia en la administración de inmuebles en la ciudad, con casi la mitad del total de los arrendamientos. Esta condición, heredada del virreinato, muchas veces fue resaltada por los liberales radicales que propugnaron por la secularización de bienes eclesiásticos. Es importante resaltar que me refiero a la Iglesia como institución y como tal, ésta no era un cuerpo uniforme, sino que comprendía distintas corporaciones: las parroquias de los barrios, los conventos, hospitales, colegios, capellanías, obras pías, etc. En la Tabla 1.1 se especifica el número de casas en manos de las principales órdenes eclesiásticas. Esta información a su vez nos permite entender las redes existentes entre las élites y las órdenes eclesiásticas, ya que era muy común que un miembro de la familia ocupara cargos importantes dentro de las mismas, lo cual facilitaba el acceso a créditos o préstamos.

Tabla 1.1 Principales corporaciones eclesiásticas que poseían inmuebles en Puebla

Orden eclesiástica	Número de casas
San Agustín	82
Santo Domingo	73
Nuestra Señora de la Merced	52
La Concepción	83
Santa Catarina	65
Santa Rosa	63
Santa Mónica	61
San Gerónimo	59
Santa Inés	57

Fuente: AGMP, Padrón de casas 1832, vol. 2.

A la Iglesia le siguen los propietarios particulares con el 43,29%, estando compuesto este grupo por personas con un patrimonio propio. En este sentido, en ocasiones se pueden encontrar casos de curas que tenían bajo su administración cierta casa o comercio, pero que dicha propiedad no era de la corporación eclesiástica sino de la persona en sí. Aquí también entran las testamentarías administradas por albaceas o tutores. Por otro lado, están en última instancia los locales arrendados por el ayuntamiento poblano, cuya propiedad naturalmente contabiliza los comercios –más bien cajones– del mercado El Parián, cuyos antecedentes se remontan a 1801 con la administración del intendente Flon, quien pretendió solucionar la regulación los establecimientos comerciales y agilizar las recaudaciones de la autoridad local.²⁴

Otros rasgos importantes de la propiedad que caracterizaba a los negocios, era la clasificación que tenían. Había 1ª, 2ª y 3ª clase, que reflejaba la condición de la casa y variaba en relación con el buen estado de la propiedad, la cual dependía de los daños materiales o incluso el tamaño, lo cual a su vez determinaba el número de inquilinos alojados y el valor

²⁴ Eduardo Gómez Haro, *La Ciudad de Puebla y la Guerra de Independencia*, Puebla: Fundación Urbano Deloya/BUAP, 2008, pp. 21-22, 30-31.

de los beneficios que producía.²⁵ En muchos casos nos encontramos con que cierta casona podía albergar más de un comercio si las actividades lo permitían, siendo usual que hasta 3 tiendas o locales de alimentos ocupasen una misma casona. Por ejemplo, en la manzana 6ª del primer cuartel menor, encontramos un total de 23 tiendas cuando el total de casas que daban alojamiento a estos comercios era de 14.

Este primer acercamiento no dista mucho de los datos obtenidos del Padrón de casas de 1832.²⁶ Este documento contabiliza el número total de casas en la ciudad, cifra que asciende a 2966, para organizarlas en cuarteles mayores y menores como arriba se explicó, especificando también el tipo de clase (1ª, 2ª y 3ª) para considerar el nivel de recaudación. El total de casas en propiedad de la Iglesia es de 1484, que equivale al 50,03% de la propiedad en Puebla, mientras que el resto correspondía a particulares y edificios públicos. Resulta bastante valioso el hecho de contar con la distribución de la propiedad en Puebla a principios de esta década, ya que en ambos padrones, la Iglesia predomina en la posesión de bienes inmuebles.

Por otra parte, se debe resaltar la variedad de actividades comerciales y su distribución espacial en Puebla. Para ello dividí en dos grandes grupos los tipos de comercios (véase la Gráfica 1.2). La primera división –manufacturas y materias primas– incluyen zapaterías, sombrererías, sederías, carbonerías, tenerías, tocinerías y negocios cuyos productos se destinaban al comercio local y exterior. Pero el rasgo más importante de estos negocios, es que están definidos por el trabajo ya que éste define y organiza el proceso productivo en función de requerir mano de obra con un conocimiento práctico del oficio, es decir, de trabajo manual calificado.²⁷ Durante la época virreinal, el maestro artesano era reconocido precisamente por su destreza en la fabricación de cierto producto, habilidad que era certificada por la autoridad local mediante la expedición de certificados. Los precios de estos productos estaban más ligados a la oferta y la demanda, condicionada sobre todo por el

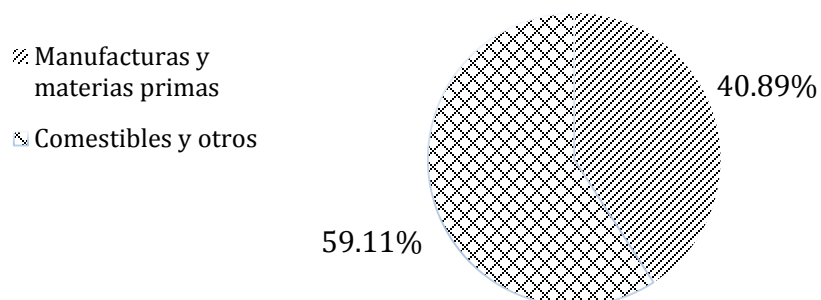
²⁵ Rosalva Loreto, "Los inquilinos de la Iglesia. Problemas que enfrentó la propiedad urbana eclesiástica en Puebla, 1821-55", Carlos Contreras (comp.), *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, Puebla: CIHyS, UAP, 1989, pp. 19-27.

²⁶ AGMP, Padrón de casas 1832, vol. 2.

²⁷ Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México: El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996, pp. 80-81.

proteccionismo o el librecambio en el mercado ya que, recordemos, su principal competencia provenía de las mercancías *extranjeras*.²⁸

Gráfica 1.2 Tipos de comercios



Fuente: AGMP, Padrón de tiendas y vendajes 1835, vol. 3.

La utilidad de este tipo de negocios provenía de sus productos como los jabones, la cera, los cueros transformados en utensilios, por citar tan sólo algunos ejemplos. Además, es obvio que una tenería o una herrería, no operaban por una o dos personas sino que implicaban la colaboración y el trabajo de un grupo que se entrenaba en el oficio y cuyo conocimiento se transmitía por aprendizaje artesanal. Esto quiere decir que existió una continuidad con respecto al pasado virreinal sobre la organización del trabajo por los maestros artesanos, los oficiales y aprendices, situación que cambió paulatinamente en la medida que se fundaron escuelas destinadas a la formación utilitaria. Incluso, las prácticas de los antiguos gremios, sobre todo las de aspecto religioso y solidarios como las cofradías de oficio, las cuales no desaparecieron aún ante las progresivas aboliciones impulsadas primero por el gobierno español y confirmadas después por el Estado mexicano, pues conformaban instituciones religiosas de apoyo económico para los miembros en circunstancias difíciles.²⁹

²⁸ Por mercancías extranjeras no sólo nos referimos por ejemplo a las telas inglesas, sino también a todas aquellas que no eran producidas en la ciudad de Puebla y que también competían por el mercado local.

²⁹ A pesar de la desaparición de las corporaciones gremiales en el virreinato desde principios del siglo XIX y sobre todo con las Cortes de Cádiz en 1813 muchas prácticas de los gremios siguieron presentes en la vida de los artesanos. Sonia Pérez Toledo, *op. cit.*, pp. 65-71; Dorothy Tanck de Estrada, “La abolición de los gremios”, en Cecilia Frost, Michael Meyer, (*et. al.*), *El trabajo y los trabajadores en la Historia de México*, México: El Colegio de México/University of Arizona Press, 1979, pp. 311-331.

En la otra división tenemos a los negocios que se dedicaban de surtir comestibles a los poblanos como carnicerías, lecherías, pajerías, maizerías, panaderías, bizcocherías y confiterías. Además estaban las tiendas de cuatros y las tiendas mestizas, donde se vendían semillas, conservas y en ocasiones productos importados; así como las chocolaterías, los cafés, las vinaterías, las fondas; que además de proveer alimento diario, constituían lugares de esparcimiento como más adelante se aborda. La suerte de este tipo de negocios estaba más sujeta a las cosechas, al abasto de grano o a los sitios de guerra que impedían la entrada de alimentos, situaciones que originaban escasez y alzas exorbitantes de precios.

En tiempos de crisis, los comerciantes dedicados a esta venta tendían a la especulación, ya que el alimento siempre será un artículo de primera necesidad a diferencia de las manufacturas. Por ejemplo, en 1834 cuando el general Valentín Canalizo sitió Puebla, aunque varias panaderías cerraron con motivo de escasez de harina, otras más lo hicieron para disparar los precios del pan, lo que motivó que las autoridades locales tuvieran que ordenar a estos negocios poner “en corriente sus respectivos amanijos para que el público no carezca de ese auxilio” so pena de una multa de cincuenta pesos.³⁰ Para efectos prácticos, en esta sección también se incluyeron los almacenes y bodegones, ya que los beneficios que aportaban provenían de la utilidad misma que el inmueble proporcionaba, es decir, no por los bienes que producían sino por los que ahí se resguardaban y distribuían.

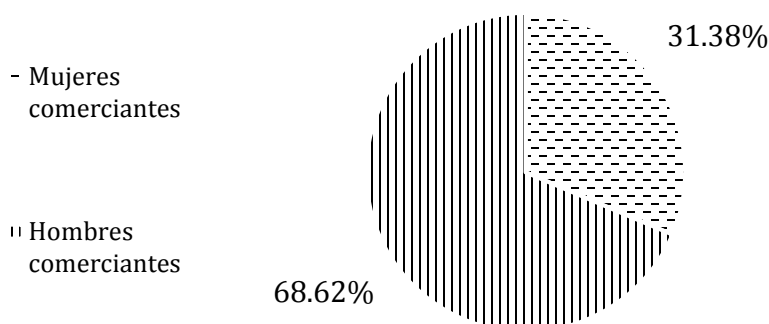
Finalmente tenemos un último elemento que muy pocos tienden a considerar: el género. Es de resaltar la presencia de mujeres que tenían a su nombre distintos negocios (véase la Gráfica 1.3). El principal registro de la presencia femenina –como antes señaló Thomson³¹– lo encontramos en el área de la venta de comestibles, sobre todo pulquerías, chocolaterías, bizcocherías y fondas aunque también hay registradas en comercios como carbonerías –sobre todo en Analco–, jarcierías, vendajes y tiendas. De forma esporádica, aparecen en otro tipo de actividades como locerías, bodegones o tocinerías. Por el momento, los límites de la investigación no nos permiten profundizar en estos datos, pero vale la pena resaltar que una tercera parte de propiedades eran mujeres.³²

³⁰ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 7, f. 119 v.

³¹ Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles...*, *op. cit.*, pp. 411-422.

³² Al respecto existe un pequeño margen de error, ya que en algunos casos es imposible determinar si es mujer u hombre cuando nos encontramos con nombres como Dolores o Guadalupe.

Gráfica 1.3 Distribución de la propiedad en base al género



Fuente: AGMP, Padrón de tiendas y vendajes 1835, vol. 3.

Por otro lado, tenemos la distribución de los comercios. Desde el siglo XVII, una buena parte de la distribución espacial de los oficios en Puebla obedeció a las actividades gremiales que satisfacían las demandas de la Iglesia poblana. Carpinteros, doradores, ensambladores, entre muchos otros, constituían organizaciones cerradas y jerárquicas que eran reguladas estrictamente por la Corona a través de las ordenanzas. Se localizaban especialmente en la periferia de la ciudad, es decir, en los barrios de Analco –herreros–, San José y Santiago –carpinteros–, por citar algunos ejemplos. Por esta razón es importante considerar los antecedentes novohispanos de los gremios para entender las locaciones que tuvieron durante el siglo XIX.³³

En la Tabla 1.2 podemos apreciar la densidad de los comercios a lo largo y ancho de la ciudad, dividida en sus 16 cuarteles menores. Naturalmente, el 5º cuartel menor contiene la mayor parte de comercios registrados ya que, como señalamos anteriormente, en éste se ubicaba el mercado El Parián. En segundo lugar se ubica el cuartel 9º, que es la zona céntrica de Puebla y en la cual, además de abundar las tiendas dedicadas a la venta de alimentos, también hay una importante concentración de bodegones y almacenes. En este cuartel menor

³³ Guillermo Tovar de Teresa, “Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII”, en *Historia Mexicana*, vol. 34, núm. 1 (México, julio-septiembre de 1984), pp. 5-40; Franziska Neff, “La «Escuela Cora» en dos archivos poblanos”, ponencia en el *I Congreso Internacional sobre escultura virreinal*, 12-14 de noviembre de 2008, Oaxaca.

también estaban localizados los ricos comercios que circundaban la plaza principal, destacando los joyeros.

Tabla 1.2 Distribución espacial de los comercios en la ciudad de Puebla

Cuarteles menores	Número de comercios	
	Manufacturas y materias primas	Comestibles y otros
1°	82	78
2°	5	6
3°	9	4
4°	24	33
5°	205	173
6°	6	17
7°	15	22
8°	12	15
9°	117	232
10°	23	62
11°	4	17
12°	9	15
13°	15	29
14°	2	2
15°	36	70
16°	85	163

Fuente: AGMP, Padrón de tiendas y vendajes 1835, vol. 3.

En la periferia de Puebla se concentraba la producción artesanal. En algunos casos, como el de las tocinerías y trapiches, la localización de este tipo de negocios obedecía a una estrategia geográfica, ya que estaban cercanamente localizadas al río San Francisco para el desagüe de los desechos. O como el caso de las carbonerías, que preferentemente se situaban en los límites de la ciudad para tener acceso a los árboles que son la materia prima en la producción de carbón. En otros casos, los negocios como el de los herreros en Analco o las fábricas de vidrio en La Luz, se encontraban ahí desde mucho tiempo atrás, algunos incluso se remontaban al siglo XVII y todavía hoy en día podemos apreciar algunas de ellas. Además de las actividades relacionadas con la producción de ropa, es importante la presencia de sombrererías y jarcierías, que se concentraban especialmente en los cuarteles menores 1° y 16°.

Además de los locales registrados en las casas, encontramos también las plazuelas que servían de mercados en los respectivos barrios y por supuesto la plaza principal. Este lugar alojaba el gran mercado de jueves con sus bulliciosos vendedores y su reubicación fue una constante preocupación del ayuntamiento poblano desde principios del siglo XIX; razón por la cual el intendente Flon inició los trabajos para la construcción del Parián, contemplado como una solución a las demandas de comerciantes y vecinos.³⁴

De esta forma, si bien muchos autores han resaltado la importante y tradicional presencia de obrajes y telares en Puebla, como podemos notar, la ciudad era un gran mosaico de diversas actividades económicas. Por esta razón, la Angelópolis, a principios del siglo XIX, era básicamente una ciudad de artesanos en muchos aspectos, pero también era una urbe en la cual, una considerable cantidad de inmuebles se encontraba en manos de la Iglesia, repartidos a su vez en las diversas corporaciones eclesiásticas. Efectivamente, la ciudad de Puebla, como capital del obispado y de una intendencia que abarcaban enormes áreas territoriales, cumplía un papel ordenador como otros autores ya han mencionado.³⁵ Pero también, el mercado interno de la ciudad cumplía funciones de integración social, en el cual pervivieron las antiguas formas de producción y éstas a su vez produjeron vínculos socioeconómicos muy estrechos entre los artesanos y la población en general con los actores eclesiásticos.

Sin embargo, durante la década de 1820 tuvieron lugar distintas fluctuaciones de precios en las canastas de consumo debido a la constante introducción de la moneda de cobre –los llamados *tlacos*–, sumada a la escasez de alimentos debido a la guerra. En este sentido, la “economía moral” se alteraba bruscamente, sobre todo cuando los panaderos y las élites locales que poseían molinos, como el caso de los Furlong o los Haro y Tamariz, trataron de

³⁴ Guillermo Prieto, *Ocho días en Puebla. Impresiones profundas de un viaje arquitectónico, sentimental, científico y estrambótico y Un paseo a Cuernavaca el mes de octubre de 1845*, México: Bibliógrafos Mexicanos, 1968, pp. 85-87. Eduardo Gómez Haro, *op. cit.* pp. 21-22.

³⁵ Eric Van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e Historia en México (1700-1850)*, México: Instituto Dr. José María Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 99-122. Vale la pena destacar que este ensayo contiene una amplia bibliografía sobre estudios socioeconómicos del periodo virreinal y decimonónico. Para un análisis de la región ver la obra de Carlos Contreras y Carmen Blázquez (coords.), *De costas y valles. Ciudades de la provincia mexicana a finales de la colonia*, Puebla: BUAP/ Instituto Dr. José María Mora/Universidad Veracruzana, 2003; Francisco Cervantes Bello (coord.), *Puebla: territorio y globalización. Variaciones sobre un problema*, Puebla: ICSyH/BUAP, 2009.

aprovechar las circunstancias para obtener ganancias adicionales.³⁶ Además de la especulación, fue muy común que se tratara de engañar a los clientes mediante la mezcla de harina con otros granos e incluso aserrín, además de alteraciones en el peso del pan, que en ese tiempo se vendía por onzas. Por esta razón, no fueron pocas las protestas de las personas que obligaron al ayuntamiento poblano a poner constante atención en regular aquellos abusos, pues la gente siempre estuvo dispuesta a reclamar por precios justos y producto confiable, tal como sucedía en el periodo virreinal. Por lo tanto, desde 1822 el ayuntamiento poblano comenzó a tomar medidas para la regulación de los precios y la venta de los productos en bienestar de los consumidores. Se obligó a las panaderías, tocinerías y carnicerías a colocar letreros en donde se especificara el precio por cada onza del producto vendido.³⁷ En este contexto, unas de las prioridades de las autoridades locales fue sobre todo regular el comercio para obtener una mejor recaudación de impuestos y al mismo tiempo obligar a los expendios a dar “precios justos”, con lo cual el cabildo poblano se construía una legitimidad en función de atender los intereses de la población y asumir una actitud paternalista.

Pobres, borrachos, mendigos y vagabundos

Las condiciones económicas en la ciudad de Puebla arriba descritas, están insertas en un contexto de gran desigualdad económica. Esta situación, que se había acentuado a finales del período novohispano, consistía en enormes diferencias en la distribución de los ingresos que los estratos sociales percibían.³⁸ Por esta razón, al intentar describir a las clases populares en Puebla, también es necesario abordar a los sectores más pobres de la sociedad, aquellos hombres y mujeres que no contaban con la capacidad económica como para tener un local propio y dedicarse al comercio en un lugar fijo, o bien, personas que por diversas circunstancias habían quedado al azar del destino en medio de las calles, los hospitales, hospicios y cárceles.

³⁶ Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles... op. cit.*, pp. 203-210.

³⁷ AGMP, Expedientes mercados, vol. 87, f. 107.

³⁸ Jorge Silva Riquer, “La economía mexicana. De la transición colonial a la formación del México independiente 1750-1850”, en Brian Connaughton (coord.), *1750-1850: La Independencia de México a la Luz de Cien Años*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2010, p. 63.

Por el momento, son pocas las fuentes recolectadas que hacen referencia a estos grupos sociales. Los diversos estudios –si bien aún son escasos–, arrojan interpretaciones sugerentes e interesantes que se han focalizado en la narrativa del arte costumbrista en México a mediados del siglo XIX, abarcando desde la pintura hasta la literatura.³⁹ Al considerar los testimonios de artistas como Arrieta así como de escritores y viajeros como Manuel Payno o el diplomático estadounidense Joel Poinsett, el mestizaje y la identidad nacional sobre salen como los principales elementos discursivos. Éstos nos permiten acercarnos al pensamiento de los hombres letrados, de la “clase media” mexicana de aquel período, o bien al de los extranjeros que concebían al país como algo exótico. Pero las condiciones reales de la sociedad que aquellos personajes retrataron permanecen difusas en el relato.

Este tipo de fuentes más bien reflejan los prejuicios y consideraciones de una clase acomodada. Por ejemplo, Payno habla del *lépero* como un niño mal educado, hijo de artesanos que fue enviado con un maestro para aprender el oficio y si fracasaba, entonces se convertía en ladrón, ratero, tahúr o era levantado en la leva. Continúa diciendo que: “[el lépero] concurre, sin embargo, a los toros, a las pulquerías y a las procesiones, *porque su instinto de mezclarse con el pueblo y confundirse en esas ruidosas alegrías de la plebe*, no lo abandona jamás”. En cambio, cuando habla de las mujeres, describe a la china poblana que “no piensa más que ostentar ese traje nacional tan elegante, tan peculiar de México, tan lleno de gracia”, con su “rosado, suave y delicado [cutis] como una nutria; sus ojos aceitunados, ardientes y expresivos; su cabello negro y delgado, su cintura flexible, sus pies pequeños, sus formas todas redondas, esbeltas y torneadas”.⁴⁰

Por otra parte, las descripciones de los extranjeros eran más infundidas por el temor o el desprecio a las costumbres y a las condiciones sociales. Cuando Fany Calderón de la Barca partía de la ciudad de Puebla en su diligencia con dirección a México, nos cuenta que:

³⁹ Guy Thomson, "Arrieta's Poblanas", en *Art and Architecture of the Americas*, No. 10, 2011; Deborah Toner, "Xochitl's bar: pulquerías and mexican costumbrismo", en *Art and Architecture of the Americas*, No. 8, 2010; Evelina Guzauskyte, "Fragmented Borders, Fallen Men, Bestial Women: Violence in the Casta Paintings of Eighteenth-century New Spain", en *Bulletin of Spanish Studies*, Volume LXXXVI, Number 2, 2009, pp. 175-203; Ma. del Carmen Vázquez, "La china mexicana, mejor conocida como china poblana", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXII, núm. 77 (primavera 2000), pp. 123-150.

⁴⁰ Manuel Payno, *Tardes nubladas*, México: Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1871, pp. 341-345. Todos los subrayados son míos.

“Varios mendigos, que tanto abundan en esta ciudad, nos envolvieron casi, y, dicho sea de paso y como una circunstancia digna de referirse, es la de que, no obstante el número de *léperos* que se ven en Puebla, las iglesias se mantienen esmeradamente limpias”.⁴¹

Otras descripciones, más vívidas y quizás exageradas, son las que nos ofrece el entonces diplomático estadounidense Joel Poinsett. Cuando visitó la catedral, se quedó maravillado por la majestuosidad del templo, pero contrastó que “en medio de todo este esplendor erraban indios miserables y semidesnudos, que nos miraban boquiabiertos o se arrodillaban ante el altar de algún santo predilecto, ofreciendo contraste tan singular como doloroso con la magnificencia del templo”. Después, recorriendo las calles y alabando la buena traza de la ciudad resaltaba que “no hay ni una sola [casa] que indique que allí mora la pobreza y, sin embargo, fue donde vimos mayor número de seres escuálidos y miserables, vestidos con harapos, enseñando sus lacras y deformidades para despertar compasión”. De esta forma concluye despectivamente su narración sobre la plebe, la cual “sólo trabaja lo precisamente indispensable para poder vivir y pasársela de manos a boca. Si sufren algún accidente o pierden un miembro, o se consumen por alguna enfermedad, van a las ciudades para subsistir de la caridad pública”.⁴²

Sin embargo, si continuamos considerando este tipo de descripciones sin contextualizarlas con las condiciones económicas arriba explicadas, así como con los datos que otras fuentes nos proporcionan, lo único que lograremos es perpetuar el mismo discurso de la élite y de los letrados de aquél período. Así, ante la poca evidencia de fuentes escritas, decidí que para el breve análisis de las clases bajas como los pobres y vagabundos, complemento los escasos datos que tengo por el momento con una iconografía etnográfica que nos permita comprender mejor las condiciones de aquellos sujetos sociales, los cuales en raras ocasiones tienen la atención de los historiadores.⁴³

⁴¹ Fany Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México: Porrúa, pp. 250-255.

⁴² Joel Poinsett, *op. cit.*, pp. 80-84.

⁴³ Sin profundizar con demasía en el análisis de las fuentes iconográficas, debido a los alcances de la investigación así como a las limitantes de acceso a las fuentes, considero que el simbolismo de la imagen tiene un sentido en su conjunto y refleja hasta cierto punto rasgos de la sociedad en que fue creada. Lo que nos interesa entonces, es tratar a la imagen como un testimonio que tiene una relación coherente con determinados contextos sociales. Michel Vovelle, “Iconographie et histoire des mentalités”, en *Idéologies...*, *op. cit.* pp. 51-

Primero, es pertinente subrayar que a finales del siglo XVIII, la concepción cristiana que concebía a la pobreza como una virtud del comportamiento social, fue trastocada por una visión más utilitaria y pragmática, que la concebía como un problema que debía de ser eliminado.⁴⁴ En dos ordenanzas emitidas en 1745 y 1775, de acuerdo con las ideas ilustradas de la monarquía borbónica, se mandó a las autoridades novohispanas a perseguir y encerrar a los “llamados gitanos, vagantes, o sin ocupación útil, los demás vagos y holgazanes y mal entretenidos” para destinarlos “por vía de corrección a las casas de esta clase, o las de misericordia, hospicios, arsenales, o cualesquiera otros establecimientos en que puedan trabajar sin hacerse peores”.⁴⁵

Posteriormente, con el cese temporal de la monarquía absoluta, las Cortes de Cádiz volvieron a refrendar esta idea, excluyendo de la ciudadanía a aquellos que no tenían “empleo, oficio o modo de vivir conocido”.⁴⁶ Desde esta percepción moderna e ilustrada, el pobre debía de ser reformado para convertirse en un ciudadano útil y trabajador, por lo que las sanciones castigaban, pero al mismo tiempo reformaban. Sin embargo, este proceso se dio de forma paulatina y por lo menos en Puebla, la Iglesia cumplió una función de redistribución social del excedente en el proceso productivo y en los mecanismos de gobierno mediante la renta de inmuebles, pero también en la asistencia a los pobres.⁴⁷ Este rol no fue alterado hasta mediados del siglo XIX, momento que las Leyes de Reforma acentuaron la ruptura entre el Estado y la Iglesia.

Por esta razón no es casual el comentario de Poinsett al respecto de aquellas personas que vivían de la caridad pública. Varios testimonios como éstos, coinciden en que en Puebla había un elevado número de pobres. Por el momento no sabemos con seguridad las diversas circunstancias que dieron lugar a este fenómeno, pero lo que sí es seguro que las cargas fiscales con motivo de la guerra entre independentistas y realistas fueron un factor clave para

78; Pierre Deyon, “À propos du paupérisme au milieu du XVIIe siècle: peinture et charité chrétienne”, en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 22e année, N. 1, 1967. pp. 137-153.

⁴⁴ Donald Stevens, “Patriots, poverty, taxes, and death: Recent Work on Mexican History, 1750-1850”, en *Latin American Research Review*, vol. 40, no. 2 (2005), pp. 158-159.

⁴⁵ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 92, segundos meses de 1823, f. 686.

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ Francisco Cervantes Bello, “Las rentas decimales, el alto clero y el obispado de Puebla, 1800-1847” en Francisco Cervantes, Lucrecia Enríquez, et al., *Tradición y Reforma en la Iglesia Hispanoamericana, 1720-1840*, Puebla: BUAP/UNAM, 2011, pp. 197-222.

el empobrecimiento, ya que a razón de esto los precios de los insumos básicos como el maíz, la carne y la harina alcanzaron cifras exorbitantes.⁴⁸ A la par, la constante exportación de plata para sostener la guerra de resistencia en España, a la postre obligó al gobierno a poner en circulación la moneda de cobre ante la escasez de dinero, situación que también tuvo serios impactos sobre la economía cotidiana de la sociedad.⁴⁹

Para la primera década de 1820 el ayuntamiento poblano comenzó a realizar los primeros esfuerzos importantes para combatir la pauperización en la ciudad. A diferencia de la ciudad de México, parece ser que en Puebla la vagancia y la pobreza tenían una solución práctica y humana al mismo tiempo. Mientras en México se creó el Tribunal de Vagos para perseguir y encarcelar; en la Angelópolis, Iglesia y Estado asumieron una actitud paternalista por medio de la asistencia que proporcionaban a los pobres.⁵⁰

Desde la época virreinal, el Hospicio y el Oratorio de San Felipe Neri tuvieron una función importante en el cuidado de los menesterosos y enfermos, tanto de aquellos que padecían enfermedades físicas como aquellos que tenían trastornos mentales.⁵¹ Por otro lado, hasta mediados de la década de 1820, en el ayuntamiento poblano existía un síndico procurador general y defensor de pobres –algunas veces también llamado administrador y limosnero de los pobres–, quien era el encargado de velar por la alimentación y el buen cuidado de los encarcelados en el presidio del ayuntamiento. Esta figura era ampliamente reconocida por la sociedad, como demuestra un certificado extendido a José Manuel Ruiz y Sotomayor el 2 de agosto de 1824, por haber sido un ciudadano ejemplar y haber demostrado una “conducta privada” en el ejercicio de su abogacía de las clases menesterosas.⁵²

En 1825 se formalizó la continuación de este proyecto, ya que el congreso del estado de Puebla ordenó la instalación de “una casa publica de hospicio, industria y corrección, con el objeto de auxiliar a los verdaderamente pobres, dar oficio a los que no lo tengan y corregir

⁴⁸ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 1, f. 84-89, f. 98.

⁴⁹ Brian Hamnett, *Revolución y contrarevolución en México y el Perú: liberalismo, realista y separatismo 1800-1829*, México: FCE, 1978, pp. 20-31; AGMP, Leyes y Decretos, vol. 1, f. 119-120.

⁵⁰ Silvia Arrom, “Documentos para el estudio del Tribunal de Vagos, 1828-1848”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, N° 1, 1989, pp. 215-235. Debido a que este tema es muy poco estudiado, se puede tender a caer en generalizaciones, sin embargo y a pesar de sugerir que en Puebla hay una situación diferente, aún faltaría mucha investigación por realizar.

⁵¹ Hugo Leicht, *op. cit.* p. 87, 190-192

⁵² AGMP, Actas de Cabildo, vol. 93, segundos meses de 1824, f. 122, 125v-126.

a los holgazanes y mal entretenidos”.⁵³ Para el sostenimiento de estas instituciones, desde la época virreinal, se realizaban rifas por parte del Oratorio y el Hospital de San Pedro, cuyos fondos sólo eran administrados por personajes nombrados por el cabildo y el obispo.⁵⁴ En 1826, la figura del abogado de pobres se extendió más allá de la ciudad, cuando el congreso formalizó el rol de uno a nivel estatal, al cual acudirían aquellos que hubieran acreditado su calidad paupérrima por certificado del párroco o del alcalde.⁵⁵ En este sentido, las autoridades locales eran quienes realmente tenían la potestad de determinar quién era pobre, por lo que hay que considerar que ésta condición no sólo se era una cuestión materialista, sino también del imaginario. Por otra parte, las conmemoraciones representaban oportunidades para que el Estado asumiera y demostrara su paternalismo con los más necesitados. Por ejemplo, en las fiestas patrias de 1827, el ayuntamiento acordó repartir quinientos pesos del erario entre veinte tejedores pobres, con el fin de solemnizar el aniversario del primer grito de independencia.⁵⁶

La existencia de estas figuras e instituciones no sólo nos permite entender la actitud paternalista en relación con la pervivencia de la moral tradicional, pues si las autoridades poblanas reconocieron al pobre como un problema para la sociedad, no era necesariamente un lastre o algo que debía de ser abandonado a su suerte, sino que la pobreza fue un elemento de legitimación para las autoridades en razón de proveer asistencia. En julio de 1823, por ejemplo, José Mariano Salas, quien era el abogado de pobres en la ciudad, se quejó amargamente de las condiciones deplorables de los pobres en la cárcel, entre los cuales había peones, albañiles, sastres, carpinteros, etc., y pedía al ayuntamiento proporcionarles el alimento mínimo ya que el hambre podría provocar la cólera de aquellos desgraciados, evitando con este tipo de comportamiento funestos resultados. Para resolver esto, Salas propuso cargar un impuesto a cada barril de licor que entrase en la ciudad “pues es verdad que ese renglón [el alcohol] es el de los menos necesarios y *el que más influye a llenar de miserables esta cárcel*”.⁵⁷ A partir de este testimonio, la embriaguez era comúnmente

⁵³ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, f. 319.

⁵⁴ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 4, *El Patriota* núm. 102, f. 276- 277.

⁵⁵ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 4, f. 82.

⁵⁶ *Idem*, f. 172.

⁵⁷ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 92, segundos meses de 1823, f. 99-100.

señalada como el origen de la pobreza y la conducta que llevaba a hombres y mujeres a cometer delitos.

Además de estas referencias sobre la pobreza, otro personaje que en sus testimonios nos muestra una visión similar sobre la difícil situación de la ciudad de Puebla, es el pintor José Agustín Arrieta. Conocido por sus representaciones de las “chinas poblanas”, sus cuadros costumbristas que retratan la vida cotidiana en los espacios públicos de la ciudad muestran diversos elementos que remiten a los distintos grupos sociales, entre ellos los pobres y las clases bajas.

En la pintura que lleva como título “Escena popular de mercado con soldado” –véase la Figura 7–, en primer plano sobresalen los soldados, que probablemente por el color y la vestimenta del uniforme pertenecieron al cuerpo de milicia cívica compuesto por el patriciado urbano, es decir el Batallón de Comercio.⁵⁸ Aquí lo que nos interesa resaltar es el testimonio que nos deja Arrieta sobre las clases bajas. En la parte inferior izquierda se observa un hombre recostado que parece sumido en un estado de ebriedad, la cual siempre estuvo asociada a la condición de pobreza y etnicidad. Este fenómeno fue de constante preocupación para el ayuntamiento poblano, ya que desde el virreinato las autoridades se habían propuesto eliminar la embriaguez en la ciudad. Para el período estudiado, los horarios de venta de bebidas como el pulque y los vinos variaron; generalmente se vendían de 7 de la mañana a 6 u 8 de la noche. Fuera de estos horarios las personas que se encontrasen embriagadas eran remitidas a la cárcel, pagando por primera vez una multa y si recaían en la falta debían cumplir determinados días en las obras públicas.⁵⁹ Así, con estas medidas se pretendía que el individuo que incurriera en este tipo de faltas resarciera el daño a través de lo que hoy denominaríamos como servicio comunitario. En materia legislativa y en común acuerdo con el ayuntamiento poblano, el congreso local perpetuó la concepción paternalista ante la pobreza. En vez de aplicar castigos corporales que fungieran como escarmiento al individuo, se pretendió reformar al individuo para volverlo útil: “los vagos mal entretenidos y sin oficio serán destinados a las haciendas de labor y obrajes en que sean voluntariamente

⁵⁸ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, f. 160; vol. 4 f. 69, 199-202.

⁵⁹ *Idem*, f. 153, 164.

recibidos por sus dueños y si no fuesen admitidos cumplirán con trabajos en obras públicas”.⁶⁰



Figura 1. José Agustín Arrieta, “Escena popular de mercado con soldado”, óleo sobre tela, Museo Nacional de Historia, México.

Otro elemento discursivo que podemos encontrar en la pintura, también en la parte izquierda, se observa una anciana pidiendo caridad a un *hombre de bien*. Los ancianos son aún más difíciles de encontrar en los documentos y, por el momento, los pocos testimonios como éste y las descripciones de extranjeros como Poinsett, asocian a las personas viejas con la mendicidad, pero también con la religiosidad. Sólo podemos imaginarnos que en las difíciles condiciones sociales que se vivieron en Puebla durante la primera mitad del siglo XIX, la vejez contribuyó seriamente a que las personas, ante la imposibilidad de trabajar, se dedicasen a vivir de la caridad cristiana de las personas y entregarse a las plegarias como cuenta el británico Henry Ward:

La Puebla tenía, en aquel entonces, una población de *lazzaroni*, casi tan numerosa como la de la capital, una raza desnuda y desagradable, a la que no se puede acercarse uno sin contaminarse o siquiera

⁶⁰ *Idem*, f. 299.

contemplar sin repugnancia. No conozco nada más espantoso en la naturaleza que una india vieja que lleva puesto un vestido que generalmente deja al descubierto todas las deformidades de su persona, ya que a duras penas cubre una décima parte de su cuerpo; y en la Puebla, a consecuencia de los numerosos conventos en que se distribuían limosnas, estos sujetos eran especialmente numerosos.⁶¹



Figura 2. José Agustín Arrieta, “Escena popular de mercado (Dama)”, óleo sobre tela (75 x 93 cm), Colección Banco Nacional de México.

Si bien es cierto que para los contemporáneos la indigencia y la pobreza despertaban en la sociedad poblana un sentimiento de caridad cristiana, progresivamente la autoridad local se planteó soluciones para esta problemática, ya que al mismo tiempo existía un temor hacia estos grupos, sobre todo porque podían fácilmente alterar el orden público. Al respecto, en la Figura 8 tenemos un ejemplo de la policía montada de aquellos tiempos, conocida como los *serenos*. Esta fuerza que no ascendía a más de 30 policías, fue creada por el ayuntamiento para mantener el orden público que en ocasiones se veía alterado por pequeños desmanes, los cuales generalmente comenzaban en las pulquerías y tiendas donde se vendía licor. Además de esto, también dicha fuerza policiaca realizaba rondines en la noche, pues las condiciones de la oscuridad debido a la falta de alumbrado, facilitaban la perpetración de

⁶¹ Henry Ward, *op. cit.*, pp. 471-473. El subrayado es mío.

asesinatos y robos. Los principales beneficiados, es decir, los vecinos y comerciantes de la ciudad, debían de contribuir económicamente para sostener a la policía montada.⁶²

Finalmente, en la Figura 7 percibimos otro sujeto social que también ha sido olvidado por la historiografía: el niño. En la misma pintura se observan dos infantes, uno en brazos de la madre y el otro recostado en la calle vendiendo frutas. Es muy difícil encontrar fuentes que nos hablen sobre ellos, aún más, hablar de la infancia en este periodo implicaría replantearse el concepto mismo que nos ayude a distinguir los límites entre la vida adulta y la niñez. Por el momento, para resaltar la difícil situación de la ciudad de Puebla durante el periodo mencionado, encontramos un caso muy interesante de un juicio de conciliación. El 19 de diciembre de 1829, siete niños “sin destino” en presencia de sus madres y su padrino de bautismo, son entregados al administrador de una fábrica de tejidos de un prominente comerciante, Francisco Puig, para que aquél “les de oficio, siendo de su encargo alimentarlos, vestirlos y educarlos cristiana y policíacamente tratándolos con la consideración que exigen las humanidades y la ley”, pues “en ninguna parte podrían adquirir oficio mejor”.⁶³

Con la consideración de este último actor social, el abordaje de las clases populares en la ciudad de Puebla concluye por el momento, debido a las limitaciones de la investigación y porque las fuentes no nos permiten profundizar más. El contexto proporcionado por el análisis de los padrones, se complementa con los testimonios de Arrieta, un pintor que ha despertado gran interés en los historiadores por sus icónicas chinapanolanas, nos muestra cuadros muy vívidos sobre la sociedad que en este capítulo describimos. Este artista pinta una ciudad en la cual, desde la época novohispana, el artesanado tuvo una importante presencia, que no destacó solamente en obras artísticas, sino que trascendió más allá de la economía local. Artesanos que protestaron férreamente ante la liberalización del mercado, ya que no sólo se dedicaban a las manufacturas textiles sino que contribuyeron al dinamismo de un mercado interno que integró y abasteció a una urbe de alrededor de 40 mil almas. Jabones, sombreros, mantas, zapatos, cueros, se podían encontrar en los mercados bulliciosos o en los diversos locales que se localizaban a lo largo y ancho de Puebla. Un artesanado que se vio seriamente afectado por las reformas borbónicas, la contracción de mercados, las guerras de

⁶² Es por esta razón que contamos con el Padrón de tiendas y vendajes de 1835 como anteriormente se mencionó. AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, f. 165.

⁶³ AGMP, Juzgados, vol. 79, f. 19 r-18 v.

independencia y las epidemias, fenómenos que a su vez agravaron la situación social pues las diferencias entre la distribución de la riqueza se hizo más extensa, lo cual ocasionó el empobrecimiento de muchas personas, situación que despertó la repulsión por parte de los viajeros extranjeros.

Así, este primer apartado, mediante el análisis de los padrones y en relación con la amplia historiografía al respecto, describe una ciudad en donde casi la mitad de la propiedad inmueble estaba en manos de diversas corporaciones eclesiásticas. Desde mi perspectiva, este modelo de “asistencia pública” se adaptó muy bien en relación con las necesidades de los habitantes de Puebla, y por esta razón cuando el Estado trató de secularizar los bienes eclesiástico, la protesta generaliza de la población en la ciudad no se hizo esperar.⁶⁴ Partiendo de esta idea y como se ha visto a lo largo de este apartado, la Iglesia poblana, al conservar su posición estratégica como poseedora de bienes y recursos, le permitió continuar con su papel retributivo dentro en la sociedad, no sólo mediante la integración del comercio local sino también en sus acciones de asistir a las clases menesterosas, siendo estas acciones reguladas por la religiosidad que permeaba cada aspecto de la vida. Para comprender mejor este aspecto, es importante reflexionar sobre las formas de convivencia entre todos esos grupos sociales. Detrás del costumbrismo de Arrieta y de la organización impuesta por la autoridad con fines recaudatorios tal como los padrones lo plasman, existía un orden social heredado del virreinato. Este orden perduró en las mentalidades de la sociedad e incluso incidió en la interiorización de las nuevas ideas políticas de soberanía, legitimidad y ciudadanía. Este es precisamente el tema que nos ocupa en el siguiente capítulo.

⁶⁴ Esto será analizado en el capítulo IV.

CAPÍTULO II

ORDEN, CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA

Partiendo de los datos que en el capítulo anterior se presentaron, en este capítulo paso al análisis de la vida en sociedad y la convivencia de los diversos grupos sociales en Puebla para comprender la dinámica de la economía moral. Si nos atenemos sólo al “cuadro sociológico” que ofrezco en el primer capítulo, las movilizaciones populares sólo serían comprensibles en relación con los intereses económicos, quedando la acción política sujeta a cuestiones netamente materiales. De esta forma, continuaría la tendencia a situar a los artesanos, pobres y vagabundos, como simples espectadores del debate entre el librecambio y el proteccionismo.

Sin embargo, los espacios de convivencia, las formas de vida y los tipos de relaciones sociales, también constituyen un referente sustancial para comprender bajo qué circunstancias los poblanos asumieron los bruscos cambios posteriores a la independencia. Para ello, tomare como fuente de análisis los padrones, bandos de policía, juicios de conciliación y los vestigios materiales, cuyo análisis nos muestran que las prácticas novohispanas continuaron presentes en la dinámica social.

Secularización y transformación del espacio urbano

La ciudad de Puebla vivió las crisis políticas y económicas de los primeros gobiernos independientes. Como paso obligado a la capital del país, situada entre México y Veracruz, la Angelópolis no pocas veces fue sitiada o bombardeada por los ejércitos de las distintas facciones que en ese tiempo se disputaron la hegemonía política. Como capital de un rico y vasto obispado, así como un importante centro productor de manufacturas, la economía de la ciudad resintió profundamente la contracción de los mercados, la inflación, la escasez de alimentos y las fluctuaciones de producción que se agravaron con las epidemias.¹

¹ Manuel Miño, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México: FCE/El Colegio de México/Fideicomiso de las Américas, 2001, pp. 144-164.

Esta perspectiva a escala macro, concibe a la ciudad esencialmente como un ordenador socioeconómico, estableciendo la premisa de que las interconexiones de intercambio económico son las bases que organizan una sociedad.² Sin embargo, el espacio, entendido como una construcción social que se transforma de acuerdo a los distintos contextos históricos, sugiere distintas categorías de análisis que nos permiten comprender mejor las formas en que la sociedad se organiza, convive y se transforma.

Para entender estos aspectos es importante contextualizarlos en el proceso de secularización, producto de la modernidad ilustrada, cuyos efectos en la Nueva España transformaron profundamente la sociedad corporativa de Antiguo Régimen, desde finales del siglo XVIII y que continuó durante todo el siglo XIX. Con la súbita caída de Fernando VII en 1808 a razón de la invasión francesa, y la consecuente instalación de las Cortes de Cádiz, las ideas liberales de la ilustración incidieron sobre las políticas que el Estado impulsó en la sociedad. Éstas consistieron sobre todo en la homogeneización de la población, es decir, en la traslación de una sociedad con divisiones jurídicas –en dos repúblicas, una de indios y otra de españoles– y jerarquizada en base a títulos nobiliarios y corporaciones herméticas como los gremios; a una sociedad igualitaria, donde todos eran ciudadanos.³

La historiografía que tiene una perspectiva macroeconómica como la arriba descrita, generalmente asume que dicho proceso de secularización rompe completamente con las antiguas formas de organización corporativistas, puesto que el asunto esencial es el debate entre librecambio y proteccionismo o bien, entre liberalismo y conservadurismo. Otros historiadores han comenzado a sugerir que este proceso se dio de forma paulatina, concentrándose sobre todo en el análisis discursivo de los ideólogos políticos, primando con esto el significado que tienen los conceptos de soberanía, representatividad y ciudadanía manifestados a partir de la Constitución de Cádiz de 1812.⁴

² Eric Van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e Historia en México (1700-1850)*, México: Instituto Dr. José María Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 99-122.

³ Manuel Chust, “Legitimidad, representación y soberanía: del doceañismo monárquico al republicanismo federal mexicano”, en Brian Connaughton, *Poder y Legitimidad en México en el Siglo XIX*, México: Conacyt/UNAM/Porrúa, 2003, pp. 209-248.

⁴ Elías Palti, *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2007. El trabajo de Palti nos ofrece las miradas de diversos historiadores como François Xavier-

Sin embargo, poco se sabe sobre el impacto que tuvo este proceso en la cotidianidad y en las formas de interacción social. Para comprender estos efectos, parto de la hipótesis de que la secularización tuvo alcances limitados durante las primeras décadas de vida independiente. Aún más, su influencia sobre la sociedad y la construcción de la ciudadanía de gestó en función de la resistencia que opusieron las formas de vida heredadas del virreinato. Al respecto, en la medida que analizamos los espacios específicos en los que se desenvuelve la gente, como el barrio o el hogar, se observa cómo otros fenómenos –la tradición o la guerra– incidieron de manera más profunda e inmediata.⁵

Para llegar a comprender esto, me enfoco en el análisis del espacio a partir de dos categorías. Primero, no podemos pasar por alto la importancia que tiene el medio ambiente como proveedor de recursos a la sociedad, así como las consecuencias que trae su transformación por el mismo ser humano, por lo que una concepción del espacio a partir del acceso a los recursos naturales es primordial. Pero además de esto, los espacios también son lugares de conflictos y negociaciones, donde operan normas de comportamiento de acuerdo a los cánones morales de la sociedad. Así, el espacio no sólo es un medio para subsistir, también implica un medio de convivencia y socialización. Desde esta perspectiva, los hombres y mujeres son sujetos activos que a través de la cotidianidad negocian la vida social, se convierten en elementos para la construcción de la sociedad y la cultura.⁶

Para efectos prácticos, consideremos primero los testimonios cartográficos sobre la ciudad de finales del siglo XVIII y mediados del XIX, para contextualizar la morfología urbana de Puebla.⁷ Para el periodo estudiado, la ciudad conservaba en su mayor parte la estructura urbana desde su fundación. Pensada en un principio como una ciudad sólo de

Guerra o Charles Hale, y cómo es que desde un análisis de los conceptos, éstos investigadores explican el lento proceso de secularización de la sociedad novohispana a un Estado moderno.

⁵ La cuestión relacionada con la forma en que se consolidó la nueva ciudadanía y la participación política será desarrollada en los siguientes dos capítulos, por el momento basta con plantear mi hipótesis y establecer los parámetros básicos.

⁶ En este sentido, la manera en que aquí analizo los espacios se basa en los aportes de los estudios interdisciplinarios cercanos a la etnografía y la arqueología post-procesual. Véase los trabajos de Charles Orser, “Post-processual archeology”, en Charles Orser, (ed.), *Encyclopedia of Historical Archeology*, New York: Routledge, 2002, pp. 498-501; Hans Hahn, “Archäologie und Ethnologie: Welche gemeinsamen Grundlagen?”, en *Forum Kritische Archäologie*, vol. 1 (2012), pp. 35-39; Sonya Lipsett-Rivera, *Gender and the Negotiation of Daily Life in Mexico, 1750-1856*, University of Nebraska Press, 2012, pp. 1-17.

⁷ Los planos están basados en la recopilación de Francisco Vélez Pliego, *et. al.* (comp.), *Cartografía histórica de Puebla*, Puebla, CD ROM, 1997.

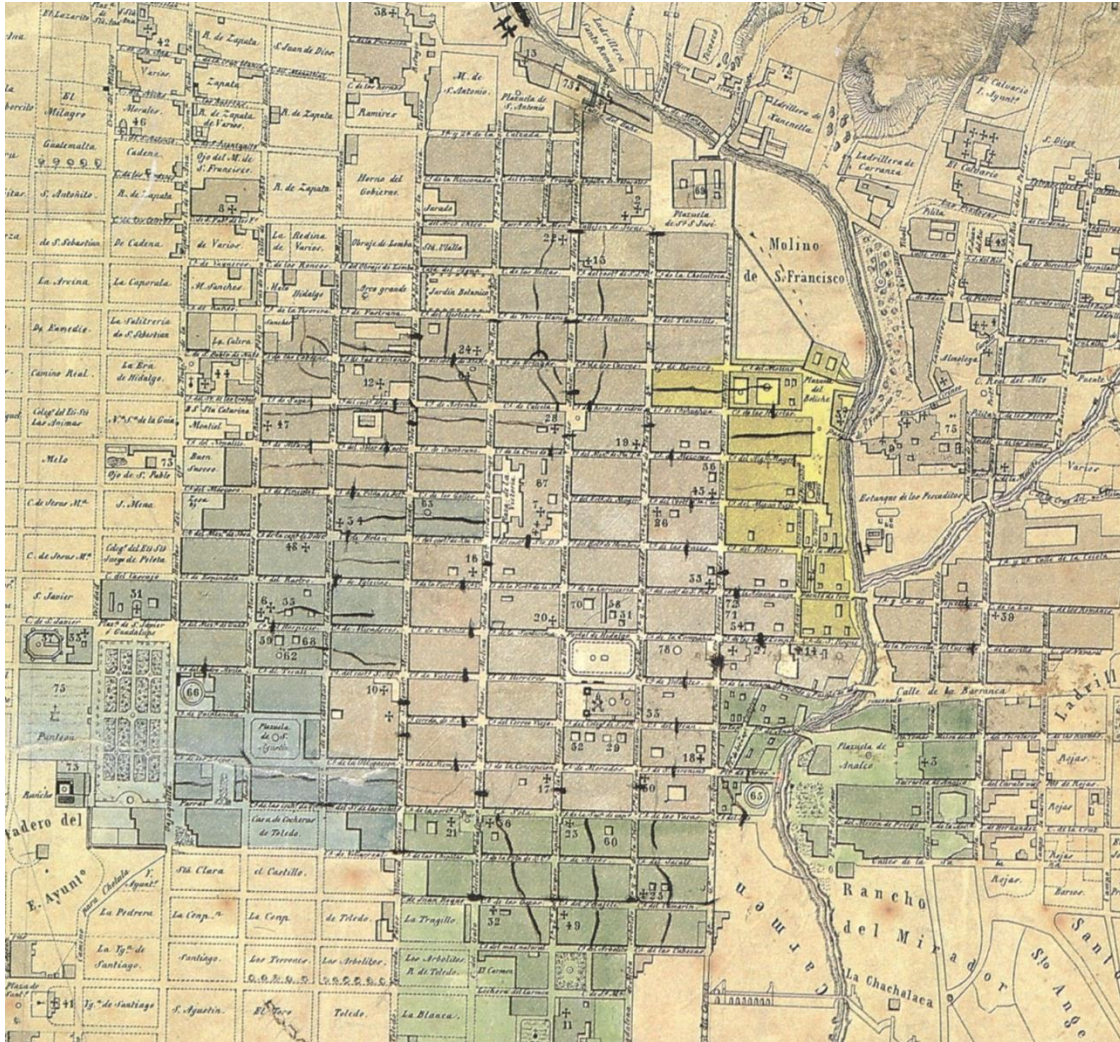
españoles, la traza de Puebla fue diseñada de acuerdo con el modelo urbano renacentista, con su plaza pública rodeada con los tres poderes: el religioso con la majestuosa catedral, el civil con el cabildo y el económico con los principales comerciantes alojados en los portales. A los alrededores, se encontraban los barrios que en un principio fueron espacios habitacionales exclusivos de los indios, quienes desde el siglo XVI participaron como mano de obra para la construcción de la ciudad bajo el sistema de repartimiento, aunque este sistema en realidad no funcionó y a la larga generaron diversos problemas de ordenamiento urbano. Fue a finales del siglo XVIII que el ornato, la pavimentación de calles, el cuidado de las alcantarillas, la recolección de basura y varias medidas con miras a mejorar la salubridad, transformaron parte de la traza urbana, la cual había sido pocas veces modificada.⁸

Como se observa en el Mapa 2.1, la ciudad estaba rodeada al oriente por el Río San Francisco, en cuyos márgenes se establecieron distintos molinos y tocinerías, que aprovechaban la corriente para utilizarla como desagüe y aprovechar la fuerza hidráulica. Al otro lado del Río San Francisco, se encontraban los antiguos barrios de Analco, Xanenetla, La Luz y El Alto, que estaban conectados con el centro de la ciudad por medio de una serie de puentes. Por esta parte entraba el camino procedente de Veracruz, vía Amozoc. Al nororiente también encontramos los cerros de Loreto, Guadalupe y San Juan, que surtían de agua potable a la ciudad y además alojaban diversas canteras y ladrilleras. Hacia el norte, se localizaba el Molino de San Francisco, además de los barrios de San José y San Antonio

Al poniente, donde el terreno era más llano, corría un arroyo de agua azufrosa que regaba cultivos y huertas. En esta zona, la mancha urbana era menos densa, pero destacaban la presencia de las parroquias de San Sebastián y Santiago, habitadas principalmente por indios. En esta parte de la ciudad se encontraban los caminos con dirección a Cholula, Tlaxcala y la Ciudad de México. Aquí también se conservó la organización urbana con divisiones del terreno en manzanas con calles amplias. Debido a la lejanía relativa con el núcleo demográfico, en esta zona es donde se erigió el panteón municipal, junto al Colegio de San Javier, edificio que muchas veces fue utilizado como fortín durante asedios y ataques

⁸ Miguel A. Cuenya, *Puebla de los Ángeles: Historia de una ciudad novohispana, aspectos sociales, económicos y demográficos* México: BUAP/Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura, 2007; Contreras, Cuenya, "Ciudad colonial, fundación e historiografía. Una historia en torno a la Puebla de los Ángeles", en Carlos Contreras y Miguel A. Cuenya (ed.), *Ángeles y constructores: mitos y realidades en la historia colonial de Puebla*, Puebla: BUAP, 2006, p. 11-28.

durante el siglo XIX. Finalmente, en el sur estaba el barrio del Carmen que colindaba con muchos terrenos de cultivo y por el cual corría el camino con dirección al pueblo de San Baltazar.



Mapa 2.1 Plano topográfico de la ciudad de Puebla levantado por Luis G. Cariaga y Sáenz, dedicado al Ministerio de Fomento 1856, orientación al norte (fragmento). A la derecha vemos el Rio San Francisco así como los barrios mencionados. A la izquierda, en los límites de la ciudad, varios terrenos de cultivo así como algunos molinos.

En este punto, es importante resaltar las condiciones existentes en torno a la administración y acceso a los recursos, pues al comparar estas posiciones geográficas con las divisiones administrativas propuestas por el ayuntamiento, es evidente cómo cambia la perspectiva que tenemos sobre los habitantes de la ciudad. Como mencioné en el primer capítulo, el mercado interno existente en Puebla, con una amplia variedad de manufacturas y comestibles, dependía en gran medida del abasto de las rancherías y haciendas aledañas. A

esta idea hay que sumar los testimonios cartográficos, que nos permiten entender el abasto de otros recursos naturales como la madera, combustible indispensable para surtir a las decenas de carbonerías existentes en la ciudad, o la piedra de cantera, para las construcciones.

Si consideramos la teoría de localización, que toma como referencia los círculos concéntricos de von Thünen, el mercado local al que me refiero, estaba ubicado en el corazón del esquema del modelo centro-periferia.⁹ Mientras la ciudad dominaba como ordenadora del espacio, concentrando los servicios y el intercambio comercial, las actividades agrícolas se localizaban en la periferia de la Angelópolis. Después y en proximidad al centro, se observan las huertas existentes en el barrio del Carmen, el barrio de Santiago y en los márgenes de Analco. Posteriormente, las haciendas como las de Amalucan o pueblos como San Baltazar, localizados a pocas leguas de la ciudad, abastecían a la metrópoli de ganado, hortalizas y granos, así como lo hacían las fincas situadas entre Puebla y Cholula. Vale la pena destacar que si bien en la ciudad no había una gran concentración de animales, los conocidos *trapiches* y corrales domésticos donde se criaban principalmente cerdos incidieron constantemente en la salubridad de la ciudad, situación que muchas veces generó conflictos entre los vecinos y promovió diversas medidas por parte de las autoridades.

Finalmente, como en cualquier centro de población, se debe de considerar el recurso más importante de ellos: el agua. Desde la época virreinal, el abasto de agua estuvo regida por la concepción de Antiguo Régimen, en la cual el rey figuraba como el poseedor de todos los bienes en los reinos, y por lo tanto él era el único que podía conceder mercedes –siempre a través de los cabildos–, instrumento jurídico mediante el cual los súbditos y las corporaciones tenían acceso al líquido vital. Este mecanismo fue el que reguló el abasto de agua hasta bien entrado el siglo XIX, con ciertas modificaciones, pues con la desaparición de la figura del rey, el ayuntamiento heredó la potestad y éste asumió la concesión de mercedes para la distribución de agua.¹⁰

Para el periodo que nos compete, seguía predominando la lógica de Antiguo Régimen en torno al abasto de agua. Básicamente existían tres formas en que las personas podían

⁹ Manuel Miño, *op. cit.*, p. 42.

¹⁰ Rosalva Loreto, *Agua, piel y cuerpo en la historia cotidiana de una ciudad mexicana: Puebla, siglos XVI-XX*, México: Educación y Cultura/BUAP, 2010.

acceder a ella: por concesión directa del ayuntamiento, por merced de algún convento o acudiendo a las fuentes públicas. Generalmente, los conventos eran quienes concentraban el mayor número de mercedes aunque también había casos en que algunas personas tenían este tipo de beneficio. A su vez, los conventos concedían mercedes de agua a las personas y de esta forma los espacios conventuales tenían un papel importante dentro del ordenamiento urbano.¹¹ Este mecanismo pervivió en la sociedad aún después conseguida la independencia, siendo la autoridad local quien se encargó de resolver los numerosos conflictos surgidos por la obtención de tan preciado recurso.

Naturalmente, el agua era –y sigue siendo– una prioridad fundamental en la vida cotidiana de las personas. Las principales plazuelas de la ciudad tenían una fuente a la cual las personas acudían para abastecerse –véase la Figura 2.1– o bien, los aguadores, personas que se dedicaban a vender agua en las calles con cubeta en hombros, vendían el líquido vital a través de las calles.¹² Los conflictos en torno al acopio del preciado recurso fueron numerosos; mientras los conventos tenían que lidiar con la falta de pagos, el ayuntamiento lo hacía ante las continuas solicitudes de mercedes de agua, el reparo de cañerías y fuentes localizadas en los barrios o bien, su ampliación hacia lugares en donde ya no se daba abasto. Pero ante la carencia de fondos, las obras de mejora urbana para la distribución de agua se implementaron de forma lenta durante la primera mitad del siglo XIX, situación que dio lugar a la escasez crónica en perjuicio sobre todo de los vecinos de la periferia de la ciudad.¹³

Ciertos negocios como las tocinerías y mesones, necesitaban considerables cantidades de agua, situación que también generaba problemas con los vecinos, ya que a veces ocasionaban escasez en las fuentes públicas. Por otro lado, el agua también proporcionaba esparcimiento e higiene en los temazcales, baños y casas de lavaderos situados en los barrios

¹¹ Rosalva Loreto, *Los conventos femeninos en el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México: El Colegio de México, 2000, pp. 52-65.

¹² Esta práctica fue muy común desde la época novohispana, incluso los indios aguadores tuvieron una capilla junto a catedral. Fue hasta mediados del siglo XIX, cuando se comenzó a regular esta práctica, ya que se asignaron oficiales, uniformes y tarifas. AGMP, Leyes y Decretos, vol. 20, Reglamento de aguadores, f. 115.

¹³ AGMP, Juzgados, vol. 79, 20 de marzo de 1822, “Convento de religiosas de La Concepción contra Baltazar Ruiz” por un adeudo de dos meses con un total de 71 pesos; Actas de Cabildo, vol. 92 segundos meses de 1823, f. 192; vol. 93 segundos meses de 1824, f. 54v-53, 56r, 172-173, 231; Memoria Urbana, “Santiago y la solicitud de agua”, 17 de abril 1820, Tomo 47, legajo 414, fojas 12-25.

de la ciudad, lo cual constituía además un negocio muy redituable.¹⁴ Así, se puede observar que debido a la necesidad de este recurso, los sucesos como las guerras trastocaron de forma evidente la cotidianidad de las personas. Sobre todo los barrios, pues debido a su posición periférica, fueron los lugares que más resintieron los efectos. Por ejemplo, en 1834, durante el sitio que el general Mariano Arista puso a la ciudad, el cabildo poblano tuvo que tomar la decisión de cortar el abasto de agua dulce al barrio de Santiago “a fin de que no tengan ese recurso los enemigos”.¹⁵



Figura 2.1 Primera fila de izquierda a derecha: plaza principal, plazuela de San Agustín y plazuela de Nuestra Señora de Guadalupe (Plano de la ciudad de Puebla 1754). Segunda fila de izquierda a derecha: plazuelas de Analco, de San José y San Antonio (Plano de la ciudad de Puebla ca. 1750).

A lo largo de casi todo el siglo XIX, la ciudad de Puebla tuvo que adaptarse a los asedios, invasiones, correrías e incluso simulacros, lo que plantea la problemática de comprender cómo la población asimiló las nuevas condiciones de vida. De esta forma, en momentos de inminente combate se imponían toques de queda, prohibiendo los repiques de campana así como el uso de fuegos artificiales, como lo fue en el caso de 1821 cuando Iturbide se acercaba a la ciudad.¹⁶ Aunque por el momento sólo podemos imaginar la percepción de las personas sobre los sucesos bélicos, sí es posible considerar los efectos de las guerras en la modificación de la morfología urbana. Entre abril de 1821 y mayo de 1834, la ciudad de Puebla sufrió 9 sitios, a través de los cuales, los conventos y otros edificios

¹⁴ AGMP, Memoria Urbana, “Conflictos por el agua”, 11 de abril 1834, Tomo 46, legajo 410, f. 275-290; “Baños, temazcales y lavadores en Analco”, 24 de febrero de 1832, Tomo 48, legajo 451, fojas 120-122.

¹⁵ AGMP, Actas de cabildo, vol. 34, f. 117-118.

¹⁶ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, Bando emitido por el intendente don Ciriaco del Llano, f. 106.

religiosos sirvieron como fortificaciones improvisadas para detener el avance de los invasores, o en otros casos, como sucedió en 1820 con un inmueble anexo a la Casa de Recogimiento de Santa María Egipcíaca, se transformaban en cuarteles militares.¹⁷ Quizás las más vívidas descripciones que tenemos en la actualidad provienen de la famosa Batalla del 5 de mayo, en donde los generales narran cómo es que a través de los barrios de Analco, La Luz y El Alto se vivió un intenso combate, donde entre pólvora y ruido se detuvo el avance francés.¹⁸

El barrio, espacios públicos y convivencia social

Ante todas estas problemáticas relacionadas con el acceso a los recursos indispensables para la subsistencia, a diario también tenían lugar distintos tipos de organización y convivencia en la sociedad poblana que vivió los últimos años del gobierno monárquico español, que contempló el auge y caída de un imperio así como el nacimiento de dos repúblicas: una federal y otra central. Al considerar el análisis de la segunda categorización del espacio, como indiqué al principio de este capítulo, es importante no caer en interpretaciones anacrónicas sobre conceptos poco reflexionados, como por ejemplo “bien común” u “orden público”. Por ello es necesario tomar en cuenta su contextualización.

De acuerdo con el análisis de Annick Lempérière, la cotidianidad en las sociedades hispanoamericanas de Antiguo Régimen estaba dominada por lo “público”, es decir, lo que estaba a la vista de todos los habitantes. En este marco, la sociedad contaba con un gobierno local –representado por el ayuntamiento y demás autoridades– y un territorio –la ciudad o el pueblo– concretamente definidos. Esta cultura pública tradicional condicionaba el comportamiento de los individuos al “bien común”, que se refiere al beneficio de la comunidad, a la cual todos pertenecían por vínculos morales, religiosos y jurídicos. Así, en virtud de la tranquila convivencia entre los miembros, las autoridades administraban el “buen

¹⁷ Francisco Cervantes, “Estado bélico, Iglesia y mundo urbano en Puebla, 1780-1856”, en Alicia Tecuanhuey (coord.), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, México: ICSyH/BUAP, 2002, pp. 85-99; AGMP, Actas de Cabildo, vol. 92 meses segundos, f. 42. Es notable que hasta el día de hoy, el siglo de las guerras haya dejado muestras palpables como la reconstrucción de la fachada del templo de San Cristóbal o la cúpula del templo de San Agustín.

¹⁸ Partes de guerra de los generales que participaron en la Batalla del 5 de mayo, en *A cien años del 5 de mayo de 1862*, México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1962, pp. 176- 193.

orden”, el cual limitaba el comportamiento de las personas en razón de los cánones morales, religiosos y “las buenas costumbres”. Para la conservación del orden público, las autoridades realizaban funciones de “policía” a partir de la observancia de las tareas y asuntos de interés común. De ahí la trascendencia de los actos públicos como las ceremonias, las cuales legitimaban y a su vez integraban a la sociedad en todo su conjunto.¹⁹

Esta interpretación de la cultura pública tradicional y su pervivencia a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en la Ciudad de México, me permite valorar y afirmar que en Puebla se dio una situación muy similar. De la misma forma que en la capital, en la Angelópolis, durante las primeras décadas de vida independiente, se siguieron refrendando los bandos que condenaban los vicios, indecencias y los malos ejemplos como la embriaguez, los juegos de azar, la desnudez, los bailes masivos, etc. En la regulación de estas actividades, no sólo las autoridades locales estaban involucradas, sino también era obligación de los mismos vecinos de la ciudad, con el objetivo de mantener la “decencia” y el “decoro” de su ciudad.

El origen de los bandos analizados en esta investigación se remonta al restablecimiento de la Constitución de Cádiz en el año de 1820, a partir del golpe de Estado promovido por el teniente coronel Rafael del Riego en España. A razón de estos sucesos, el rey Fernando VII se vio obligado a reinstalar el régimen liberal, suprimido desde 1814. Esta situación planteó diversos retos a las autoridades locales, sobre todo en las cuestiones relativas a la definición de “ser ciudadano”, pues el concepto mismo, integrado en el lenguaje jurídico y social de forma repentina, resultaba ambiguo.²⁰ De esta forma, la autoridad local trató de resolver el dilema de las interpretaciones surgidas en torno a la ciudadanía y aplicó lo que estaba al alcance de su utillaje mental: una lógica normativa tradicionalista.²¹

¹⁹ Annick Lempérière, “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen”, en François-Xavier Guerra, *et. al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/FCE, 1998, p. 55-106. En lo que respecta a la “cultura procesional”, este tema será desarrollado en el siguiente capítulo.

²⁰ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2, Bando emitido por el intendente Ciriaco del Llano, f. 27.

²¹ El mismo bando fue refrendado en la época independiente, primero en 1821 y luego repetidamente por los siguientes gobiernos durante 1823 hasta 1836, tiempo durante el cual se agregaron o especificaron ciertos aspectos, AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2 f.162; vol. 3, f. 153, 164, 165; vol. 4, f. 152.

En este cambio de paradigma, a través del cual el orden social diseñaría e implementaría las nuevas normativas, muchas de las antiguas autoridades novohispanas continuaron ejerciendo la administración de justicia y el buen orden. El caso de los alcaldes de justicia es de resaltar, pues al igual que en la época virreinal y, por lo menos durante la década de 1820, estos personajes continuaron con sus funciones de policía. Su principal misión era resolver los conflictos entre dos partes involucradas, de manera que ambas quedaran conformes y asumieran sus responsabilidades. De ahí que se llevaran a diario una infinidad de “juicios de conciliación”, cuyos casos iban desde los más típicos, como robos, asaltos, asesinatos, escándalos por juegos de azar, ebriedad hasta adeudos o una venta incumplida. Cuando el alcalde concurría a un conflicto, su misión inmediata era llevar a los involucrados al juzgado localizado en el edificio del ayuntamiento y ahí ambos daban su versión de los hechos. Dependiendo de la gravedad de la situación, el acusado se enfrentaba a dos posibilidades: llegar a un acuerdo pecuniario con el agredido, o bien era obligado a trabajar en las obras públicas. De esta forma, se aprecia cómo la justicia cotidiana no se trataba de procesos de castigo, sino más bien tenía la finalidad de resarcir el daño ante los perjudicados y ante la sociedad, de ahí la razón de los trabajos en obras públicas.²²

Existieron otros casos en donde el daño ocasionado estaba relacionado con la moral, el honor y la responsabilidad ante la comunidad. Al respecto, son bastante comunes los casos de “desfloración” y la pérdida de honor que reclamaban los padres de las señoritas o bien, casos de mujeres que reclamaban el reconocimiento de paternidad de niños nacidos en adulterio. En tales situaciones, los conflictos se solucionaban cuando los acusados se comprometían, por medio de un fiador, a dar una pensión mensual que cubriera los gastos de la “prole” durante la lactancia. Estas penalizaciones acordadas, estaban también orientadas a que los acusados respondiesen ante sus actos para reparar la falta, pues el honor y la decencia eran elementos esenciales en la vida social de aquellos tiempos. No es de extrañar, por ejemplo, que doña Agustina Antonia Guarrechia promovió una acusación el 27 de julio de 1820 contra su sirvienta, quien se había fugado con su sobrino y había corrompido su honor.²³

²² AGMP, Juzgados, vol. 79, f. 12-15, 21, 64-72.

²³ AGMP, Juzgados, vol. 79, f. 4-6, 10-11, 41-42. Otros casos interesantes, relativos a la moral están relacionados con la entrega de hijos por parte de sus madres a particulares, como los niños entregados a la fábrica de Francisco Puig mencionado en el capítulo I; o bien, las denuncias de “relaciones incestuosas” y actos “inmorales” cometidos entre las personas.

Ante este tipo de situaciones, lo que podemos notar es cómo, al igual que en el virreinato, el derecho consuetudinario y los valores tradicionales predominaban en las mentalidades de la sociedad.

Así, contrariamente a lo que se podría pensar, el uso de la fuerza coercitiva no fue el principal mecanismo que usaban las autoridades locales para conservar el “buen orden” en la ciudad. Al respecto, la guardia montada de los *serenos*, armados con lanza y carabina, cuyo cuerpo no rebasaba los 30 efectivos para una ciudad de 40 mil habitantes, tenía la principal misión de contener desmanes violentos de consideración, en donde había armas de por medio. Este “cuerpo de seguridad”, solía también realizar rondines durante las noches, momento en que se cometían robos y asesinatos, sobre todo en los puentes que conectaban a los barrios de la periferia con el centro de la ciudad.²⁴

Pero a principios de 1830 esta dinámica de justicia cambió notablemente. Por un lado, la facción política denominada como el *partido del orden* ascendió al poder bajo la presidencia de Anastasio Bustamante con el apoyo de notables políticos y militares, entre ellos Lucas Alamán y José María Tornel. Los legisladores del *partido del orden* comenzaron a impulsar cambios importantes en la administración de la justicia, pues a sus adversarios liberales les reprochaban supuestos actos de demagogia. Por tal motivo, diseñaron nuevos criterios y castigos en relación con los abusos de las libertades.²⁵ Sumado a esta coyuntura política, en la ciudad de Puebla los delitos cometidos por soldados se incrementaron, e iban desde robos a casas e iglesias, hasta desacatos de la autoridad y alteración de la tranquilidad pública. Estos escenarios reflejan una transformación de las condenas, pues ahora la mayoría de las personas debían cumplir con un determinado tiempo en la cárcel del ayuntamiento o en el presidio del estado, pasando el servicio de las obras públicas a segundo plano. En este nuevo concepto de justicia, el resarcimiento del daño abrió paso a la privación de la libertad.²⁶

²⁴ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, Decreto emitido por el intendente Carlos García, f. 101.

²⁵ Reynaldo Sordo, “El pensamiento conservador del Partido Centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano”, en Humberto Morales y Will Fowler (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Puebla: BUAP/ 1999, pp. 138-145.

²⁶ AGMP, Juzgados, vol. 51, f. 47-48, 55, 60, 67, 70-71, 73, 77, 93, 96 y f. 127-135, que contienen un expediente sobre informes que indican el encarcelamiento de varios soldados del batallón activo.

Esta continua transformación de las normas de convivencia en la sociedad poblana, también nos permite entender la forma en que los distintos grupos sociales se desenvolvían en su cotidianidad a través del conflicto y la negociación, en el sentido que ilustra la historiadora Sonya Lipsett-Rivera: “Mexican men and women lived in particular spaces, a kind of microenvironment that surrounded them, shaped their daily lives, and defined who they were.”²⁷ Los mercados, las calles y los negocios constituyen espacios fundamentales de análisis, pues en ellos la gente no sólo tenía acceso a los productos esenciales para su subsistencia, como el alimento y el vestido, sino que representaban escenarios con distintas normas de comportamiento, las cuales condicionaban las relaciones sociales entre los sujetos.

Esta perspectiva me llevó a considerar como un elemento fundamental la comprensión del espacio de poder alterno al creado y comprendido por la autoridad del ayuntamiento: el barrio. Como hasta aquí hemos visto, la administración de los recursos y la justicia, como atribuciones del ayuntamiento, estaban en gran medida ejercidos por la élite que ocupaba los cargos de alcaldes y regidores. Pero como en los siguientes párrafos explico, toda la población se incorporaba a esta cultura política tradicional mediante su relación con el entorno y la vida comunitaria. Esta herencia del pasado virreinal nos obliga a remitirnos a la importancia de los barrios en el ordenamiento urbano y político de la ciudad, ya que constituyeron *microcosmos* donde tuvo lugar el desarrollo de la nueva ciudadanía en Puebla.

Andrew Gordon y Trevor Stack, después de reflexionar e intercambiar ideas con otros académicos sobre diversos trabajos interdisciplinarios, han propuesto que tanto en México como en Europa, la ciudadanía no es un concepto originado propiamente por los Estados nacionales, sino sus orígenes yacen en la modernidad temprana. En su perspectiva, el punto central de la ciudadanía yace en la posibilidad de identificarse y organizarse estratégicamente en torno a una forma de vida en común, a través de la pertenencia a una colectividad interdependiente a una sociedad mayor, así como por el autoreconocimiento obtenido por los miembros a través de formas legítimas de ganarse la vida. Desde esta perspectiva, la ciudadanía no es una categoría construida sólo por el Estado ni exclusivamente pertenece a él, sino que también implica la participación activa en las demandas y negociaciones entre

²⁷ Sonya Lipsett-Rivera, *op. cit.*, p. 31.

los individuos y los Estados.²⁸ Esta perspectiva ha venido siendo confirmada por una serie de estudios etnohistóricos enfocados sobre todo al medio rural, mostrando cómo la ciudadanía se convierte en un campo de maniobra esencial en la cultura política al incorporar elementos tradicionales de Antiguo Régimen.²⁹

Desde estas miradas se resalta el análisis de los espacios socialmente construidos – *microcosmos*– en torno a las ciudades y pueblos porque articularon la compleja red de relaciones e intereses de sus habitantes. En este sentido, es importante considerar la importancia de la parroquia, cuyo papel ordenador en torno al centro urbano, permitió la consolidación de diversos barrios. Así, en la ciudad de Puebla, desde la época novohispana y a través de la República de Indios, los principales barrios –Analco, Santiago, El Alto, La Luz, Santa Cruz, El Carmen, Santa Anita, San Antonio– cumplieron funciones administrativas en conjunto con la autoridad local, situación que en cierta medida será reflejada durante la primera mitad del siglo XIX. Ante esto, es necesario considerar los principales elementos que caracterizaron a los barrios poblanos.

De acuerdo al análisis presentado en el primer capítulo de esta investigación, se aprecia el importante papel de la Iglesia en la organización y la convivencia de la sociedad. La existencia misma del barrio como unidad espacial y social, debe su existencia en gran medida a las parroquias, las cuales a su vez contaban con sus propias autoridades reconocidas, los fiscales y el párroco. Éste último personificaba a la Iglesia al ser el encargado de la indispensable administración de los sacramentos y el ritual religioso. Estos aspectos fundamentales le permitieron a la Iglesia involucrarse activamente en la sociedad y la economía, administrando buena parte de la vida organizada de las personas por medio del registro de los bautismos, los matrimonios y las defunciones. Simultáneamente, el santo patrón de la parroquia era motivo para la celebración de fiestas emprendidas por las cofradías

²⁸ Andrew Gordon y Trevor Stack, “Citizenship Beyond the State: Thinking with Early Modern Citizenship in the Contemporary World” en *Citizenship Studies*, vol. 11, no. 2 (May 2007), pp. 117-133.

²⁹ Véanse por ejemplo Andrew Roth (ed.), *Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del Estado mexicano*, vol. I, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2010; Lidia Gómez, “La conformación de los ayuntamientos constitucionales en los pueblos indios de la jurisdicción de San Juan de los Llanos, Puebla. 1765-1824”, en Evelyn Sánchez (coord.), *Actores locales de la nación en América Latina: Análisis estratégicos*, Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala/BUAP, 2011, pp. 99-136. También vale la pena destacar el trabajo de Thomson para distinguir los distintos niveles de caciquismo a partir de los espacios de convivencia. Guy Thomson, *et. al.*, *El liberalismo popular mexicano: Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México: Educación y Cultura/ Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2011, pp. 30-32.

de artesanos quienes, de acuerdo a su oficio, se encomendaban a cierta devoción. En este sentido, la gente también participaba en las celebraciones litúrgicas que reforzaban los vínculos de legitimidad y paternalismo entre las autoridades y la población.

Por otro lado, la creación y funcionamiento de cabildos indios en algunos barrios poblanos durante los siglos XVI y XVII, permitieron la participación indígena en la organización de los vecinos para el ejercicio de justicia de acuerdo con el modelo del altépetl. Al considerar el impacto de estos antecedentes en la organización social de Puebla, podemos entender cómo es que a finales de la década de 1820, el ayuntamiento resolvió nombrar “jefes de manzana”, quienes eran vecinos de la ciudad con el encargo de asumir funciones de justicia y recaudación cuando las necesidades de la autoridad lo requerían de forma apremiante. Dichos personajes debían de estar pendientes del buen cuidado de sus calles, lo cual incluía mantenerlas aseadas a tempranas horas de la mañana, con la basura situada en el lugar correspondiente para que los carros pudieran recogerla. Además, vigilaban la buena conservación de las casas, con sus números pintados y las fachadas bien adornadas en caso de ser un día festivo –sobre todo en la semana santa–, así como también amonestaban a los “escandalosos” y evitaban reuniones masivas que involucraran desmanes.³⁰ Otra de sus funciones fue colaborar en el registro de los padrones de la milicia cívica o cobrar impuestos extraordinarios. Así, de forma conjunta, los vecinos y la autoridad –tanto civil como eclesiástica– construían los elementos de la cultura política.

Estas condiciones, añadidas a las barreras naturales, como los ríos que separaban los barrios de la periferia con el centro de la ciudad, reforzaban el sentido de pertenencia y comunidad. Por estas razones, con la llegada del siglo XIX, las parroquias siguieron funcionando como ordenadores urbanos e incluso integraron las nuevas prácticas de la cultura política moderna. Al respecto, el caso más sobresaliente es el proceso de elecciones de representantes locales y regionales, pues desde 1813 las principales parroquias de los barrios poblanos fueron la sede de las juntas electorales a las cuales acudieron los vecinos de la ciudad para elegir a los electores de parroquia, pues el voto estaba determinado por el

³⁰ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2, Bando emitido por el intendente Ciriaco del Llano 31 de julio de 1820, f. 27.

sistema de elecciones indirectas.³¹ Esta nueva práctica posibilitó que los poblanos pudieran elegir a los vecinos “más respetables” de sus barrios como electores, para que a través de ellos se hicieran escuchar sus votos y peticiones ante las autoridades, quienes de acuerdo con el nuevo modelo político, el cargo que ostentaban dejó de ser por herencia o compra, pues ahora se basaba en los principios de representatividad republicana.³²

Esta incorporación de los modernos elementos de la cultura política a las formas tradicionales de organización, muestran que la conciencia del individuo sobre su espacio inmediato constituyen un elemento importante para que éste pueda sentirse integrado en el seno de la sociedad, aún más, para que vaya integrando nuevas categorías conceptuales que le eran completamente ajenas, como el caso de la ciudadanía o la representatividad política. Pero, al ser la parroquia el centro ordenar, la sociedad no renunció fácilmente a la mentalidad corporativista novohispana y muchas de las prácticas religiosas se arraigaron con profundidad. Los ejemplos más claros se encuentran en la continuidad de las fiestas patronales o las procesiones masivas de devoción como el *Corpus Christi*, que incluso hoy en la actualidad siguen dejando huella en la ciudad. Desde esta perspectiva, la modernidad y la secularización irrumpieron en la sociedad poblana de forma progresiva, por lo que la *descristianización* de los espacios y los discursos fue un proceso de muy larga duración.

Desde este marco de análisis, sugiero que el barrio se convierte en una *apropiación* de los grupos sociales que lo habitan, pues este territorio no sólo implica *habitación* y *producción*, sino también *vínculos* que inciden de distintas formas sobre la organización de la vida cotidiana de las personas, que como hemos visto, están estrechamente relacionados con la religiosidad de la gente. Esta *apropiación* existe en función de los mismos habitantes que se encuentran insertos en el microcosmos, tanto vecinos como autoridades, y sólo se puede apreciar en la medida que uno comprende el sentido que tenía la cotidianidad de las personas. Incluso el mismo barrio es una prolongación del habitáculo, pues es en ese espacio donde tiene lugar una continua interacción entre los sujetos sociales a través de espacios como los mercados, las fuentes, las mismas calles. Por ello el barrio puede ser definido como

³¹ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 1, f. 77-78, vol. 3, f. 219-220, vol. 4, f. 174. Todos estos bandos fueron emitidos por los respectivos jefes políticos en relación con las elecciones en la capital y los ayuntamientos del territorio de la intendencia, estado o departamento de Puebla.

³² Sobre este tema es importante señalar que en el sistema de altépetl, los barrios indios designaban a sus autoridades. Obviamente este sistema dejó de funcionar con el nuevo orden político.

“un trozo de ciudad que atraviesa un límite que distingue el espacio privado del espacio público”.³³

El trabajo y el hogar, entre lo público y lo privado

Entre el barrio –lo público– y la habitación –lo privado– no existía mucha diferencia. Para concluir con este análisis, vale la pena considerar un último espacio esencial en todas las civilizaciones y comunidades: la habitación. Como en el primer capítulo he señalado, las condiciones de vivienda en Puebla durante la era posindependiente fueron definidas en gran parte por la presencia de la Iglesia como la gran propietaria. El padrón de casas de 1832 y el de tiendas y vendajes de 1835, nos permiten comprender que en sus aspectos socioeconómicos, las viviendas de la época se encontraban inmersas en el constante flujo crediticio otorgado por la Iglesia. Los préstamos provenientes de las cajas del obispado, las cofradías, obras pías y órdenes religiosas, ocasionaron que, a inicios de la década de 1830, el 50% del total de las casas estuviesen en manos de la Iglesia.³⁴

Además de este fenómeno, los mismos bandos antes analizados nos indican que la habitación y la vida laboral estaban estrechamente relacionadas. A diferencia de nuestros días, los poblanos del siglo XIX no tenían que realizar grandes recorridos para trasladarse de sus hogares a su trabajo, ya que las principales actividades económicas, por lo menos hasta 1835 –año en que comenzó a funcionar de forma efectiva la primer fábrica de hilados de Estevan de Antuñano–, se concentraban sobre todo en la actividad artesanal. Esto quiere decir que aún no existía un proletariado como tal, formado por masas de obreros que trabajaban todo el día en fábricas bajo las condiciones laborales propias de la industrialización. En cambio, una cantidad importante de poblanos eran artesanos que laboraban con técnicas heredadas del virreinato –es decir, de forma corporativa, en organizaciones familiares y con herramientas manuales como se ve en la Figura 2.2– y cuya producción de mercancías no

³³ Pierre Mayol, “Habitar”, en Michel De Certau, *et. al.*, *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*, México: Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2006, p. 10-11.

³⁴ AGMP, Padrón de casas 1832, vol. 2; Padrón de tiendas y vendajes 1835, vol. 3. El padrón de casas contabiliza un total de 2966 propiedades, de las cuales 1484 pertenecían a “comunidades de ambos sexos, colegios, cofradías, Santa Iglesia Catedral y las demás”, representando esta cifra un 50,03% del total.

podía competir en los mismos términos con los productos extranjeros debido a las enormes diferencias del costo-producción.

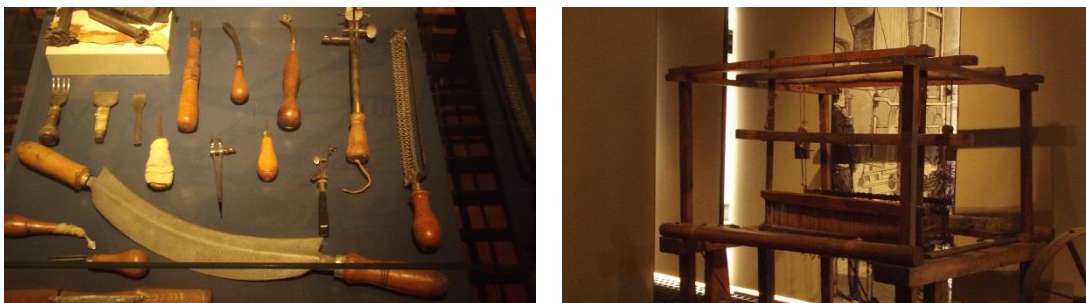


Figura 2.2 A la izquierda encontramos las herramientas utilizadas en la industria de la talabartería. A la derecha se observa un telar utilizado en los obrajes. Ambas herramientas implicaban técnicas de trabajo manuales y eran el medio de producción utilizado por miles de artesanos. Fuente: Museo Regional de Puebla (INAH).

Además de esto, para profundizar en el estudio de las condiciones habitacionales, es necesario tomar en consideración otras fuentes. Una herramienta muy útil al respecto es la interpretación de los vestigios materiales que hoy en día existen en Puebla, refiriéndome concretamente a las casonas antiguas. Estos edificios, que hoy en día son parte del patrimonio arquitectónico y cultural de México, nos permiten acercarnos a la vida hogareña de los grupos sociales que habitaron Puebla durante el periodo abordado. Sin embargo, para poder analizar esta fuente sin caer en interpretaciones anacrónicas, es necesario considerar la relación existente entre los vestigios materiales y las fuentes escritas. Por ello, aparte de los datos arrojados por los padrones, aquí incorporé al análisis doce casos de juicios de conciliación relativos a los arrendamientos en la ciudad de Puebla, así como la descripción del bando emitido por Ciriaco del Llano que arriba ya he citado.³⁵

En primer lugar, como en cualquier sociedad, las diferencias entre las viviendas de la élite poblana contrastaban con las modestas habitaciones en donde moraban artesanos y pequeños comerciantes. Analizando los testamentos de prominentes miembros de la élite poblana, Guy Thomson describió las amplias casas de uno o más pisos en las que habitaban personajes como Patricio Furlong o Joaquín de Haro y Portillo, quienes contaban con un rico

³⁵ AGMP, Juzgados, vol. 79 (1820-1825), fojas 9, 21, 24-25, 26, 27-28, 32-33, 39, 54, 62-63, 66; Leyes y Decretos, vol. 2, Bando emitido por el intendente Ciriaco del Llano 31 de julio de 1820, f. 27. Al respecto, se tomó como modelo de interpretación aquel sugerido por Dibie. Pascal Dibie, *La etnología de la alcoba. El dormitorio y la gran aventura del reposo de los hombres*, Barcelona: Gedisa, 1999, p. 107-138.

mobiliario que iban desde enseres importados de Europa hasta utensilios finos de plata, sin mencionar los carruajes ricamente adornados en los que se transportaban, pues no era inusual que este tipo de personajes tuvieran varias propiedades en distintas zonas de la ciudad y la región de Puebla.³⁶ Hoy en día, uno puede imaginar la magnitud de estas propiedades al contemplar la antigua fachada de la casa que perteneció a María del Rosario Furlong durante la década de 1830 –véase la Figura 2.3–, quien fue hermana de los gobernadores poblanos, Patricio y Cosme. En las plantas bajas de la casa existían una panadería, propiedad de la misma mujer, así como una librería y un almacén de cristalería y quincallería que pertenecían a su hermano, don Joaquín Furlong, prepósito de la orden agustina.³⁷



Figura 2.3 Estas imágenes nos muestran el estado actual de la fachada de la casa que fue de una de las familias más prominentes de Puebla durante el siglo XIX (3 oriente 145). Lamentablemente esto es lo único que se conserva, pues el interior, de acuerdo con los propietarios de los locales, está muy dañado. Sin embargo, la lectura de esta pieza arquitectónica nos ayuda a comprender el poder económico de las élites poblanas así como nos muestra el tamaño de los locales y las habitaciones que albergaban panaderías, imprentas, talleres artesanales y fábricas.

Por otro lado y de forma contrastante con las propiedades del clan familiar de los Furlong, las personas que no pertenecían a este tipo de grupos sociales habitaban en espacios más reducidos. Lo más común era que albañiles, artesanos, vendedores, etc., no poseyeran un patrimonio y en cambio alquilaran pequeños cuartos que formaban parte de un conjunto habitacional mayor, de forma similar a las vecindades que hoy en día existen en el centro histórico de Puebla. De acuerdo con los doce casos de juicios analizados, una casa en el centro de la ciudad, que bien podía ser de uno o más pisos y que comúnmente era propiedad

³⁶ Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles...*, *op. cit.*, pp. 128-135.

³⁷ AGMP, Padrón de tiendas y vendajes 1835, vol. 3, núm. 1425; Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, Notaría núm. 2, 1869, f. 218. Agradezco al profesor Guy Thomson esta referencia.

de alguna orden eclesiástica, era arrendada en cantidades que variaban desde 30 hasta 100 pesos mensuales, incluso existían alquileres que no pasaban los 20 reales diarios. El precio dependía de la aplicación de cantidades extras por uso de corrales, reparación de daños, etc. A su vez y también de manera muy frecuente, sucedía que los mismos cuartos se subarrendaran, lo cual generaba situaciones engorrosas para los dueños cuando llegaba el día de cobrar el alquiler. Al respecto mucha gente alegaba falta de dinero por la crítica situación económica y prometía pagar la cantidad lo más pronto posible adelantando un poco de dinero por medio de un fiador. Pero en la mayoría de los casos se llegaba a un acuerdo pacífico, incluso vale la pena resaltar la tolerancia existente pues se registran casos en que había de por medio hasta un año sin pagar la renta.³⁸

Estos aspectos socioeconómicos definieron la distribución de los espacios caseros en función de la estrecha relación entre la habitación y el trabajo, lo cual a su vez originó que lo público y lo privado estuviera separado por una delgada línea. La información que nos brinda el Padrón de tiendas y vendajes de 1835 y los juicios de conciliación, nos indican que todas las casas de la zona céntrica, formadas por uno o más pisos, estaban divididas en dos partes: la planta baja estaba reservada exclusivamente para las actividades laborales, mientras que los pisos de arriba eran de uso habitacional.

La planta baja era el espacio “público” de los hogares, de acuerdo al concepto arriba explicado. Ahí, los cuartos eran amplios y altos, adecuados para los negocios que ahí se localizaban, que iban desde actividades que no requerían de gran presencia humana como las fondas, los cafés, los bodegones y las llamadas “tiendas mestizas”, hasta talleres y gremios especializados en la producción de sombreros, zapatos, herrería, cristales y por supuesto el pan, que aunque no es una manufactura, sí requería de grandes hornos y muchas personas intervenían en su elaboración. Además, el mismo padrón registra pequeñas industrias rústicas como las tocinerías o los obrajes, cuya actividad laboral requería de una considerable fuerza laboral así como de grandes cantidades de agua, por lo tanto, este tipo de negocios estaban situados cerca del río San Francisco y llegaron a ocupar hasta una casa completa. Así, el uso del espacio y su acondicionamiento para las diversas actividades económicas variaba de

³⁸ AGMP, Juzgados, vol. 79, f. 9, 26 de octubre de 1820, Mariano Hidalgo es obligado a pagar la cantidad de 1491 pesos 2 reales que tiene como un adeudo anual por arrendamiento de una casa perteneciente a la obra pía de Peláez.

acuerdo con el número de trabajadores, el uso de los recursos y el alojamiento de las herramientas necesarias para la producción.

Todo esto propiciaba que una gran variedad de personajes como comerciantes, artesanos y tenderos, se encontraran diariamente en convivencia relacionada con la vida laboral, y muchos de ellos alquilaban los cuartos para acondicionarlos a las actividades comerciales. La jornada laboral de estos trabajadores, comenzaba generalmente desde las siete de la mañana, haciendo una pausa para los alimentos a las doce, pues como lo indica el bando del intendente Ciriaco del Llano, durante la mañana así como después de las 2 y hasta las cinco de la tarde, “En los billares y trucos no se permitirá que asistan estudiantes, artesanos ni menestrales, en las horas que todo hombre debe ocuparse de su destino”. Es muy probable que entre el descanso, los trabajadores acudieran a las fondas o figones, lugares que también estaban cerca o incluso al lado de los negocios y que eran atendidos comúnmente por mujeres. Ahí se daban encuentro personas de ambos géneros para el esparcimiento y la convivencia mediante los juegos de azar y los corrillos acompañados de música y letras improvisadas, que casi siempre incluían alusiones a la mala situación de la ciudad o burlas sobre algún personaje conocido. Por ello, no es de extrañarse que las autoridades prohibieran este tipo de diversiones que atentaban contra la moral y la religión; incluso la organización de bailes debía de contar con el permiso del mismo intendente, pues actividades como ésta generaban constante preocupación por el hecho de ser concentraciones masivas de personas que a los ojos del último intendente español, tendían a “a embriagueces, obscenidades, riñas u otros excesos”.

Cuando por fin terminaba la ardua jornada laboral, artesanos, jornaleros, comerciantes y uno que otro *hombre de bien*, se dirigían a las vinaterías para disfrutar de un buen vino para aquellos que tuvieran el gusto y el dinero, o de aguardiente para los menos exigentes. Sin embargo, la mayoría de las personas –incluyendo las mujeres– preferían beber pulque, para lo cual se dirigían a los zaguanes o esquinas de la calle donde los pulqueros, provenientes de las rancherías aledañas a la ciudad, llegaban con la preciada mercancía. Las conversaciones solazaban el encuentro pero, como era muy usual, el pulque vendido de forma clandestina estaba adulterado y embriagaba con mayor rapidez a los concurrentes, en cuyo estado siempre tenían propensión a reñir. Por esta razón, algunos preferían acudir a los

establecimientos reconocidos por la autoridad, aunque en estas pulquerías los concurrentes debían beber solo una mínima cantidad y con premura, pues si algún alcalde de justicia llegaba y se encontraba con una amenizada muchedumbre de bebedores, estaba obligado a sancionar al dueño del establecimiento así como a confiscar la mercancía. Así que, muy a pesar de algunas autoridades, la práctica de beber no podía ser fácilmente extinguida, razón por la cual el mismo Ciriaco del Llano excitaba “el zelo de todos los vecinos a que, si aman a su pueblo, y quieren concurrir a su decencia pública, y evitar que el forastero se horrorize con la vista de la desnudez, fealdad de rostros, y otros estragos que causa la embriaguez, se empeñen en perseguir ese vicio, que más que todos degrada al hombre”.

Así, a partir de las descripciones analizadas en este capítulo, uno aprecia que los espacios donde convivían los distintos grupos sociales de la ciudad de Puebla durante era posindependiente, permiten contextualizar la cotidianidad de la sociedad en relación con los bruscos cambios que trajo el siglo XIX. Desde esta perspectiva, los cambios económicos que acarrearón las guerras y la depresión económica incidieron de forma más inmediata y profunda en las personas, a diferencia del proceso de secularización, que se dio de forma lenta y paulatina ante la resistencia que opusieron la tradición y la religiosidad de la sociedad. Por otro lado, el análisis del barrio como microcosmo nos permite entender que la llegada de la nueva praxis política, basada en los principios de representatividad popular, fue hasta cierto punto muy bien adaptada a la cultura política tradicional. Pero a su vez, el surgimiento de innovaciones en el discurso legitimador provocó que los conflictos subieran de tono en la medida que los aspectos tradicionales heredados del virreinato y la modernidad política del siglo XIX no se pudieron conciliar. Sin embargo, antes de analizar propiamente los conflictos y la acción política de la sociedad poblana, consideré importante entender el contexto social en el que estaba sumergida la gente, las formas de relación entre los habitantes y sus autoridades, o entre élites y masas si se le quiere llamar así.

Considero que el análisis propuesto en estos dos primeros capítulos contribuye a cambiar un poco la visión que tenemos sobre las clases populares en Puebla, pues lejos de ser una masa de población espectadora de las disputas entre las facciones políticas, eran personas con una forma de vivir que se vio constantemente alterada. Generalmente, la historiografía suele pasar por alto estos elementos que caracterizan a la sociedad. Este tipo

de acercamiento contrasta con las versiones de la literatura de viajeros y contemporáneos de la época tales como Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala o José María Luis Mora, quienes independientemente de su filiación política o ideológica, tenían una opinión muy negativa sobre la “plebe” mexicana, y opinaban que ésta debía ser reformada en función de las necesidades del nuevo Estado nación, que requería de ciudadanos útiles. Para llevar a cabo esta misión, el Estado debía construirse una legitimidad y este tema será abordado en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III

LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD

Una vez que han quedado definidos los contextos económicos y sociales en los que se desarrollaron los poblados de la primera mitad del siglo XIX, en el presente capítulo analizaré los mecanismos de legitimización e integración que puso en marcha el nuevo orden político. Para ello, es necesario mencionar que parto de dos consideraciones fundamentales. Como he señalado en los capítulos anteriores, la continuidad de muchos aspectos sociales característicos de Antiguo Régimen se manifestaron en distintos niveles discursivos, y en el caso de la construcción de la legitimidad, la sacralización del nuevo orden jugó un papel importante.

En contraposición a la continuidad de las mentalidades novohispanas, el peso del liberalismo se hizo sentir a través de las políticas impulsadas por los regímenes independientes, cuya misión secularizadora pretendía transformar a la sociedad, de un cuerpo orgánico y plural, a uno unitario y homogéneo, donde la ciudadanía y la identidad nacional sobrepasaran las diferencias estamentales.¹ El proceso de secularización alcanzó su clímax con la proclamación de la constitución de Cádiz en 1812 pues ante la ausencia de la figura del monarca español se reformuló el pacto social. Esto originó que la irrupción de las ideas liberales de soberanía, ciudadanía y legitimidad generara nuevas formas de interacción entre los gobernantes y los gobernados,²

La explicación de dicho proceso, ha encontrado en la reciente historiografía nuevas perspectivas sobre el desarrollo de las ideologías y los partidos políticos durante el siglo XIX; sin embargo, aún sigue prevaleciendo el énfasis sobre los alcances que tuvieron la prensa y la diversa producción intelectual, en relación con las nuevas alternativas de gobierno

¹ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: Fondo de Cultura Económica/MAPFRE, 2010, pp. 149-156.

² Desde las abdicaciones de Bayona en 1808, la problemática en torno a la desaparición de la figura del rey como un sujeto inherente a la nación, dejó “huérfanas” a las colonias hispanoamericanas, situación que obligó a replantear la forma de gobierno. Esto llevó a juristas españoles y americanos a conciliar el constitucionalismo histórico con las ideas ilustradas ante la aparición de nuevas sociabilidades políticas y un vocabulario moderno. *Ibidem*, pp. 115-158.

propuestas para la joven nación mexicana.³ Como mencioné en la introducción, lo que propongo en mi investigación, es una visión complementaria, pues considero que la movilización social y la participación política de las masas no es un producto tautológico que obedezca a crisis económicas o a la demagogia.

Desde mi perspectiva, no niego que los procesos de continuo debate ideológico sean fundamentales para la consolidación de los Estados modernos. Sin embargo, el establecimiento de una hegemonía, es decir, el gobierno consensado entre élites y masas, implica otros procesos prácticos y discursivos a través de los cuales los individuos se integran en los nuevos paradigmas sociales de la modernidad decimonónica. Por otra parte, en contraste con la visión centralizada que se tiene, para los primeros gobernantes mexicanos fue fundamental el conciliar los intereses de la gran diversidad regional que componía –y compone– a la nación mexicana. Contrariamente a lo que se ha pensado por mucho tiempo, la construcción de la nación mexicana no fue un proceso que sólo atañó al gobierno central. Más bien, este poder político, al gobernar un vasto territorio desde el centro país, constantemente se mostró frágil, pues debía saber conciliar los intereses de políticos, jefes militares y autoridades locales. En ese sentido, la construcción de la legitimidad política constituyó una base fundamental para la consolidación del Estado nacional mexicano, no sólo para hacer frente a las amenazas extranjeras, sino para evitar su fragmentación.

Estado, nación y formación cívica

De acuerdo con Max Weber, la consolidación del Estado yace en su capacidad para establecer un régimen fiscal a lo largo de su territorio y mantener el monopolio del uso de la fuerza coercitiva, elementos fundamentales para su propia constitución. Es cierto que durante el siglo XIX, México lidió con aquellas cuestiones, pero también vivió el proceso de construcción de la nación, que como “comunidad imaginada”, implicó la puesta en marcha de distintos mecanismos para que la vasta pluralidad de individuos, repartidos a lo largo y

³ Erika Pani, (coord.), *Conservadurismo y derechas en México*, México: Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2009; Alfredo Ávila y Alicia Salmerón, (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México: FCE/Conaculta/IIH-UNAM, 2012.

ancho del enorme territorio que otrora conformaba la Nueva España, llegasen a sentirse parte de la nueva nación mexicana.⁴

Es evidente que la clase gobernante, en escala local y nacional, estaba preocupada por la asimilación del nuevo repertorio de leyes, valores e instituciones fundamentales para la estabilidad del Estado y la progresiva constitución de la nación. La cuestión era cómo lograr que poblanos, jaliscienses, veracruzanos, etc., se asumieran como ciudadanos, que llegasen a concebirse como *mexicanos*. Por estas razones, debido a que un proyecto nacional no es simplemente la suma de unidades territoriales, en esta investigación la consolidación de la nación se entiende en razón de la propuesta de Timothy Anna, quien lo describió como el marco de acciones que promueven progresivamente la formación de una ciudadanía con una identidad nacional.⁵

Al respecto, existen diversas formas en que los historiadores han llegado a interpretar el proceso de construcción del Estado nacional mexicano. La educación definitivamente ha despertado –y lo sigue haciendo– el interés de los investigadores, porque educar no sólo es transmitir un saber académico; la educación permite subsistir a las sociedades en el tiempo, pues es la forma en que los individuos le heredan a las generaciones posteriores el conocimiento, las prácticas, los valores y las tradiciones con las cuales afrontan la vida. En pocas palabras, la educación permite la supervivencia de la cultura.⁶

A partir de este amplio concepto de educación, es pertinente hablar de la formación –o pedagogía– cívica debido al importante papel que tuvo durante los primeros años de vida independiente, cruciales para la construcción de la nueva identidad nacional. Desde este enfoque, se intenta comprender el papel de los distintos mecanismos que permiten al Estado asumir la figura de “formador” de nuevos ciudadanos, esperando aquél inculcar los valores necesarios de la nueva ciudadanía, compuesta por individuos capaces de cumplir con sus obligaciones y el lugar que les corresponde dentro de la sociedad. Así, la educación cívica se

⁴ Dieter Langewiesche, *Nation, Nationalismus und Nationalstaat in Deutschland und Europa*, München: Beck, 2000, pp. 56-61.

⁵ Timothy Anna, *Forging Mexico*, Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1998, pp. 5-22.

⁶ Virginia Guichot, “Historia de la educación: reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 2, núm. 1, enero-junio, 2006, pp. 11-51.

inserta en la línea del comportamiento político, al tener como primer eje al Estado y la supervivencia de éste.⁷

La educación cívica, como categoría de análisis, es relativamente reciente en los estudios en ciencias sociales, además de que existen distintas formas en que los investigadores se pueden acercar a este proceso. Por ello, antes de continuar es necesario considerar los alcances de este enfoque a partir de la contextualización sobre el tipo de fenómenos –y fuentes– que aquí se trabajan: las fiestas cívicas.⁸ En primer lugar, no se puede pasar por alto la importancia que mantuvo la “cultura procesional” en la sociedad poblana, al ser una tradición con fuerte peso religioso que se fue adaptando a los nuevos rituales cívicos. Esto nos permite entender cómo se dieron ciertas continuidades en la cultura política tradicional de Antiguo Régimen y cómo se mantuvo la dinámica de integración de los grupos sociales. Sin embargo, mientras algunos sujetos fueron contemplados por el nuevo Estado mexicano –como el caso de los militares–, otros desaparecieron –como los indios–. Así, a lo largo de este capítulo mostraré cómo la fiesta cívica constituyó un mecanismo mediante el cual los distintos regímenes políticos del México independiente intentaron legitimarse, formular un acercamiento con la ciudadanía e inculcar una identidad.

Desde mi perspectiva y en función de los objetivos perseguidos en este trabajo, considero que la identidad es el acto reflexivo de presentación y representación de un individuo o de un colectivo. Tal proceso sólo es posible en la forma socio-génica, es decir, la identidad es asumida dentro del seno de la relación social; por lo tanto, la identidad es una construcción cultural porque sólo es posible en tanto el individuo o grupo tiene interacción con otros individuos o colectivos. De esta forma, la noción que tenemos de la identidad

⁷ Joachim Detjen, *Politische Bildung: Geschichte und Gegenwart in Deutschland*, München: Oldenbourg Verlag, 2007, p. 3-24. Aquí utilizo el concepto de “formación” de acuerdo a la traducción que tiene el concepto alemán “Bildung”, en vez de “pedagogía” –Pädagogik–, debido a que considero que los conceptos formación-educación son más aplicables al estudio aquí hecho.

⁸ La importancia de la formación cívica en el mundo ha adquirido creciente importancia ante la situación actual que viven las naciones alrededor del mundo. Esto, además de replantear las formas en que se educan a las futuras generaciones dentro de la mecánica del “ser ciudadano”, también ha obligado a los investigadores a mirar hacia el pasado para entender desde cuándo nació y cómo se ha transformado este proceso; todo ello con la finalidad de tener mejores herramientas de educación, sobre todo en las escuelas de educación básica. Will Kymlicka, “Education for Citizenship”, en *Institut für Höhere Studien, Wien, Reihe Politikwissenschaft*, N. 40, (Feb. 1997) pp. 4-25.

trasciende el mero sentido de pertenencia.⁹ Sin embargo, esto no quiere decir que la identidad sea un supuesto mecánico y universal, pues depende mucho del plano social particular sobre el cual las identidades son desplegadas. Por lo tanto, no sobra decir que el hecho de estudiar tan sólo las fiestas cívicas, nos lleve a comprender en su totalidad la identidad de los primeros ciudadanos mexicanos; más bien el fenómeno de las ceremonias y rituales son una ventana hacia un periodo sobre el cual aún sabemos poco.

Antes de profundizar en este fenómeno, vale la pena señalar que el caso de México no es particular, sino más bien es uno que puede ser entendido a escala global. El estudio de las fiestas cívicas en otros contextos históricos, particularmente en la Francia revolucionaria, muestran cómo el orden republicano intentó construir una identidad acorde al nuevo ciudadano moderno, e incluso también han demostrado la forma en que han trascendido éstos rituales cívicos hasta nuestros días.¹⁰ No es casual que durante los primeros días de la Revolución Francesa, se apelara a la educación como el principal medio para librarse de la “tiranía monárquica”, siendo las asambleas revolucionarias los primeros espacios en donde la retórica de los oradores enardecidos dictó los primeros catecismos cívicos que formarían al nuevo ciudadano francés, tanto en sus aspectos físicos como los morales.¹¹

Así, durante la primera mitad del siglo XIX, tanto en América como en Europa, el nacimiento de los Estados-nación definió las pautas de la educación de las masas. Los procesos pedagógicos, antes de haber constituido proyectos formales con el propósito de formar personas “letradas”, más bien funcionaron ante el interés de un Estado central, cuyo primordial objetivo fue la construcción de una sociedad nacional, con una identidad que sobrepasara la etnicidad, clase e incluso religión.¹² No obstante, al ser un proceso dinámico, la educación cívica heredó muchas características de la sociedad tradicional que

⁹ Jan Assman, *Das kulturelle Gedächtnis: Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, München: Verlag C.H. Beck, 2007, p. 130-142; Rogers Brubaker y Frederick Cooper, “Beyond Identity”, en *Theory and Society*, 29: 1-47, 2000.

¹⁰ Maurice Agulhon, “Mona Ozouf, *La fête révolutionnaire, 1789-1799*”; Rosemonde Sanson, *Les 14 juillet, fête et conscience nationale, 1789-1975*”, en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, année 1978, Volume 33, Numéro 4, pp. 752 – 754.

¹¹ Michel Violet, “La révolution française et l’école”, en *Les Actes de Lecture* n°107, Pédagogies Alternatives, septembre 2009.

¹² Yasemin Nuhoglu, “Construction of the first mass education systems in nineteenth-century Europe”, en *Sociology of Education* 1989, Vol. 62 (October), p. 277-288.

paradójicamente pretendía superar, por lo tanto es necesario considerar las referencias novohispanas.

De la jura del rey español a la jura del emperador mexicano

Si nos remontamos a los antecedentes, el reto de la formación de una ciudadanía emerge por primera vez con las abdicaciones de Bayona en 1808 y la consecuente promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812. Estos sucesos, trastocaron el orden tradicional y al mismo tiempo cambiaron el paradigma jurídico por el cual los vasallos de los distintos reinos españoles se convirtieron en ciudadanos de una sola nación. Son notables las observaciones que podemos hacer sobre el cambio del vocabulario que a partir de entonces utilizaron las autoridades. Por ejemplo, resalta la transformación de la lógica argumentativa que utilizó el ayuntamiento poblano en 1810, cuando llamó a todos los “ciudadanos españoles” a tomar las armas para defender la ciudad de los insurgentes, cuando apenas un año antes, el entonces virrey Pedro Garibay refrendó que en la Nueva España sólo había “vasallos españoles” y por lo tanto no debían darse esos apodos de “criollos” o “gachupines”.¹³

En los ceremoniales, también se percibieron los efectos de la crisis de orfandad de las colonias hispanoamericanas. Con motivo de estos sucesos, durante la mañana del 31 de septiembre, dos semanas después del levantamiento del cura Hidalgo, en Puebla se realizó el último acto más emblemático de la época virreinal: la jura del rey.¹⁴ Este ritual fue crucial para demostrar que los vasallos españoles de ambos continentes se mantendrían leales y opondrían resistencia ante el usurpador del trono, José Bonaparte. No había duda, las abdicaciones de Bayona fueron un acto sin legitimidad alguna y por lo tanto inaceptables, por esta razón todos los grupos sociales refrendaron su compromiso con Fernando VII, al jurarle como su legítimo soberano.

¹³ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 1, Proclama del Virrey Garibay, 20 de abril de 1809, f. 33-37; Proclama del Ayuntamiento de Puebla, 11 de marzo de 1810, f. 69.

¹⁴ La información aquí reseñada sobre la jura de Fernando VII en la ciudad de Puebla proviene de la *Descripción de las demostraciones con que la muy noble y muy leal ciudad Puebla de los Ángeles, segunda en este reino de la Nueva España, con su presidente el señor Manuel Flon, conde de la Cadena, etc., el ilustrísimo señor don Manuel Ignacio González del Campillo, deán, cabildo, etc., solemnizaron la pública proclamación del monarca Fernando VII*, transcrita en Eduardo Gómez Haro, *La ciudad de Puebla y la guerra de independencia*, México: Fundación Urbano Deloya/BUAP, pp. 45-59.

En el evento tuvieron destacada participación los poderes locales, personalizados en el intendente y el obispo, representantes del poder temporal y espiritual respectivamente, además el ayuntamiento se hizo presente a través de los regidores y alcaldes, que tomaron su parte correspondiente en el acto. A éstos personajes les siguieron los indios ricamente ataviados, los músicos con sus vistosos trajes, los curas de las parroquias de los barrios poblanos, los representantes de las órdenes religiosas, los rectores de los colegios así como los escuadrones de milicianos, cuyos efectivos aumentaron durante el transcurso de la guerra de independencia. Todo ello fue presenciado por las masas aglutinadas alrededor de la plaza, que seguramente observaron atentas el momento culminante de la ceremonia que consistió en descubrir la efigie del soberano y gritar “¡Viva Fernando VII!”.

Toda la sociedad en su conjunto participó en el acto ya fuesen como actores o espectadores. No sólo era un asunto exclusivo de las élites –aunque en éstas recayó el empeño de organizar la jura– sino que el ceremonial tomó lista de los distintos grupos sociales que el orden corporativo de Antiguo Régimen contemplaba. He ahí la participación de los “naturales” como miembros de la República de Indios, por señalar el ejemplo más notable. No se podía construir la legitimidad de un soberano sin la asistencia de todos los órdenes sociales. En muchos sentidos este rasgo distintivo del ceremonial cívico-religioso virreinal será recuperado durante las primeras décadas de vida independiente.

Es importante resaltar que en tiempos de crisis, actos como éstos cobraran mayor importancia. Por ejemplo, cien años antes de la última jura en Puebla, se realizó la primera de un monarca borbón así como se celebraron las exequias del último rey de la casa de Habsburgo. A lo largo de todo el siglo XVIII y de forma paralela a la progresiva política de centralización impulsada por las llamadas reformas borbónicas, la nueva dinastía reinante estableció y difundió un culto al rey en las principales ciudades de la Nueva España. El nuevo “santo monarca” eclipsó a los patrones locales que fueron sustituidos por múltiples conmemoraciones, las cuales resaltaban hazañas militares de los reyes castellanos. Sumado a esto, los rituales acentuaron la importancia de la casta militar, pues desde el último tercio

del siglo XVIII, la incorporación de las milicias como cuerpo social, tomaron parte en actos que antes sólo estaban reservados para las autoridades locales y el cabildo eclesiástico.¹⁵

Con el devenir de los sucesos en la península y la posterior sanción de la Constitución de Cádiz, a lo largo y ancho de la Nueva España, las autoridades locales comenzaron a diseñar nuevas normas para aplicar o frenar, lo que el nuevo orden constitucional dictaba. En los comunicados oficiales del gobierno se comenzaron a utilizar los adjetivos de “constitucional” para referirse a la plaza de armas y al ayuntamiento. En la ciudad de México, el virrey Apodaca ordenó en 1812, la repartición de cientos de ejemplares de la constitución para que fuese enseñada en las escuelas de primeras letras.¹⁶ Este proceso se vio interrumpido en 1814, con el retorno de Fernando VII al trono, pues erogó el orden constitucional y reinstaló un régimen monárquico de corte absolutista. Pero pocos años después, en 1820 el rey fue obligado a sancionar la Constitución de 1812 y de esta forma se reanudó el proceso de ciudadanización en los dominios hispanoamericanos a través de la aplicación de las leyes constitucionales.

En el caso de Puebla, la implementación de los decretos gaditanos durante las primeras décadas del siglo XIX es clave para conocer los efectos que tuvieron aquellos sucesos. Además, la constitución gaditana fue el modelo que se adoptó durante el imperio de Iturbide y su influencia también se hizo sentir en el diseño de la primera constitución republicana de 1824. A principios de 1821, se llevó a cabo una amplia difusión de la constitución a través de bandos, para que fuese conocida y jurada en las parroquias de la ciudad. Además, el orden constitucional originó dos nuevas figuras en el cabildo poblano: el diputado de ceremonias y el de escuelas. El primero, era el encargado principal de observar que se llevaran a cabo todas las fiestas públicas de importancia con el decoro adecuado, disponiendo de las iluminaciones, “colgaduras y adornos” en la sala capitular así como en las calles principales. Por otra parte, el diputado de escuelas debía visitar frecuentemente los centros de enseñanza primeriza “celando la conducta pública de los maestros y maestras para

¹⁵ Frances Ramos, “Succession and Death: Royal Ceremonies in Colonial Puebla”, en *The Americas*, Vol. 60, No. 2 (Oct. 2003), pp. 185-215; Frances Ramos, “Creando sujetos reales a través de las reformas borbónicas. La corona, el cabildo y la manipulación de la ceremonia en la «segunda ciudad» del reino”, en *XIII Reunión de historiadores de México, Estados Unidos y Canadá*, Querétaro, 30 octubre de 2010.

¹⁶ Richard Warren, Warren, Richard, *Vagrants and citizens: Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Rowman & Littlefield, 2007, pp. 28-29.

el mejor ejemplo de los niños”, teniendo que recitar los infantes el catecismo de Ripalda y el de la Constitución.¹⁷

Con la consumación de independencia y la posterior formación del primer Congreso Constituyente, se hizo necesario difundir al resto de la población –a los nuevos ciudadanos mexicanos–, que éstos pertenecían a un nuevo orden donde México era independiente y soberano de España. Por lo tanto, la lealtad debía de ser trasladada del culto al rey, a un culto cívico-patriótico a la nación. He ahí la importancia de los distintos rituales realizados, pues a través de las manifestaciones públicas se refrendó la lealtad al gobierno. Así, a partir de determinados gestos y discursos, las autoridades locales se legitimaban a sí mismas y comunicaban al resto de la gente las bases del nuevo orden político, de la nueva nación mexicana.

Hay que tener en cuenta que la nueva construcción de la legitimidad y formación cívica se dio antes del ascenso de Iturbide como emperador, ya que el proceso político inmediato a la consumación de la independencia en 1821, fue la convocatoria a la formación de un congreso constituyente, que como indica su nombre, debía de encargarse de darle a la nación mexicana leyes fundamentales y un gobierno adecuado. Entretanto, se había adoptado la constitución gaditana, declarándose a México como un imperio, ante la expectativa de que Fernando VII o algún borbón reclamara la corona, tal y como lo estipulaban los Tratados de Córdoba.

A principios de 1822, el gobierno de la nación independiente contaba en su gobierno con un poder ejecutivo que descansaba en la Regencia del imperio, cuya presidencia la ostentaba el futuro emperador, Agustín de Iturbide; mientras que el poder legislativo lo conformaba el Congreso Constituyente, sobre el cual descansaba la soberanía mexicana. Este cuerpo legislativo representaba a la nación a través de sus miembros, los diputados provinciales, quienes en teoría velaban por los intereses de las distintas regiones que conformaban el vasto imperio mexicano.

Antes esta nueva situación y la urgente necesidad de legitimar las acciones, tanto el gobierno central como las autoridades locales no escatimaron esfuerzos en los actos públicos,

¹⁷ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2, f. 10; Actas de Cabildo, vol. 90, 1821, f. 6-8.

cuya herencia virreinal se hizo presente desde el principio. Así, una vez instalado el primer Congreso Constituyente el 24 de febrero de 1822, esta misma institución mandó a que en todo el territorio del imperio se cantase una “solemne Misa y un *Te Deum*”, con la “asistencia de todas las autoridades en acción de gracias”, debiéndose realizar “las salvas de artillería e iluminaciones” que la solemnidad del acto requería, para que de esta forma se llevaran a cabo “todas las rogativas públicas por tres días, implorando el auxilio divino para el acierto” del nuevo orden político establecido. La ordenanza concluía de esta forma: “Por tanto mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad”. Como era de esperarse, la ciudad de Puebla acató las disposiciones, ordenando el entonces intendente, Carlos García, que los días 2, 3 y 4 de marzo “todas las corporaciones, autoridades y vecinos se esmeraran en manifestar su júbilo por tan fausto acontecimiento, adornando e iluminando sus casas *para celebrar la feliz y deseada instalación del Soberano Congreso nacional*”.¹⁸

En la Ciudad de México, unos días después de la instalación del cuerpo legislativo, la Regencia se erigió formalmente como poder ejecutivo en una ceremonia que contó con un detallado protocolo de recepción. Habiendo decretado el Congreso que la religión oficial de los mexicanos era la Católica Apostólica Romana, y declarando la igualdad de derechos civiles entre todos los habitantes, se emitió y ordenó llevar a cabo el primer juramento de obediencia al gobierno soberano de México. En la misma forma como la Regencia hizo ante el Congreso, el jefe político de cada provincia, debía hacerlo primero ante el ayuntamiento del pueblo o ciudad de su residencia, para que posteriormente aquél lo recibiera del resto de las autoridades, tanto civiles, como eclesiásticas y militares; quienes debían prestar lo siguiente:

¿Reconocéis la Soberanía de la Nación Mexicana, representada por los Diputados que ha nombrado para este Congreso constituyente? –Sí reconozco– ¿Juráis obedecer sus Decretos, Leyes, Órdenes y Constitución que éste establezca, conforme al objeto para que se ha convocado? ¿Y mandarlos observar y ejecutar? ¿Conservar la independencia, libertad e integridad de la Nación, la Religión Católica, Apostólica, Romana, con intolerancia de otra alguna, conservar el gobierno Monárquico moderado del

¹⁸ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, decreto emitido por el Soberano Congreso Constituyente, f. 7. Los subrayados están en el original.

Imperio y reconocer los llamamientos al Trono conforme a los Tratados de Córdoba, y promover en todo el bien del Imperio? –Sí juro– Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no os lo demande.¹⁹

La última frase deja claro que la sacralización del nuevo orden se volvió fundamental, aspecto que tuvo más énfasis en ciertos lugares como la ciudad de Puebla, la cual siempre se había mostrado tan devota a lo largo de su historia virreinal. Por otro lado, este primer acto permite apreciar los patrones que caracterizaron los nuevos rituales de legitimación que construyeron las autoridades, como las salvas de artillería que formalizaron la participación del ejército, o bien y aún más importante para el tema aquí trabajado, el de mantener iluminadas las casas y realizar “las rogativas públicas”.

Estos actos que en apariencia son nimiedades, constituían la forma en que los habitantes debían mostrar no sólo su lealtad, sino asumir con agrado –o por lo menos aparentarlo– este tipo de sucesos. Por lo tanto, la política deja de ser una cuestión que sólo atañe a las élites del centro del país, y se convierte en algo concerniente a todos los ciudadanos, cuya lealtad a la nación mexicana se va enlazando a través de los representantes del nuevo orden político. Al respecto, el hecho de dirigir en primera instancia el juramento hacia el ayuntamiento nos indica que el reconocimiento recae no en una persona o un gobierno, sino en la misma base de la organización social, la “excelentísima corporación” – como se lee en la documentación oficial– encargada del buen orden. Seguida a esta institución fundamental, el intendente o jefe político de la región, recibía el juramento de las demás autoridades civiles y así sucesivamente.

A esta nueva construcción de la legitimidad, se añadieron por supuesto las conmemoraciones de los días decretados como de “festividad nacional” –el 24 de febrero, el 16 y 17 de septiembre– o bien, la celebración de tratados con “naciones hermanas”, como sucedió con el reconocimiento de la república libre e independiente de Colombia, ordenando solemnizar este tipo de actos con salvas de artillería y el repique de campanas.²⁰ Pero esta construcción de la legitimidad por parte del nuevo gobierno, que se intentó incorporar a la

¹⁹ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, decreto emitido por el Soberano Congreso Constituyente, f. 11. Lamentablemente no tenemos más detalles sobre estos actos y menos para la coronación de Iturbide en el caso específico de la ciudad de Puebla, pues el libro de actas de cabildo correspondiente tiene un acceso restringido.

²⁰ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, decretos emitidos por el Soberano Congreso Constituyente, 14 de marzo de y 30 de abril de 1822, f. 16, 44.

antigua cultura política de los ahora ciudadanos mexicanos, contiene una visión muy idealista de las expectativas de un México fervoroso e independiente. En oposición a los deseos de la clase política, esta construcción del ciudadano mexicano se vio constantemente interrumpida en la medida que los gobiernos nacionales emergían.

En este contexto, para el 19 de mayo de 1822, México ya contaba con un emperador y no era Fernando VII o algún otro borbón como algunos deseaban. La corona había recaído en Agustín de Iturbide, a razón de un movimiento coordinado entre el ejército y las masas en la ciudad de México, quienes intimidaron a los diputados del Congreso para evitar dar marcha atrás al proyecto iturbidista. De esta forma, nació el *cesarismo popular*, sobre el cual ya hemos hablado en el primer apartado para resaltar la importancia que tuvieron los artesanos y las clases populares en la legitimación y sostenimiento del nuevo régimen.²¹

Debido a que la coronación del emperador se llevó a cabo hasta noviembre de ese año, el primer acto importante en Puebla que solemnizó la figura del emperador, se realizó el 28 de agosto, día de San Agustín. La festividad de los agustinos se extendió en toda la ciudad pues sirvió como excusa para celebrar el santo del emperador, solemnizándose el acto con todo el ceremonial y espectáculo acostumbrado. Esto sucedió justo dos días después de que los agentes imperiales descubrieron una conspiración en Puebla que pretendía derrocar al gobierno para instalar una república, lo cual reflejó la fragilidad en la que se encontraba el gobierno iturbidista. En contraste con el regocijo vivido el día de San Agustín, la frustración de la conspiración republicana generó una férrea persecución política en contra de aquellos que intentasen “establecer el republicanismo” o entregar el trono a una potencia extranjera, excusas que permitieron al emperador asumir mayores facultades en razón de estar “interesado en mantener intactos los derechos del pueblo”.²² De esta forma, la celebración del santo del emperador trató de refrendar el culto a su persona, así como promover la lealtad en la gente, la cual veía cómo la oposición al iturbidismo no paraba de crecer.

Los hechos eran evidentes, pues el “primer emperador constitucional” de México, en la medida que comenzó a ejercer una autoridad que anulaba la participación de las provincias,

²¹ Ver *supra*, página 28.

²² AGMP, Leyes y Decretos, circular emitida por la Secretaría de Estado, 27 de agosto de 1822, vol. 3 f. 104-105.

también desgastó su relación con el resto de la población. Tan sólo dos meses después del golpe de Iturbide, en el verano de 1822, las diputaciones provinciales perdieron gran parte de su función como cuerpos políticos mediadores entre el gobierno central y las autoridades locales, cuando se decretó que la comunicación ahora iba a ser mediada por los jefes políticos de las provincias.²³ Esto contribuyó en cierta medida a fortalecer la figura de los grandes caciques regionales, y para ganarse su confianza, Iturbide formó en junio del mismo año la Orden Imperial de Guadalupe, con la cual el emperador intentó reforzar los lazos entre los principales líderes militares y políticos de las distintas regiones. Por ello no es casual que los primeros jefes políticos e intendentes de Puebla, como Carlos García, José Antonio Echávarri y José Morán, pertenecieran a dicha orden, mientras que los diputados provinciales de Puebla habían sido excluidos de ella.²⁴

Por fin se realizó la proclamación oficial de Iturbide I, y como era de esperarse, este suceso motivó concurridas festividades, siendo la ciudad de México testigo de los pomposos actos llevados a cabo en noviembre de 1822. La ciudad de Puebla no se quedó atrás, y las autoridades locales no escatimaron los gastos en la parafernalia, pues incluso el mismo emperador asistió al evento. En el proceso de la jura, se perciben elementos importantes a los cuales hay que poner la debida atención, pues éstos no sólo constituyen enlaces con el pasado de la cultura procesional virreinal, sino serán las bases de las próximas juras constitucionales.²⁵

Después de haber sido recibidas las órdenes para realizar los actos correspondientes, el día 6 de diciembre salieron por las principales calles concéntricas a la plaza principal, cuatro batidores de caballería, dos “mazeros”, los dos porteros y los “cuatro reyes de armas vestidos a la española antigua”. De esta forma, el cabildo poblano hacía sentir su presencia mediante la formalidad de esta comitiva que representaba a la autoridad local. En medio de estos personajes ricamente ataviados, con ropaje de lana de oro y cetros dorados, iba el

²³AGMP, Leyes y Decretos, vol.3, comunicado del intendente de Puebla, 27 de junio de 1822, f. 71.

²⁴AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, decreto del emperador de México que aprueba los estatutos de la Orden Imperial de Guadalupe, 27 de junio de 1822, f. 73; Alfredo Ávila, “El gobierno imperial de Agustín de Iturbide”, en Will Folwer, (coord.), *Gobernantes mexicanos*, tomo I, México: FCE, 2008, p. 42.

²⁵ Como ya he mencionado, fuentes primarias valiosísimas como las actas de cabildo están restringidas por el momento, así que en este análisis nos ayudamos del testimonio del entonces secretario de cabildo, José Herrera, citado en Carlos Contreras, Nydia Cruz y Francisco Téllez, (comps.), *Puebla: textos de su historia*, vol. 3, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla/UAP/Instituto Mora/ICSyH, 1993, pp. 210-213.

secretario Herrera con el pregonero, quien iba anunciando a las personas “en voces altas” el bando con las órdenes de juramento al emperador, cuyos ejemplares estaban impresos en papel dorado. Por supuesto, en esta comitiva no podía faltar la presencia del ejército por medio de las bandas de tambores, un cuerpo de sargentos y la tropa de infantería y caballería, cuyo recorrido terminó en el lugar donde comenzó, el balcón del palacio del ayuntamiento, después de haber atravesado las concurridas calles aledañas a la plaza principal.

Por la mañana del día 8, los principales lugares de la ciudad lucían aseados, mostrando las ventanas y los balcones exquisitas colgaduras y gallardetes. Ya en la tarde, el ayuntamiento formó dos comisiones, una de ellas se quedó a recibir el juramento de las corporaciones. La otra, formada por el intendente, los alcaldes, los mazeros, los reyes de armas y el secretario, realizó el acto más emblemático: el paseo del “pendón nacional”, que simbolizaba y hacía presente la autoridad imperial. Portando enrollado el sacrosanto lábaro y después de haber pasado frente a catedral y el Portal de Flores, las autoridades llegaron a la sala del ayuntamiento que estaba fastuosamente adornado. Después del recorrido, se llevó a cabo el acto del juramento en la sala del cabildo, donde se había colocado un altar con la imagen de un crucifijo y “el libro de los santos evangelios a su pie”, lo cual demuestra nuevamente la sacralización del evento. Estando todas las corporaciones y autoridades presentes, se procedió a jurar fidelidad y obediencia al señor don Agustín de Iturbide siendo testigos “Dios y los evangelios”. Después de haber concluido el juramento, salieron el decano y los cuatros reyes de armas para llevar a cabo el clímax del acto, que consistió en desenrollar el pendón en el balcón del ayuntamiento ante la población, pedir el juramento bajo la misma fórmula al pueblo, y respondiendo éste que sí, el decano gritó “México, México, México. ¡Viva nuestro augusto emperador Agustín primero!”, a lo cual la concurrencia respondió “¡Qué viva! ¡Qué viva su dignísima esposa! ¡Qué viva la imperial familia!”. A esto, siguió el arrojamiento de dinero y dos palanganas de plata con el grabado del busto del emperador. Posteriormente se volvió a pasear el pendón, esta vez del ayuntamiento al balcón del palacio episcopal donde el mismísimo Agustín de Iturbide esperaba junto con el obispo Antonio Pérez Martínez, el deán y demás miembros del cabildo eclesiástico. Ante las autoridades mencionadas, se subió el pendón a un tablado construido en el atrio de la catedral, repitiéndose el acto de arrojar dinero a la multitud. Nuevamente se paseó el lábaro hasta un balcón del Colegio del Espíritu Santo y se volvieron a arrojar monedas. La comitiva que iba

montada a caballo continuó su recorrido por las calles de San Cristóbal, Mesones, Santa Teresa, Santa Clara, pero sin llegar hasta los barrios. Después de retornar nuevamente al palacio del ayuntamiento, se volvió a realizar otro paseo hasta catedral, donde el deán y el cabildo eclesiástico aguardaban en la puerta de San Cristóbal con sus vestimentas de gala. Habiendo ya oscurecido, el deán tomó el pendón imperial y lo condujo a un pedestal de plata en el presbiterio, cuyo acto seguido fue la entonación solemne de un *Te Deum* en acción de gracias, acto que se volvió a repetir entrada la noche. Para finalizar, se colocó el pendón en medio de las efigies de las “majestades imperiales, donde se mantuvo por tres días; concluidos éstos, se pasaron a la sala del cabildo con su acompañamiento muy lucido”.

También, durante el mes de la coronación, el entonces intendente José Antonio Echávarri, quien había asumido el cargo por mandato imperial, mandó a cerrar las vinaterías, las pulquerías, cafés y fondas, que como hemos visto eran espacios concebidos por las autoridades como lugares propicios para desmanes, limitando así las posibles alteraciones de la tranquilidad pública. Además de las rogativas públicas como el *Te Deum* y la misa en catedral, se realizaron corridas de toros en las principales plazuelas de la ciudad, incluyendo la plaza principal, a las cuales concurrieron numerosas masas de gente.²⁶

Ante esta descripción de los hechos, procederé a contextualizar y analizar la significación del primer acto trascendental de fidelidad en Puebla durante la época independiente. Consideremos primero que el juramento de fidelidad está restringido en primera instancia a las principales autoridades, las cuales son el cabildo, el intendente y las corporaciones religiosas. Además, el acto se realizó en un espacio cerrado, donde descansa simbólicamente la autoridad: el palacio del ayuntamiento. Después de haber realizado el primer paseo al pendón nacional se tomó y prestó el juramento en la sala capitular e inmediatamente se prosiguió al clímax del ceremonial, tal y como sucedía en las juras virreinales: descubrir el pendón y pedir el juramento a las masas que aguardaban expectantes frente al balcón, contemplando cómo el nuevo símbolo nacional se presentaba.

No puede pasar por alto el repetido acto del paseo del pendón imperial, cuyos recorridos se realizaron por las principales calles de la ciudad. El paseo fue observado y

²⁶ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, bando emitido por el intendente Carlos García, 6 de junio de 1822, f. 124; Eduardo Gómez Haro, *Puebla y sus gobernadores*, Puebla: Negociación impresora, 1915, pp. 16-17.

concurrido por los poblanos, sobre todo cuando se realizaba el arrojito de dinero, cuya función, al igual que en las juras virreinales, era difundir la imagen del gobernante, así como permitía a las autoridades asumir la actitud paternalista que al mismo tiempo legitimaba. Todo esto formó parte del ceremonial, a pesar de que Iturbide mismo se presentó en persona durante uno de los recorridos, precisamente acompañado por las autoridades eclesiásticas y no por el intendente, alcaldes o regidores. Éstos debían hacer el recorrido entre la multitud, demostrando su lealtad al nuevo soberano y construyendo al mismo tiempo su legitimidad ante el resto de la población, quien también prestó su obediencia, con la intercesión del cabildo poblano y no directamente ante el emperador Iturbide.

Por otro lado y puesto que no existía elemento que legitimara más que la religión, no sólo bastó la presencia de las corporaciones religiosas, sino que el acto final concluyó con el canto del *Te Deum* por la concurrencia y los músicos, que presenciaron la sacralización tanto del pendón como de la familia imperial, cuyas efigies se encontraban en el presbiterio. También hay que resaltar la continua presencia de las masas en este tipo de actos, durante el paseo del pendón y el arrojito de las monedas así como en la jura de fidelidad, sin olvidar que el ceremonial religioso, con los sacramentos y los cantos, permitían cohesionar las relaciones entre los grupos sociales de forma recíproca entre autoridades y pueblo. Mas no sobra decir, que si bien la jura a Iturbide en Puebla nos presenta muchas continuidades, también muestra la política paradigmática en relación con los indios. Antes constituidos jurídicamente en una república, los indios como grupo ahora se encontraban homogeneizados en la concepción de la ciudadanía; y aunque se les trató de incluir en el nuevo proyecto de nación, su presencia se desvaneció en este tipo de manifestaciones públicas.²⁷

A pesar de estos fastuosos actos, los problemas del imperio eran evidentes. Las exigencias para mantener el ejército profesional, que para finales de 1822 constituía el principal soporte del imperio, habían gravado de forma constante los insumos básicos, sobre todo la carne, el maíz, el trigo y hasta el pulque, situación que tuvo serios impactos en la

²⁷ La política oficial del iturbidismo no ignoró a los indios *ipso facto*, o por lo menos esa fue la política oficial del imperio. Tanto el Plan de Iguala como algunos decretos del gobierno imperial, intentaron preservar el sistema corporativo, pero en las manifestaciones públicas, la situación fue distinta. AGN, Impresos Oficiales, vol. 60, no. 62, “Plan de la independencia de México proclamada en el Puebla de Iguala en los días 1 y 2 de marzo de 1821”; AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, decretos emitido por la Soberana Junta Gubernativa, 21 de febrero y 22 de marzo de 1822, f. 8, 20.

sociedad. Algunos actos pretendían ignorar esta crisis y al mismo tiempo intentaron reforzar la idea de un imperio, como lo fue la orden del mismo Iturbide a realizar en todas las iglesias del territorio mexicano las rogativas públicas “implorando al Todopoderoso la felicidad en el parto próximo de su majestad la Emperatriz”.²⁸ A pesar de las acciones impulsadas por los panegiristas del emperador, lo cierto es que ni los actos de fidelidad ni la Orden de Guadalupe habían podido mantener cohesionadas las bases del imperio y la presión del provincialismo se hacía sentir cada vez con más fuerza.

Ante la inestabilidad del gobierno imperial, el 2 de diciembre de 1822 –seis días antes de la jura del emperador en la ciudad de Puebla– el joven general jalapeño, Antonio López de Santa Anna, se rebeló contra el imperio y proclamó la república.²⁹ Echávarri, el jefe superior político y militar de Puebla, salió con órdenes del emperador para someter al rebelde y una vez que sitió el puerto de Veracruz, tomado por Santa Anna, comenzó a tener dificultades para liquidar la situación. Después de aproximadamente un mes de sitio, el intendente poblano prefirió rebelarse contra el gobierno de Iturbide y proclamar su propio Plan de Casa Mata el 10 de febrero de 1823, exigiendo la pronta restauración del Congreso y la devolución de la administración a las diputaciones provinciales. Estos sucesos provocaron que el 19 del mismo mes, la intendencia de Puebla se erigiera con un gobierno provincial independiente, al haberse recibido órdenes expresas de Echávarri, que la diputación provincial, compuesta por personajes distinguidos de las élites eclesiásticas y comerciales, asumiera la administración de la intendencia. A inicios de marzo, en la misma ciudad, se celebró una junta formada por dos representantes de cada provincia para discutir una forma de gobierno provisional, pues casi todas las provincias mexicanas se habían adherido al Plan y de esta forma desconocieron el gobierno imperial.³⁰

De forma estrepitosa, apenas dos meses después de la impresionante jura y proclamación del imperio, Puebla y el resto de las provincias se habían sublevado en contra de Iturbide y sólo era cuestión de tiempo para que cobrara fuerza el debate en torno a una forma de gobierno republicana, pues aunque originalmente Santa Anna lo había

²⁸ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, resolución del emperador de México, 19 de noviembre de 1822, f. 119.

²⁹ Will Fowler, *Santa Anna*, Xalapa: Universidad Veracruzana, 2010, pp. 103-107.

³⁰ Efraín Castro Morales, *El federalismo en Puebla*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1987, pp. 81-82; Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México: El Colegio de México, 1956, pp. 106-112.

contemplado, Echavárri no lo había incluido en el Plan de Casa Mata. Así, la idea del federalismo se retomó una vez que se reinstaló el Congreso –que había sido disuelto durante el imperio– y el provincialismo se proyectó en las propuestas de un gobierno republicano, federal y popular.

Así, durante la efímera existencia del primer imperio mexicano y antes del nacimiento de la primera república federal, los alcances de la formación cívica a través de la cultura procesional fueron muy limitados. Esto se debió porque el utillaje mental recurrió en gran medida a las juras de los reyes españoles, con una concepción de monarquismo absoluto, basado en el personalismo de Iturbide; tal como lo demostraron las acciones de anular la participación provincial con la disolución del Congreso. En este sentido, la popularidad del emperador decayó aún más con la rebelión de Santa Anna y Echavárri, pues para sostener al ejército, en Puebla y las demás provincias se aplicó una contribución directa a los jornaleros, artesanos y dueños de algún taller, situación que seguramente exasperó a la población, sumida en la terrible crisis económica.³¹ Por otro lado, aunque las “rogativas públicas” se llevaron con toda solemnidad y fastuosidad, el gobierno central – constituido a mediados de 1822 y principios de 1823– duró demasiado poco como para poner en marcha un sólido proyecto de Estado-nación.

Por esta razón, es natural que el elemento unificador con mayor arraigo en la sociedad, la religión católica, se consolidara en todos los niveles discursivos, tanto el ideológico como el político y cultural, como se aprecia en este tipo de ceremonias. Finalmente, la misma recuperación de la tradición promovió una mayor lealtad hacia la autoridad local – especialmente los cabildos civil y eclesiástico–, ya que los protagonistas de este tipo de festividades siguieron siendo los alcaldes, regidores, el obispo, el deán, etc., quienes fungieron como una especie de mediadores y representantes de la soberanía imperial.

La construcción de la legitimidad durante los años republicanos

De acuerdo con la información que proporcionan las fuentes, en Puebla no hubo resistencia alguna para sostener al imperio, incluso en la ciudad se realizó la junta que debatió por

³¹ AGMP, Leyes y Decretos, orden emitida por José Morán y la diputación provincial de Puebla, f. 138.

primera vez la cuestión del federalismo. La participación de la Angelópolis durante los primeros años de vida independiente estuvo esencialmente encaminada hacia una autonomía regional en contraposición con una administración centralista. Incluso un año antes de la consumación de la independencia, el 13 de julio de 1820 las autoridades de la intendencia de Puebla elaboraron una Representación a las Cortes españolas, en la cual se plasmaron claras simpatías por una forma de gobierno federado. Este interesante documento, que argumenta con premisas científicas, en las cuales se incluyen el cálculo del territorio, la población y las actividades productivas, expresa las demandas de la “miseria y el abandono de tres siglos” por parte del gobierno colonial. Desde la perspectiva de las autoridades, Puebla merecía y debía tener una diputación provincial que representase los intereses de la región, en contraste con la actitud de un gobierno centralista.³²

Una vez reinstalado el Congreso Nacional, éste volvió a asumir su naturaleza de instituyente, otorgándose facultades que le permitían legislar para cambiar la forma de gobierno que más le conviniera a la nación mexicana. Después de la abdicación de Iturbide, el poder ejecutivo del gobierno central recayó en un triunvirato formado por tres personajes notables de la época: Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, todos ellos con importantes carreras militares. Mientras que el Congreso debatía la formación y organización del nuevo Estado mexicano, las presiones por una forma de gobierno federal comenzaron a surgir en todos lados. El 5 de junio, Santa Anna lanzó el pronunciamiento de San Luis Potosí con el que nuevamente volvía a proclamar la forma de gobierno republicano. Seis días más tarde, el gobierno de Oaxaca decidió separarse de la autoridad central mientras que la gubernatura de Jalisco promovió la formación de una coalición de las provincias para pronunciarse en favor de un gobierno federado, a cuyo llamado Puebla acudió.³³

De nueva cuenta, el orden político recién establecido, intentó construirse una legitimidad que justificara el derrocamiento de Iturbide y promovió medidas para integrar a la población mexicana, ya que los diversos pronunciamientos parecían sumir a la nación en

³² AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2, Representación realizada por el intendente [Ciriaco del Llano] y el ayuntamiento poblano solicitando a las Cortes que Puebla tenga una diputación provincial, 13 de julio de 1820, f. 21-24. Los argumentos son interesantes porque por primera vez se tiene un registro que hace referencia a un régimen colonial opresivo.

³³ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, circular del gobernador de Jalisco Luis Quintanar, 6 de octubre de 1823, f. 211.

la completa desunión y anarquía. A pesar de que aún no se había establecido de forma definida la cuestión de la ciudadanía y no quedaba claro qué esperaba el gobierno de ella, no se puede pasar por alto la orden impulsada por el entonces secretario de Estado, Lucas Alamán, que con la intención de que “todos los habitantes de la Nación conozcan la rectitud de sus acciones y su anhelo por el bien público”, en los palacios municipales se debía formar un “gabinete público de lectura”.³⁴

La respuesta en Puebla fue favorable y el 3 de julio de 1823, el cabildo poblano formó “un gabinete público con todos los Decretos y órdenes que se han circulado para la lectura e ilustración pública”. Aparentemente, toda persona de cualquier clase o sexo podía llegar al dicho gabinete público para “ilustrarse” sobre los principales sucesos nacionales. En voz alta y ante la concurrencia se leían los documentos, incluso aquellos que tenían que ver con cuestiones militares, aunque al principio se había dudado si este tipo de temas también debían darse a conocer, pues algunos regidores habían dicho que tal tipo de información “no interesa su conocimiento al público”. Al final, todos los decretos y órdenes del supremo gobierno debían pasar al gabinete, incluso aquellos que relataban los pronunciamientos de Guadalajara o San Luis arriba mencionados. De esta forma, el nuevo orden político, a diferencia del contemplado por Iturbide, pretendía construir una legitimidad más directa con la ciudadanía a través de este mandato, haciendo perceptible “hasta el más desvalido de sus habitantes la rectitud de sus intenciones y su anhelo por el bien público y adquirieran por último las luces que tanto necesitan para combinar sus propios intereses con el bien general”.³⁵

Por fin, el 31 de enero de 1824, el Congreso Constituyente proclamó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.³⁶ Con este acuerdo, todas las provincias que antes eran parte de la Nueva España, ahora conformaban una nación soberana e independiente cuya forma de gobierno era la de “república representativa popular federal”. Con ello, la idea de un gobierno monárquico se esfumó y en lugar de ello, el gobierno sería elegido popularmente. En este marco, las provincias se constituían en estados soberanos para “la felicidad de los pueblos”, sin que las constituciones de cada uno fueran contrarias al Acta. También se

³⁴ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 3, comunicado de Lucas Alamán, 28 de junio de 1823, f. 193.

³⁵ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 92, segundos meses de 1823, f. 4, 192, 215-216.

³⁶ *Acta Constitutiva de la Federación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, [en línea], <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/acta1824.pdf> [consultado el 27 de marzo de 2013]

estableció la división de poderes, cada uno con sus respectivas funciones, pero el Congreso aseguró su primacía al establecer que “la soberanía recae radical y esencialmente en la nación [...] por medio de sus representantes”.

Tan pronto como llegó la noticia a Puebla, la promulgación fue solemnizada con “salvas de artillería, repiques acostumbrados, demostraciones de regocijo, sin que por esto se entienda que en el momento se haya de dar paso en los Pueblos a hacer novedad”. Para ello se requirió la participación del obispo, quien ordenó un repique generalizado en todas las iglesias, mientras el cabildo poblano llamó a iluminar todas las casas consistoriales.³⁷ Al igual que en la jura a Iturbide, todas las autoridades locales se reunieron en la sala capitular para proclamar de nueva cuenta al Congreso como el depositario de la soberanía, con la capacidad de “adoptar la forma de gobierno que le parezca más conveniente”, admitiendo que la “Religión de la Nación Mexicana es y será perpetuamente la Católica Apostólica Romana que protegerá la Nación por leyes sabias y justas prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra”.

Sin embargo y en contraste con el antiguo juramento, éste tiene dos innovaciones. La primera yace en especificar que la nación mexicana, además de ser independiente y soberana, “no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”, fórmula que anuló por tanto el sistema de gobierno monárquico, ya que la nación mexicana ahora tenía una forma de gobierno republicana. Por otro lado, el juramento confería lealtad al “Congreso del Estado libre de la Puebla de los Ángeles, ritual y solemnemente instalado en la mañana del 26 de diciembre de 1823”. De esta forma, la legitimidad construida por la nueva élite política trataba de elevar al poder legislativo sobre los demás, anunciando una forma de gobierno más liberal, con la participación “popular” de la gente a través de las elecciones, sin dejar de lado la supremacía de la fe católica.³⁸

A su vez, vale la pena destacar que la transición a una república federalista, favoreció la incorporación de las diversas clases sociales a una cultura política más moderna a partir de distintos tipos de sociabilidad. Un notable ejemplo lo constituyen los esfuerzos para impulsar la educación de primeras letras, que básicamente tenía como objetivo la enseñanza de los

³⁷ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 93, segundos meses de 1824, f. 754-757.

³⁸ *Acta Constitutiva... op. cit.*

catecismos –el político y el religioso– a partir de la lectura y la escritura. El 17 de julio de 1823, por falta de fondos, el Colegio Seminario había suprimido la escuela de primeras letras y exhortaba al ayuntamiento que “por ser de necesidad para la juventud del bajo Pueblo lo hace presente a la Corporación que se sirva arbitrar el modo de que los fondos públicos continúen pagando la asignación a los maestros”. Para evitar el cese de una actividad tan importante para la formación de la juventud, el cura de la parroquia del Sagrario se comprometió a otorgar 100 pesos anuales de su bolsillo y otros 100 pesos más de una obra pía para cubrir el salario de los maestros, mientras que el cabildo poblano accedió a dar espacios propicios para la actividad educativa. Los esfuerzos prosperaron y apenas un año después ya se contaba con una cátedra de agricultura y otra de artes, así como con una Junta Patriótica de Educación de la Juventud.³⁹

También cobraron mayor importancia las festividades de independencia como parte de los esfuerzos de las élites políticas para difundir la nueva identidad mexicana, además de ser una oportunidad para que las nuevas instituciones hicieran acto de presencia en manifestaciones públicas. Este fue el caso de lo ocurrido el 16 de septiembre de 1824, en donde las principales autoridades locales –el ayuntamiento, el Congreso estatal, el Consejo del Estado y la Audiencia– concurren como de costumbre a la misa celebrada en la catedral, realizándose las solemnidades correspondientes. Sin embargo, lo interesante del evento, fue el debate suscitado con motivo de si debía presentarse la Audiencia de Puebla – un órgano de fiscalización– ya que era una “corporación particular que no es popular”. A pesar de la poca fama que tenía esta institución recaudatoria entre la población, debía de presentarse en la procesión con las demás corporaciones en la catedral, pues si no lo hacía “no tardarían en seguir las huellas de un ejemplo funesto para dispensare la obediencia”.⁴⁰ Esto refleja la importancia que tenían los rituales públicos para la asimilación y legitimación de las nuevas instituciones, y si bien algunas no gozaban de popularidad entre la gente, su participación era indispensable porque ejemplificaban el buen orden del Estado.

Por supuesto que en este nuevo contexto no puede pasar desapercibido el papel de la prensa. Durante la década de 1820 surgieron en Puebla diversos periódicos, que además de

³⁹ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 93, segundos meses de 1824, f. 122, 125v-126.

⁴⁰ AMGP, Actas de Cabildo, vol. 93, segundos meses de 1824, f. 276-281.

informar sobre los sucesos políticos más importantes de México y el resto del mundo, trataron de ejercer un carácter pedagógico a través del discurso de “enseñar”, “ilustrar”, “alumbrar” y “explicar” las libertades, los derechos, las leyes y los principios fundamentales de la nación mexicana. Sin embargo, muchos de estos nuevos periódicos, como *La Abeja poblana*, el *Noticioso poblano* o el *Baratillo o Miscelánea de chucherías*, tuvieron una vida efímera sobre todo por el alcance limitado que tenía en ese entonces la difusión de la palabra escrita.⁴¹

A pesar de todo esto, no es posible dejarse engañar por la coyuntura política e imaginarnos una sociedad más secularizada. Como en el segundo capítulo se señaló, la *descristianización* de los espacios y las prácticas, fue un proceso de muy larga duración e incluso valdría la pena preguntarse si aún persiste en la Puebla contemporánea. Lo cierto es que en la construcción de la legitimidad, la religión católica mantuvo una fuerte influencia a través de los actos protocolarios que el cabildo poblano debía de prestar en conjunto con el cabildo eclesiástico y demás corporaciones religiosas, al mismo tiempo que las nuevas figuras políticas se consolidaban en la escena nacional.

La evidencia más sobresaliente sobre este aspecto, se encuentra en que a lo largo de todo el periodo aquí estudiado, la asistencia del cabildo a las ceremonias religiosas a través de comisiones formadas por dos o más regidores, fue fundamental para legitimarse y evidenciar la armoniosa relación con las autoridades religiosas. Este “calendario de visitas” comenzaba el 6 de enero, día de los Santos Reyes y terminaba el 28 de diciembre, con la celebración del Santo Nacimiento. Durante todo el año, el cabildo poblano formaba una comisión que pasaba a catedral a escuchar sermón y misa, o bien, acudía a los conventos y templos del clero regular una vez invitados por el prior de la orden. Por esta razón, era muy importante que en los días de la festividad patronal, los regidores pasaran con “la formalidad de mazas y uniforme chico” a la misa del santo patriarca, siendo casos sobresalientes el de los dominicos y los agustinos, y en ocasiones se les pedía acudir con su cooperación.⁴²

⁴¹ Laurence Courdart, “Nacimiento de la prensa poblana. Una cultura periodística en los albores de la Independencia (1820-1828)”, en Miguel Castro (coord.), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México: UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, p. 119-135.

⁴² AGMP, Actas de Cabildo, vol. 92, meses segundos de 1823, f. 167, 202, 689, 772. Si bien es cierto que las referencias aquí citadas parecen pocas para hacer una afirmación como la arriba descrita, tampoco sería posible incluir todas las actas de cabildo con las respectivas fojas, ya que la investigación aquí realizada contempla más de una década (1821-1836). Debido a estos límites, preferimos incluir este tipo de referencias porque

Debido a que el catolicismo era la religión de Estado, asistir a misa no sólo demostraba a la población la religiosidad y la probidad de sus autoridades, sino también reforzaba el vínculo entre el gobierno local y el central, haciendo llegar hasta las provincias más lejanas la autoridad del Supremo Gobierno, demostrando que este no podía prescindir de los auxilios divinos. Por ejemplo, el 26 de noviembre de 1823, el Supremo Poder Ejecutivo ordenó que se hicieran las rogaciones públicas para el acierto de la redacción del Acta Constitutiva, a lo cual el cabildo eclesiástico y el ayuntamiento acordaron celebrar un triduo en la catedral.⁴³ Otro caso más sobresaliente se da con motivo del ascenso y coronación del Papa León XII, mandando el gobierno “en cumplimiento del artículo 4º del acta constitutiva, manifestar el interés que toma en todos los sucesos importantes y favorables a la Religión y la Iglesia Católica, Apostólica Romana, cuya protección es un deber nacional”. De esta forma, el entonces gobernador interino Estevan de Munuera, ordenó solemnizar este suceso “con general adorno de calles, e iluminaciones por las noches, concurriendo todas las autoridades a la Misa solemne”, llevada a cabo el 4 de julio de 1824.⁴⁴

En este sentido, el mismo empuje de la autonomía provincial y la solidez de pocos elementos unificadores de la nación como la religión católica, provocaron que el proceso de difusión e interiorización de la identidad nacional fuera también de larga duración. Tal como señaló Timothy Anna, fue muy importante la creación de instituciones que ligaran la política del centro con los miembros de la federación, pues de esta forma cada región y cada actor político asumían un papel en la construcción del Estado-nación.⁴⁵ Sin embargo, no se puede dejar de lado la importancia que tuvieron los actos públicos que a su vez legitimaban y reforzaban el vínculo entre las autoridades locales y los actores políticos a nivel nacional, sobre todo en tiempos de crisis.

Al respecto, los sucesos de los primeros días de enero de 1824 ilustran cómo es que aún no existía una noción definida de la identidad nacional. Por ese entonces, el gobierno

consideramos que se dieron en una coyuntura importante para la vida política del país. Esto nos permite entender que si bien la caída de Iturbide permitió la instalación de un régimen más liberal, nunca se dio realmente una importante secularización, ni siquiera en las altas jerarquías políticas, por lo menos hasta 1833, con las reformas radicales del entonces vicepresidente Valentín Gómez Farías.

⁴³ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 92, segundos meses de 1823, f. 658v-659.

⁴⁴ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 93, segundos meses de 1824, f.

⁴⁵ Timothy Anna, *Forging...*, *loc. cit.*

central tenía conocimiento de que en Puebla, un grupo conformado por distinguidos personajes de la élite comercial y militar, entre ellos Echávarri, se habían sublevado abiertamente contra el Supremo Gobierno. Por esta razón, el general Vicente Guerrero recibió órdenes del Congreso para pacificar la región y “disolver las autoridades constituidas ilegítimamente”. Esta situación alarmó demasiado a las autoridades locales, que habían logrado un mes antes que el general y futuro presidente Manuel Gómez Pedraza, ocupase la ciudad. Ciertamente, los regidores temían un saqueo de la ciudad y escribieron a Guerrero que por favor no entrara a la ciudad con sus tropas “por la rivalidad que hay entre *Poblanos* y *Mexicanos*”.⁴⁶ A pesar de que Vicente Guerrero no atendió la petición y contestó a su vez con un tono amenazante de que si alguien cometía algún desorden, los colgaría a la vista del pueblo; es sorprendente notar la distancia enunciativa que delimita la identidad en base a la región sin referirse aún a la identidad nacional de *ser mexicano*. En este sentido, el referente dominante en términos de región y espacio para asumir una identidad durante el virreinato, pervivió durante la era posindependiente.

Por esta razón, cuando en febrero de 1824, el general Gómez Pedraza fue designado por el Congreso Constituyente jefe político y militar del estado de Puebla, una de sus primeras acciones fue lanzar una proclama a la población diciendo: “Poblanos: ya habéis experimentado el comportamiento de las tropas de México: ellas se componen de hermanos y amigos vuestros. Hasta hoy no se ha disparado un tiro, ¡loor eterno a vuestra ilustración y virtud”.⁴⁷ Esta misma estrategia discursiva había sido aplicada por Guerrero cuando ocupó la ciudad un mes antes. Así, este tipo de proclamas muestran cómo se dio el proceso del despliegue de las identidades en la construcción de la legitimidad, que fue fundamental sobre todo para los líderes militares provenientes de otras regiones. Ellos elaboraron un discurso en el cual se asumen como mediadores entre la autoridad central y la población local, iniciando un patriotismo para afrontar las crisis que el mismo regionalismo había promovido.⁴⁸

⁴⁶ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 93, primeros meses de 1824, f. 45-49, 51-52, 53-54, 56v-58r.

⁴⁷ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 93, primeros meses de 1824, f. 61-62.

⁴⁸ Guy Thomson, quien aborda una situación similar en 1862, cuando el general Zaragoza, quien defendía la ciudad de Puebla frente al ejército francés, emitía juicios negativos hacia la ciudad, calificándola de levítica y conservadora, pues su identidad estaba en gran medida influenciada por su experiencia en el ejército y en la zona norte del país de donde provenía. Guy Thomson, “Perjuicios, pragmatismo y patriotismo. Ignacio

Estos sucesos descritos, fueron la antesala de la proclamación del federalismo que se consumó con la jura de la Constitución de 1824. Una vez proclamada por el Congreso Constituyente el 10 de octubre de 1824; el 16 del mismo mes, el Congreso del Estado ordenó realizar la jura y la proclamación de la carta magna el domingo 17, a cuyo llamado acudió el cabildo poblano, corporación que organizó los actos correspondientes.⁴⁹ De esta forma, lo primero en acordarse, fue anunciar la jura a la población, tal y como se había hecho durante el imperio de Iturbide: el sábado 16 por la mañana salieron a caballo dos alcaldes y siete regidores, acompañados por los mazeros, los porteros y el pregonero, anunciando a la gente la realización del evento. Sin embargo, esta vez se colocaron algunos bandos en las esquinas. Para el caso, se asearon las calles y se compró el rico vestuario que debían portar las autoridades para el acto.

En el transcurso de la mañana siguiente del domingo 17, las autoridades del estado prestaron el juramento: primero el presidente del Congreso del Estado lo tomó al resto de los diputados para después tomarlo al gobernador. Posteriormente, el obispo Joaquín Antonio Pérez Martínez prestó el mismo juramento ante el deán Fernando Avilés —como representante del cabildo eclesiástico—, en la sala capitular de la catedral. Luego se reunieron las autoridades civiles y eclesiásticas para escuchar el *Te Deum* y misa como de costumbre.

Finalmente, el lunes 18 se llevó a cabo la juramentación por parte del cabildo poblano en la sala capitular de la misma corporación. El alcalde 1º comenzó el acto, quien lo prestó al gobernador para que luego lo tomase de los demás alcaldes, regidores, escribanos, porteros y demás miembros del cabildo, así como de las corporaciones eclesiásticas. La jura concluyó con música que interpretó el regimiento número 8, apostado en un tablado de la plaza principal mandado a construir por el ayuntamiento; además de solemnizarse el acto con repique de campanas en catedral. Ya en la tarde se llevó cabo el “Juramento del Pueblo”, para lo cual se mandaron a construir tres tabladillos donde las autoridades municipales tomarían el juramento de la población de forma colectiva: dos tabladillos situados frente al palacio episcopal y el otro frente a la puerta de la iglesia de la Compañía de Jesús. En este mismo

Zaragoza en Puebla durante 1862”, conferencia magistral pronunciada en el *XXIII Encuentro Interno de Estudiantes de Historia*, Colegio de Historia BUAP, Puebla, 26 de septiembre de 2012.

⁴⁹ AGMP, *Leyes y Decretos*, vol. 3, decreto emitido por el Congreso del Estado, 11 de octubre de 1824, f. 283. La información relativa a la jura de la Constitución de 1824 está en *Actas de Cabildo*, vol. 93, segundos meses de 1824, f. 399-420 y en *El Caduceo*, t. III, núm. 36, 5 de noviembre de 1824.

lugar, durante la época colonial, la “república de naturales” tomaba el juramento al rey, razón por la cual se dudó si se debía construir el tablado pues en palabras del regidor Ruiz “recordaba nuestra esclavitud”, aunque finalmente por orden del gobernador se decidió realizar el acto en ese lugar. Después de que la gente prestó el juramento hacia el nuevo orden político regido por la Carta Magna de 1824, las autoridades arrojaron 100 pesos en pesetas y “dos bandejas de poco costo” ante la emoción de los concurrentes.

Se hicieron iluminaciones en las casas consistoriales durante estos tres días, realizándose nuevamente el siguiente fin de semana cuando llegó la noticia de la toma de posesión del primer presidente de México, Guadalupe Victoria, quien había sido elegido por una amplia mayoría de las legislaturas estatales. De esta forma, el lunes 25 de octubre se cantó un *Te Deum* en la catedral, se hicieron los repiques acostumbrados acompañados de salvas de artillería. Además, se mandaron a imprimir 200 ejemplares de la constitución de 1824 para “repartirlo entre los señores de costumbre”.⁵⁰

De acuerdo con los testimonios analizados, pareciera que las últimas semanas de octubre de 1824 fueron días de fiesta y júbilo generalizado porque al fin predominaba un sistema de gobierno adecuado a la naturaleza de la nación mexicana y por si fuera poco, México ya contaba con un presidente alrededor del cual se ponían todas las esperanzas y el porvenir de un gran futuro. Por otro lado, la juramentación de 1824 introduce notorios cambios en la forma que se replanteó la legitimidad del orden republicano. En primer lugar, a diferencia de la jura hacia Iturbide y a los reyes españoles, el acto se realizó acorde a los distintos niveles de gobierno. En este sentido, quien primero tomó la jura de obediencia fue el presidente del congreso estatal, confirmando con ello la preeminencia del poder legislativo; después lo hizo de forma separada el obispo poblano y hasta el siguiente día lo tomó el ayuntamiento y demás corporaciones eclesiásticas, situación que establece un acto más secular en razón de que el evento ya no se realiza en conjunto con la presencia de todos los cuerpos políticos, sino de forma separada. Aún más sobresaliente es la forma en que se tomó la jura al resto de la población, pues a diferencia de los actos pasados, la relación entre autoridades y personas se volvió más estrecha. En primer lugar, las autoridades no tomaron el juramento desde el balcón del ayuntamiento, sino que lo hicieron con el público, para lo

⁵⁰ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 93 segundos meses, f. 434-437.

cual se construyeron tablados en lugares emblemáticos e importantes de la ciudad, como lo era la catedral y la iglesia de la Compañía de Jesús. De esta forma, se sacralizaba el acto a la vez que la actitud paternalista del cabildo reforzaba sus vínculos con el resto de la gente, repitiendo la acción de lanzar dinero.

Sin embargo, durante la siguiente década, la euforia liberal y federalista se esfumó. La república, después de tres años de relativa paz bajo el mandato de Guadalupe Victoria, afrontó severos problemas económicos y políticos. El punto álgido se vivió con la transición presidencial de 1828, ante la crisis de ilegitimidad en las elecciones presidenciales que llevaron los sucesos violentos de la Acordada en 1828, bajo el liderazgo del grupo radical de los yorkinos que apoyó el ascenso de Vicente Guerrero. Estos sucesos desencadenaron la movilización de la facción centralista-conservadora en 1830, que volvió a modificar el escenario político nacional. Éste último evento llevó al restablecimiento de la paz bajo la primera presidencia de Santa Anna y todo indicaba que la tranquilidad había retornado a la nación mexicana. Sin embargo, el general veracruzano, más interesado en administrar sus haciendas, dejó el gobierno en manos de uno de los líderes liberales más radicales y progresistas de su tiempo: Valentín Gómez Farías.

El entonces vicepresidente, apoyado en una amplia mayoría en el Congreso, comenzó a impulsar, por primera vez en la historia del México independiente, una serie de reformas que pretendían acabar con el *establishment* de la sociedad mexicana, que a ojos de los radicales estaba compuesto por la Iglesia y el Ejército, corporaciones que disfrutaban de fueros y privilegios. En la opinión del “partido del progreso” –como lo denominó José María Luis Mora–, estas dos instituciones debían de ser socavadas porque impedían el progreso, la igualdad y la libertad de los ciudadanos, así como promovían el deterioro de la economía. No obstante, el ataque a ambas instituciones despertó la desconfianza de la clase política hacia las nuevas reformas, pero sobre todo el apoyo popular que esperaban los liberales se esfumó cuando la Iglesia se vio seriamente afectada por la primera gran política de secularización.⁵¹

⁵¹ Michel Costeloe, *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México: Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 54-55.

Tales leyes resultaron polémicas para un Estado que en gran medida dependía no sólo del apoyo económico de la Iglesia, sino también de la religión católica, como el vínculo más sólido sobre el cual se sustentaba la unidad y la identidad mexicana. Las leyes de secularización de 1833, sumadas a las diferencias entre centralistas y federalistas, desataron una serie de pronunciamientos a lo largo y ancho del país, los cuales desconocieron abiertamente la aplicación de tales leyes por ser contrarias a la naturaleza de la nación. Algunos incluso plantearon rebelarse contra el gobierno central y las autoridades locales. La grave situación obligó a Santa Anna a retomar las riendas del gobierno y reestablecer la paz ante lo que parecía ser una nueva oleada de revueltas contra el supremo gobierno.

La repercusión de estos derroteros políticos que conmocionaron la vida de la nación mexicana será analizada detenidamente en el siguiente capítulo, profundizando en su impacto sobre la ciudad de Puebla. Por el momento es importante contextualizar que la súbita caída del gobierno liberal se llevó consigo a la primera república federal y a miles de funcionarios políticos que apoyaron la aplicación de tales leyes, entre ellos los miembros del ayuntamiento poblano. Además provocó la destitución del entonces gobernador Cosme Furlong por órdenes directas de Santa Anna. La coyuntura política de 1834 promovió la llegada al poder de los centralistas y su proyecto republicano que restringía la participación política de las masas. Este cambio de paradigma nuevamente obligó al Supremo Gobierno a diseñar estrategias y políticas de legitimación, a la par que integraran a las distintas regiones del país bajo la égida de un gobierno férreo, como lo contemplaron algunos políticos prominentes, entre ellos Alamán, José María Tornel, Carlos María de Bustamante, entre otros.

El nuevo orden político asumió y promovió un proyecto de Estado-nación alterno al de 1824 y el 23 de octubre de 1835, el Congreso, –renovado después de la persecución política que llevaron a la destitución e incluso al exilio de varios simpatizantes del liberalismo radical–, a través de las Bases Constitucionales, ratificó la religión católica como el único credo permitido y establecido, así como refrendó el sistema republicano popular y representativo, dividido en tres poderes. Sin embargo, los estados ahora se convertían en departamentos tutelados por gobernadores designados por el presidente de la república, y por Juntas Departamentales, elegidas popularmente. A pesar de que hubo muy poca resistencia que pudiese haber frenado la instauración del centralismo –resistencia concentrada en la

región del Bajío—, estas nuevas políticas debían de ser legitimadas ante la sociedad, sobre todo porque los cambios realizados eran aplicados sobre la misma Constitución de 1824, base legal que legitimaba la existencia y la función de las instituciones locales y nacionales, cuya lealtad había sido pomposamente jurada como anteriormente se describió.

Así, el 19 de noviembre de 1835 se realizó en Puebla la jura de las Bases, acto que siguió con el ceremonial acostumbrado: repique de campanas, las rogativas públicas, la celebración del *Te Deum*, las salvas de artillería y las iluminaciones de las casas consistoriales. No deja de llamar la atención el ascenso y la consolidación de la casta militar, cuya participación fue notoria en los desfiles que se llevaron a cabo en las principales ciudades del país. Tanto en la capital como en Puebla, los soldados hicieron notar su presencia portando “sus banderas y estandartes”, resguardando la procesión de las principales autoridades locales, las cuales llevaban consigo las Bases habiendo partido del cabildo con dirección a la catedral. Además, al haberse extinguido las legislaturas estatales, fue el presidente de la Junta Departamental quien tomó el juramento al gobernador, y éste a su vez lo tomó de las demás corporaciones tanto civiles, como eclesiásticas. Nótese entonces que ahora el poder legislativo se ve opacado ante el ascenso del ejecutivo.⁵²

Estos actos constituyeron el primer paso para la construcción de la legitimidad del nuevo orden político que profesaba una inclinación hacia el centralismo y el conservadurismo, el cual concebía como necesaria la unión entre la Iglesia y el Estado, así como la preeminencia del Ejército para el mantenimiento del orden por parte del gobierno central. Tuvo que pasar más de un año para que quedase terminada la nueva Carta Magna y por fin, en diciembre de 1836, se proclamaron Las Leyes Constitucionales que pretendían frenar los excesos del federalismo, el liberalismo económico y la secularización impulsada por el gobierno de los *puros*. Así, para concluir este capítulo, finalicemos con el último acto emblemático en la cronología de esta investigación: la jura de la Constitución de 1836.⁵³

Esta vez, gran parte de la organización del acto corrió por cuenta del entonces gobernador José Antonio Mozo; mientras que el ayuntamiento organizó el aseo, adorno y

⁵² AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Decreto del Congreso General del 23 de octubre de 1835, f. 141.

⁵³ La información relativa a la jura de la Constitución de 1836 está en AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, decreto emitido por el Presidente de la República, 27 de diciembre de 1836; Actas de Cabildo, vol. 104, primeros meses de 1837, f. 8-13.

limpieza de las calles por donde se anunció el bando que contenía las Leyes Constitucionales, así como llevó a cabo el acuerdo con el cabildo eclesiástico para la celebración del *Te Deum*, destinando para el efecto 600 pesos. Al igual que en 1824, la jura se llevó a cabo en dos días. El 8 de enero de 1837, el gobernador y las demás autoridades que presidían las instituciones del departamento de Puebla –tribunales, colegios, etc.– se reunieron en el palacio de gobierno para tomar el juramento. Quien dio inicio al acto fue el gobernador, quien juró ante el presidente de la Junta y posteriormente aquél lo tomó de los demás asistentes, pronunciando lo siguiente: “Juráis a Dios guardar y hacer guardar las Leyes Constitucionales decretadas y sancionadas por el Congreso nacional en el año de 1836” respondiendo “Sí juro”. En el acto no estuvieron presentes el ayuntamiento ni las dignidades eclesiásticas. Ambas corporaciones se integraron cuando la comitiva encabezada por el gobernador se dirigió en procesión a escuchar misa en catedral. En un acto aislado, el ayuntamiento realizó el juramento, esta vez prescindiendo de la participación del pueblo, pues no se colocó tablado alguno para tomar la juramentación colectiva como había sucedido en 1824. Por otro lado, el obispo y el cabildo eclesiástico llevaron a cabo el juramento de forma separada en la sala capitular de la catedral.

Si comparamos este ceremonial con los anteriores, la presencia del cabildo poblano fue claramente menoscabada en relación con el aumento de importancia del gobernador y la Junta Departamental. En este sentido, la construcción de la legitimidad a través del ceremonial público enalteció a las instituciones influyentes del centralismo –el gobernador y la Junta–, mientras que otras figuras como los cabildos quedaron en segundo plano. Al respecto, paradójicamente a lo que se podría pensar en relación con la construcción de la legitimidad por parte del régimen conservador-centralista, en el acto también es notoria la separación de las autoridades civiles y eclesiásticas, tomando cada una el juramento por su cuenta pero siempre reunidas en la misa de acción de gracias realizada en catedral. Naturalmente no se podía prescindir de la religión católica en este tipo de actos, pues era de suma importancia la sacralización de un orden que propugnaba la unión entre la Iglesia y el Estado. De lo que sí se prescindió fue del “Juramento del Pueblo” pues ni siquiera se repitió el acto de lanzar monedas, quizás porque ya no era necesario difundir la imagen del gobernador sino más bien dar a conocer las bases legales que sustentaban y legitimaban a las autoridades.

Así, como se ha visto a lo largo de este capítulo, “la cultura procesional” se incorporó a los nuevos rituales cívicos y a lo largo del tiempo se transformó en la medida que cambiaban los regímenes políticos y tomaba su parte el proceso de secularización. Primero, el gobierno imperial construyó una legitimidad a través de rituales muy parecidos a las juras virreinales ya que iban en concordancia con el culto hacia la figura de Iturbide y su forma de gobierno personalista, la cual anuló la participación provincial. Por otro lado, la forma en que se prestó el juramento y el paseo del pendón confirmaron que a pesar de que el marco jurídico contemplaba una sociedad igualitaria, por lo menos en los rituales todavía pervivió el orden corporativo. Posteriormente, con la primera república federalista, este orden desapareció en los niveles discursivos ceremoniales y la importancia se trasladó sobre todo a las instituciones estatales, destacando el congreso local. De esta forma y por primera vez, el juramento entre autoridades eclesiásticas y civiles era tomado de forma separada, lo cual refleja el avance de la secularización en los rituales que ahora distanciaban a ambas corporaciones en actos de suma importancia. También, este régimen más liberal estrechó los vínculos entre autoridades locales y la población, pues además de la actitud paternalista del arrojamiento de dinero, ahora se tomaba el juramento desde tablados en lugares de suma importancia religiosa y ya no desde el balcón del palacio del ayuntamiento, lo cual mostró una mayor cercanía por parte del nuevo orden político con la gente. Finalmente y con el declive del federalismo y el liberalismo radical, la jura de 1836 –con todo y su tinte conservador– nos muestra la continuidad del proceso de secularización al separar definitivamente del ritual la participación de autoridades civiles y eclesiásticas como conjunto. Además, promovió una lealtad más estrecha entre instituciones locales y los representantes del gobierno central, resaltando la figura del gobernador, quien era elegido directamente por el presidente de la república. En esta jura constitucional, la población ya no figuró en el acto, e incluso se puede afirmar que en esta ocasión, la jura fue reservada exclusivamente para las autoridades.

Sin embargo, los riesgos de considerar solamente la “descripción densa” de la cultura procesional como se ha venido desarrollando en este capítulo, podrían orillar a considerar la participación de las clases populares en un segundo plano. Hasta lo que aquí hemos analizado, el Estado trataba de inculcar una identidad homogénea que rebasase las identidades regionales, tan profundamente arraigadas, así como un patriotismo vinculado estrechamente a la religión católica como el lazo más sólido entre los habitantes de los territorios que otrora

conformaron la Nueva España. De esta forma, los alcances del análisis de la “formación cívica” a través de la cultura ritual de los primeros regímenes políticos, muestran no sólo las continuidades con el referente novohispano, sino también cómo los distintos actores políticos y sociales van innovando estrategias discursivas y cómo de forma inevitable se despliegan las identidades. Pero he ahí los riesgos de esta metanarrativa que sólo construye una biografía del Estado –como ha señalado Eric Van Young–,⁵⁴ por lo tanto ahora es pertinente conocer el impacto y las negociaciones que se dieron tanto en la acción política y en los distintos niveles discursivos, entre las élites y las clases populares, de lo cual me ocuparé en el siguiente capítulo.

⁵⁴ Eric Van Young, “The New Cultural History Comes to Old Mexico” en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 79, No. 2, Special Issue: Mexico’s New Cultural History: Una Lucha Libre (May, 1999), pp. 211-247.

CAPÍTULO IV

CULTURA POLÍTICA

Después de reconstruir el contexto socioeconómico de la sociedad poblana y de analizar los mecanismos de legitimación del Estado y el desarrollo de una ciudadanía moderna, en este último capítulo examino la participación política de las masas. Este tema ha estado influenciado por mucho tiempo por los testimonios de políticos de la época, como Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante e incluso liberales como José María Luis Mora, quienes presenciaron y condenaron la participación de las masas en los asuntos de política. Sus opiniones encuentran ecos en los testimonios sobre los cuales nos valemos los historiadores para estudiar los convulsos años posteriores a la independencia de México. Por estas razones, es fácil creer que la participación de las masas en la política mexicana yace sólo en los estallidos violentos, muchas veces catalizados por un malestar general hacia el gobierno.

Sin embargo, en este capítulo intentaré ofrecer una visión alterna, en donde el desarrollo de la cultura política en Puebla no estuvo basada en el antagonismo élites/clases populares, sino más bien en continuas negociaciones que los sujetos sociales establecieron al cambiar el paradigma de Antiguo Régimen y ceder éste al paso de la modernidad republicana. Por un lado, considero la importancia que tuvieron las elecciones populares establecidas dentro del marco legal de la Constitución de 1824. Por otra parte, analizo el pronunciamiento como un mecanismo que integra los valores tradicionales de Antiguo Régimen y los elementos de la cultura política moderna. Así, en contraste con el sufragio que permitió la acción legal e individual del voto, el pronunciamiento se perfiló como el medio legítimo y colectivo por el cual las clases populares obligaron a entablar negociaciones con el Estado y las autoridades.

Los antecedentes de la soberanía del pueblo

Como a lo largo de esta investigación he señalado, la ciudad de Puebla estuvo inserta continuamente en la política nacional. Además de su cercanía con la capital y su posición estratégica entre México y Veracruz, en la medida que las coyunturas nacionales trastornaban el orden político nacional y local, los diversos actores poblanos jugaron un papel importante en el reacomodo de las fuerzas políticas. La entrada triunfal de Agustín de Iturbide en junio de 1821 a la ciudad, entonces jefe supremo del Ejército Trigarante, sólo fue el principio de sucesivas acciones relevantes para el país y la Angelópolis en el nuevo marco de negociación y construcción de legitimidad. Después de haber sido el bastión realista por excelencia, los principales actores eclesiásticos decidieron adherirse al bando insurgente para acelerar el proceso de emancipación a mediados de 1821. El papel del clero poblano, encabezado por el obispo Antonio Pérez Martínez, fue clave para conjurar el movimiento independentista en la ciudad. Fue destacable la participación del prelado poblano, porque le permitió posicionarse como un actor influyente durante los primeros años de vida independiente a través de su estrecha relación con Iturbide, primero con la impresión, difusión y defensa del Plan de Iguala; y después como miembro de la Junta Governativa, la Regencia y como capellán del emperador.¹ En este sentido, con el advenimiento de los primeros años de independencia, la Iglesia conservó una posición política relevante en la nueva nación.

Además de estas continuidades, surgieron nuevas problemáticas con las que lidiaron los primeros gobernantes mexicanos. Es importante señalar que con el efímero imperio de Iturbide, comenzó la eterna disputa ideológica sobre las atribuciones de los poderes ejecutivo y legislativo.² Durante casi todo el siglo XIX, los principales actores del escenario político lidiaron con la conciliación de intereses entre quienes deseaban una autoridad fuerte, capaz de tomar las riendas de la nación mexicana de forma enérgica, y quienes argumentaban que

¹ Cristina Gómez, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, México: UNAM/BUAP, 1997, pp. 107-218.

² Brian Connaughton, "El ocaso del proyecto de «Nación Católica». Patronato virtual, préstamos y presiones regionales, 1821-1856", en Brian Connaughton, *et. al.*, *La construcción de la legitimidad política en México*, México: El Colegio de Michoacán/UAM/UNAM/El Colegio de México, 2008, pp. 227-262.

el buen gobierno de la nación recaía sólo en sus representantes, los diputados del congreso, quienes abogaban contra los abusos del personalismo que podía degenerar en una dictadura.³

Una vez conseguida la independencia, la forma de gobierno de la joven nación se basó en la separación de tres poderes —ejecutivo, legislativo y judicial—, de acuerdo a las ideas del liberalismo ilustrado que propugnaban el principio de representatividad. Esto permitió la progresiva consolidación del poder legislativo, que significó en cierta forma la culminación de un proceso iniciado a finales del siglo XVIII, momento en que las reformas borbónicas dieron a las ciudades un nuevo impulso en su papel ordenador de regiones.⁴ De esta forma, la aparición del Congreso Nacional, permitió a las regiones reforzar su presencia en el contexto nacional por medio de sus representantes, los diputados provinciales, cargos de elección representativa que nacieron con el Estado liberal doceañista. Por estas razones, durante la época posindependiente, las legislaturas locales y el Congreso Nacional tuvieron una importancia sustancial en la política como contrapeso del poder ejecutivo al constituir la voz de las distintas regiones que pretendían representar.

Para comprender el desarrollo y la consolidación de la democracia moderna en México y sus instituciones, como las legislaturas estatales y el Congreso Nacional, es necesario remitirse a la crisis de la Corona española. Con motivo de las invasiones napoleónicas y la consecuente convocatoria lanzada por la Junta Central en 1809, por primera vez en la historia de Hispanoamérica se eligieron diputados para representar los intereses de las provincias. Esta primera experiencia electoral se basó en la concepción de representación tradicional y corporativa de Antiguo Régimen; por lo tanto, las élites que conformaban los ayuntamientos de las ciudades fueron los únicos actores que pudieron elegir y ser elegibles, pues la representación era vista como “un privilegio, concedido en función de los méritos y preeminencia”.⁵ Aunque el avance de las tropas francesas en la península obligó la disolución

³ Will Fowler, “El presidencialismo mexicano” (introducción), en Will Folwer, (coord.), *Gobernantes mexicanos*, tomo I, México: FCE, 2008, pp. 13-25.

⁴ Las urbes de las distintas provincias constituyeron el núcleo de redes políticas y mercantiles, jugando un papel fundamental en la integración territorial. En el caso de los pueblos de indios, el proceso fue similar aunque con sus variantes. A su vez, la guerra de independencia provocó la deslegitimación del poder central ante su incapacidad de ofrecer protección, lo cual contribuyó al fortalecimiento de las autoridades locales. Véase Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México: FCE, 2011, pp. 143-188.

⁵ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: FCE/MAPFRE, 2010, p. 193 *et passim*.

de la Junta Central en 1810 y con ello se truncó el objetivo de la representación, este hecho constituyó el paso inicial hacia la política y los regímenes representativos.⁶

Posteriormente, en 1810 se lanzó una nueva convocatoria a elecciones para las Cortes de Cádiz. Este proceso se caracterizó por una participación más activa de las ciudades porque fueron las unidades electorales de base y el caso de Puebla no fue la excepción. Aunque esta segunda experiencia electoral nuevamente estuvo protagonizada por las élites poblanas, la coyuntura presentó nuevas oportunidades políticas al ayuntamiento para elevarse como la principal autoridad de la provincia. El cabildo poblano deseaba la pronta recuperación de la ciudad y la región, así como impulsar políticas que contrarrestaran los efectos económicos de las reformas borbónicas, para lo cual impulsaron la *instrucción* provincial –documento que transmitía las peticiones y propuestas de la intendencia de Puebla– redactada por el canónigo Manuel de Beristain y Souza. El polémico documento expresaba los argumentos de un criollismo afectado e incluso pretendía minar el campo de maniobra político de las otras dos principales autoridades: el intendente y el obispo. Lo importante de la propuesta es que sugirió la supresión de la sucesión hereditaria y venal de los regidores, síndicos, procuradores y diputados del común; y en cambio propuso su elección con la participación de los vecinos de las parroquias, de acuerdo con los méritos y virtudes de los individuos.⁷ Sin embargo, las intenciones del ayuntamiento fueron anuladas cuando se eligió como diputado a Antonio Pérez Martínez, personaje caracterizado por su pensamiento absolutista y apoyado por el entonces intendente Manuel de Flon y el obispo Campillo.⁸

Así, desde las primeras décadas del siglo XIX, los primeros procesos electorales dieron forma a la dinámica política en Puebla durante la era posindependiente. Por una parte y como más adelante lo explico, el intendente –figura que se convirtió en la de gobernador– y el obispo, siguieron ejerciendo una fuerte influencia en los procesos políticos y sociales de la Angelópolis. Por otro lado y aún más importante para esta investigación, una vez que el proceso electoral quedó abierto a la participación de los demás sectores de la población, las

⁶ *Ibidem*, p. 221.

⁷ Alicia Tecuanhuey, *La formación del consenso por la independencia: lógica de la ruptura del Juramento, Puebla, 1810-1821*, Puebla: BUAP, 2010, pp. 39-50.

⁸ *Ibidem*, p. 56.

élites tuvieron que ampliar su capacidad de negociación porque la nueva interpretación de la soberanía popular condicionó la continuidad y el ascenso al poder.

Este paso decisivo se dio con la vuelta del régimen constitucional en 1820, cuando el reinado absolutista de Fernando VII motivó la primera revolución liberal en España. El restablecimiento de la Constitución de Cádiz significó la reinterpretación de la condición y significado del *pueblo*, cuya ambigüedad oscilaba entre la concepción tradicional que se refería a los *pueblos* como comunidades o corporaciones municipales con una personalidad jurídica; y la concepción liberal que hace referencia a un concepto abstracto, como el titular de la soberanía y el principio mismo de legitimidad. Entre estas dos posturas se interpretó la *soberanía del pueblo* que el liberalismo gaditano impulsó, y el cual se plasmó en la condición de la ciudadanía, cuyos efectos se hicieron sentir en los procesos electorales populares.

Sobre el tema, Guerra apuntó que la distancia entre el imaginario de las élites y el de las masas impidió una acción efectiva de éstas últimas en la interiorización de la ciudadanía y todo lo que esta condición implicaba. Pero como en el tercer capítulo apunté, la construcción de la legitimidad por parte de las élites las obligó a difundir el concepto de *ser ciudadano*, siempre en constante reinterpretación.⁹ En este sentido, la importancia de las elecciones como el medio por el cual se basa el principio de representatividad se encuentra en la reinterpretación de la soberanía del pueblo, la cual promovió una actividad intensa de la población en el reacomodo de las fuerzas políticas y de las autoridades locales.

Por ello, aunque rebasan los límites de esta investigación el análisis y la reflexión de la puesta en marcha del sufragio casi universal –masculino e indirecto– en la ciudad de Puebla durante la etapa posindependiente, es muy importante resaltar este fenómeno social como parte esencial en la transformación de la cultura política. Como en la introducción expliqué, la cultura política se refiere al discurso y las prácticas sociales mediante las cuales los individuos y los grupos entablaron negociaciones; por ello, más allá de las reflexiones teóricas que pudieron hacer los distintos políticos mexicanos sobre la representatividad y la soberanía popular, los términos comenzaron a inundar el discurso de la sociedad poblana, sus prácticas y las estrategias políticas, tanto de las élites como de las masas.

⁹ François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 361.

En esta coyuntura y aún con una concepción de Antiguo Régimen, el 11 de junio de 1820 se llevaron a cabo las primeras elecciones populares en la historia de Puebla, bajo el principio de la ciudadanía como dignidad, pues de acuerdo con la Constitución, aquellos españoles nacidos en ambos hemisferios con un oficio digno podían aspirar a tal condición, de manera que los criados domésticos, los vagabundos y todos aquellos que carecieran de un “modo de vivir conocido” o por ser originarios de África, fueron marginados de esta dignidad. Bajo estos criterios, la ciudadanía poblana eligió aquel día los 25 electores de parroquia, quienes a su vez eligieron a los miembros del ayuntamiento. Para llevar a cabo la elección, se establecieron juntas electorales en las parroquias de la ciudad –San José, Analco, El Alto, Santa Cruz, San Marcos, El Carmen, Santiago– y dos en los portales, una en el de las Flores, y el otro en el del Ayuntamiento. Los señores curas fueron los encargados de animar a sus feligreses para que éstos acudieran a votar y se hizo hincapié –no sólo en esta ocasión, sino durante gran parte del siglo XIX– de que los vecinos podían votar por personas ajenas al barrio. Esta dinámica se repitió durante diciembre del mismo año para elegir a los diputados provinciales, y de acuerdo con los decretos, más o menos ésta fue la dinámica en toda la intendencia de Puebla.¹⁰

Sin embargo, aunque el proceso electoral transcurrió con tranquilidad, las tensiones se hicieron notar. El intendente Ciriaco del Llano, desconfiado del nuevo orden constitucional, ordenó el despliegue de centinelas en los lugares donde se celebraron las elecciones para “conservar el buen orden”. Como reacción a esta situación, el conocido clérigo liberal, Juan Nepomuceno Troncoso, imprimió decenas de panfletos que contenían su *Aviso al Pueblo*, texto que condenó la orden de apostar la artillería con el fin de intimidar a la gente para evitar que ésta votara. Por su parte el comandante encargado de la vigilancia, Manuel Varela, defendió al intendente y señaló que tales acusaciones eran falsas, puesto que “las fuerzas armadas jamás pueden obrar contra el pueblo sin el impulso del gobierno que lo representa, el que dimana de la misma nación por el voto unánime de toda ella”.¹¹

¹⁰ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2, Bando emitido por el intendente de Puebla Ciriaco del Llano, 6 de junio de 1820, f. 12.

¹¹ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2, Aviso emitido por el intendente de Puebla Ciriaco del Llano, 26 de septiembre de 1820, f. 58-49; Manifiesto emitido por el comandante de artillería Manuel Varela y Ulloa, 3 de octubre de 1820, f. 67.

Este conflicto nos muestra que con el advenimiento de la década de 1820, la gente pudo comenzar a interiorizar el concepto de ciudadanía, pero la novedad del concepto y su aplicación provocaron tensiones. Por un lado y como señalé en el segundo capítulo, el entonces intendente Ciriaco del Llano pretendió limitar “la condición de ciudadanos para gozar de libertad e igualdad abusivas”, al publicar un bando en donde se tomaban medidas estrictas contra la venta de alcohol, la organización de bailes, los juegos de azar, entre muchas otras cosas.¹² En este sentido, las autoridades renuentes a aceptar el orden constitucional, tenían opiniones encontradas con la gente que escuchó los catecismos políticos y juró la constitución en los atrios de las parroquias, la cual poco a poco comenzó a interpretar los derechos otorgados por el nuevo orden constitucional.

Años después, con la independencia nacional y la proclamación del primer imperio mexicano, los conflictos persistieron. Cuando Iturbide convocó a Cortes Constituyentes, en base a un modelo corporativo, Puebla fue invitada a enviar 14 diputados, que contemplaban desde hacendados y mineros, hasta comerciantes y artesanos. El prominente comerciante catalán, Francisco Puig, fue elegido para representar al artesanado poblano, lo cual generó protestas exacerbadas de los artesanos de la ciudad, pues en su opinión aquél personaje ni era mexicano ni tampoco representaba los verdaderos intereses de este numeroso grupo social. De acuerdo con Guy Thomson, esta controversia pública estuvo enmarcada en el creciente conflicto entre el patriciado urbano y la masa de los artesanos; mientras unos pretendían apropiarse de la maquinaria constitucional para mantener el poder político, las masas intentaron aprovechar la oportunidad de ingresar a cargos públicos y posicionarse como un nuevo actor político de relevancia.¹³ Posteriormente, con el derrocamiento de Iturbide y la propaganda que hizo de sí mismo el nuevo orden establecido, calificado de “liberal” e “ilustrado”, la población comenzó a utilizar en mayor medida la misma lógica discursiva para obtener beneficios. Un ejemplo a considerar es el de una mujer, dueña de una compañía de teatro, quién solicitó permiso para realizar funciones en el Coliseo aludiendo al régimen

¹² Ver *supra* pp. 60-61. El bando está en AGMP, Leyes y Decretos, vol. 2, Bando emitido por el intendente Ciriaco del Llano, f. 27.

¹³ Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla: BUAP/Gobierno del Estado de Puebla/ Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002, pp.276-284.

“liberal” y de “libertad” que el nuevo gobierno profesaba.¹⁴ Esta y otras peticiones al gobierno local muestran lo contrario a lo que comúnmente se ha pensado, pues el conocimiento de los sucesos políticos y la lógica discursiva oficial no estaba restringido la clase gobernante. Así, como señala Richard Warren, con el advenimiento de la república federal en 1824 se dio el clímax de la participación de las masas en el mundo de la política.¹⁵

Representatividad, democracia y movilización popular

El transcurso de las elecciones en el México temprano significó una transformación más de la sociedad mexicana en la modernidad decimonónica y, quizás la más importante de ella fue el surgimiento de diversas corrientes políticas que poco a poco se conformaron como facciones. Durante el virreinato, la existencia de partidos era inconcebible, al prevalecer la unanimidad como ideal teórico y ser el rey el depositario de la soberanía. Sin embargo, con las elecciones en Hispanoamérica en 1810, las disensiones entre las élites de las ciudades mostraron la existencia de “partidos”, generalmente reducidos a dos, los criollos y los peninsulares. Los intereses diferidos entraron en pugna, pero estas coaliciones que compitieron por el poder político eran redes de hombres unidos por vínculos de parentesco, de interés comercial e incluso de origen geográfico, no partidos políticos en el sentido moderno.¹⁶

El escenario político del México posindependiente permitió el surgimiento de asociaciones con una mayor organización y capacidad de maniobra. Una vez que el ideal de la monarquía como forma de gobierno se esfumó con la caída de Iturbide, surgieron diversas alternativas de proyectos políticos, se establecieron alianzas y se desarrollaron nuevos mecanismos de negociación, todo con la intención de que determinado grupo político estableciera su hegemonía en el gobierno. Por esta razón es necesario tomar en cuenta el surgimiento de las diversas corrientes ideológicas que nacieron y se transformaron durante

¹⁴ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 92, segundos meses de 1823, f. 221.

¹⁵ Richard Warren, *Vagrants and citizens: Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Rowman & Littlefield, 2007, pp. 75-93. El capítulo IV de la obra de Warren es hasta hoy el único trabajo que describe este proceso, sin embargo aún falta mucho por investigar y entender esta dinámica en las diversas regiones del país, incluida la de Puebla.

¹⁶ François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 203.

la primera mitad del siglo XIX, pues constituyeron el alma de las diversas facciones políticas que se disputaron el control de los cargos representativos, sobre todo las curules de las legislaturas. Sin embargo, los partidos políticos en su acepción moderna, como instituciones reglamentadas y organizadas para encauzar la competencia por el poder, aún no existían. Más bien existían facciones políticas, como asociaciones más o menos coherentes formadas por personajes que recién ingresaban en el complicado mundo de la política.¹⁷

Aquellos hombres eran desde clérigos y militares, hasta individuos con distintas profesiones u oficios, y algunos de ellos tenían la experiencia de haber sido elegidos como diputados a Cortes durante el régimen colonial. Estos personajes, llamados por Michael Costeloe como *hombres de bien*, eran personas pertenecientes a una burguesía que se componía tanto por la antigua aristocracia como por modestos comerciantes, médicos, abogados, impresores, etc. El capital que poseían les permitía cierta estabilidad económica para estar inmersos en la incipiente política mexicana; y mientras muchos de ellos conservaron los valores morales y religiosos de su pasado virreinal, otros prefirieron negar esta herencia.¹⁸ El análisis de estos actores, entendidos desde su contexto, muestra las diversas situaciones que vivieron, obligándolos constantemente no sólo a reivindicar sus ideales, sino incluso a negar de ellos para cambiar de facción política. Estos cambios de actitud inesperados pero muy frecuentes, nos han llevado a etiquetarlos erróneamente como “chaqueteros” y encasillarlos en dos bandos: liberales y conservadores.¹⁹

La carencia de experiencia en asociaciones políticas de la sociedad mexicana, sumada a las divergencias de opiniones, originaron una gran variedad de facciones –*escoceses*, *yorkinos*, *iturbidistas*, *puros*, *santanistas*, etc. –, quienes a pesar de sus diferencias, todos ellos tenían una cosa en común: una ideología política. Como Will Fowler señaló, una

¹⁷ Alfredo Ávila y María Eugenia Vázquez, “El orden republicano y el debate por los partidos, 1825-1828”, en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coord.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México: FCE/CONACULTA/UNAM, 2012, pp. 21-50; Michael Costeloe, *La primera reública Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México: FCE, 1975.

¹⁸ Michael Costeloe, *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México: FCE, 2000, p. 35-43.

¹⁹ De aquellos podríamos enumerar una larga lista, como Lucas Alamán, Carlos María Bustamante, Lorenzo de Zavala, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Luis Mora, José María Tornel, Antonio López de Santa Anna, etc. No cabe duda que aquellos personajes tuvieron un papel importante en el desarrollo de la cultura política moderna en México.

ideología política es la “visión del mundo” de un colectivo, un conjunto de creencias, mitos, símbolos y valores que muestran suficiente coherencia para ser compartidos por el grupo. Aún más importante, es que esta visión del mundo tiene una versión sobre el pasado de su sociedad, a partir de la cual se perciben y reflexionan los problemas, dilemas y oportunidades del presente, que a su vez brindan una expectativa sobre el futuro, de cómo debería de ser la sociedad.²⁰ Desde esta perspectiva, la existencia de una ideología política es posible aún sin ser aplicada y sólo puede ser entendida a partir del contexto social de los ideólogos.

La comprensión de este elemento que caracterizó la política nacional durante los primeros años republicanos, es fundamental para entender la movilización popular ya que ésta estuvo estrechamente ligada a las sociabilidades modernas. En este sentido, la sociabilidad es entendida como una asociación de personas unidas por vínculos de distinta naturaleza y que comparten objetivos e intereses que les motivan a diseñar estrategias para alcanzar sus metas. Mientras la existencia de las sociabilidades de Antiguo Régimen está cristianizada por la parroquia y la religión y se basa en la jerarquía corporativista, las sociabilidades modernas cuestionan esos fundamentos y su campo de maniobra está en relación con los nuevos principios políticos.²¹ De entre todas las nuevas sociabilidades que pudieron haber existido, las logias masónicas lideraron este proceso, al producir una cuantiosa propaganda partidista y movilizar un número sin precedentes de personas en los procesos políticos.

La convocatoria a elecciones para el primer Congreso Constituyente en 1821 detonó la participación política de las logias así como el surgimiento de diversas facciones, pero la actividad de estas sociabilidades se intensificó durante el periodo republicano. En este contexto, existían dos grupos enfrentados; por un lado, la logia escocesa, cuya existencia se remonta a la primera década del siglo XIX, la cual contaba entre sus miembros con

²⁰ Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Westport, Conn.: Greenwood Press, 1998, pp. 7-8.

²¹ Maurice Agulhon, *Les associations au village*, Actes du Sud, 1981, pp. 15-19; Maurice Agulhon, *Historia vagabunda. Etimología y política en la Francia contemporánea*, México: Instituto Mora, 1994, pp. 21-30. Sin embargo, es importante señalar que existen diversas interpretaciones del término en función de los objetivos de las investigaciones. En los diversos casos, véase Claudia Guarisco, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, México: Colegio Mexiquense, pp. 13-26; Pilar González Bernaldo de Quirós, “La «sociabilidad» y la historia política”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], BAC - Biblioteca de Autores del Centro, González Bernaldo, Pilar, Puesto en línea el 17 febrero 2008, consultado el 13 agosto 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/24082>.

prominentes comerciantes y militares como Nicolás Bravo –gran maestro del rito escocés– o José María Fagoaga, quienes se caracterizaban por simpatizar con un sistema centralista y deseaban conciliar el pasado virreinal con el nuevo orden independiente. En contraste, la logia del rito de york, cuya fundación se atribuye al embajador estadounidense Joel Poinsett en 1825, pretendía alcanzar los cargos públicos con una base popular y constituirse como un grupo político accesible a amplios sectores de la población. Al respecto, la historiografía ha considerado a la logia de york como el grupo que utilizó la movilización popular para acceder a los cargos políticos y emprender las reformas liberales, que consistieron sobre todo en la separación de la Iglesia y el Estado.²² En este enfrentamiento, la prensa como herramienta del debate público, jugó un papel fundamental en la construcción de las identidades políticas pues a través de periódicos como *El Sol* o el *Águila Mexicana*, estos grupos aspiraron difundieron sus proyectos políticos así como denostaron a sus adversarios, a la vez que se invistieron cada uno con los valores del patriotismo y el “interés público”.²³

Ante este contexto, el primer régimen presidencial, encabezado por Guadalupe Victoria, pretendió aplicar una política “amalgamacionista”, con el objetivo de deslindarse de las logias masónicas y demás facciones políticas. Si bien los primeros dos años transcurrieron bajo relativa tranquilidad y vislumbraron un futuro de progreso para la nación mexicana, para el año de 1827 el panorama cambió bruscamente. La continua amenaza de reconquista por parte de España, que aún no aceptaba la independencia de México y por ello mantenía activa la guarnición de San Juan de Úlua, así como el advenimiento de la transición presidencial, prepararon el primer gran enfrentamiento entre facciones políticas en la historia moderna de México.²⁴

Las tensiones comenzaron el 19 de enero de 1827, cuando se descubrió en la ciudad de México la conspiración del cura Arenas, la cual pretendía atraer el apoyo de los militares en las guarniciones del país para consumar la reconquista española. Aunque este movimiento sedicioso no tuvo gran alcance, los *yorkinos* se apoyaron en este hecho para enarbolar un

²² Richard Warren, “Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica”, en José Antonio Aguilar (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México*, México: FCE/IFE, 2010, pp. 27-54.

²³ María Eugenia Vázquez, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería en México, 1821-1830*, México: IIH-UNAM/El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 65-111; Alfredo Ávila y María Eugenia Vázquez “El orden republicano...”, *op. cit.* P. 50.

²⁴ Timothy Anna, “Guadalupe Victoria”, en Will Fowler, *Gobernantes...*, *op. cit.* pp. 52-74.

sentimiento antiespañol y presionar al gobierno para expulsar a los peninsulares del país, quienes se convirtieron en el chivo expiatorio de todos los males que asolaban a la nación. Ante la presión política, el Congreso decretó las primeras medidas para la expulsión de los españoles durante los primeros meses del mismo año, motivo por el cual muchos peninsulares aún residentes en la ciudad de Puebla y demás provincias de México salieron del país, aun cuando algunos de ellos ocupaban cargos en la burocracia y el Ejército.²⁵ Durante el resto del año, los *yorkinos* aprovecharon la histeria existente con motivo de la conspiración y persistieron en propagar el sentimiento público en contra de los peninsulares. De nueva cuenta, el Congreso emitió dos decretos más rigurosos el 12 y 20 de diciembre. Con motivo de estas tensiones, en la ciudad de Puebla tuvo lugar una gran conmoción popular en la noche del 12 del mismo mes, día emblemático porque representa la celebración de la Virgen de Guadalupe, santa patrona de México y símbolo de la identidad nacional. De acuerdo con el parte del entonces gobernador del estado, José María Calderón, se cometieron desórdenes en las casas de algunos españoles residentes en Puebla, que consistió en el saqueo de propiedades y la alteración del orden público. Para sorpresa, nadie fue detenido y el mismo congreso del estado concedió amnistía a los alborotadores.²⁶

Estos sucesos llevaron a la radicalización de las posturas, por lo que el 23 de diciembre, el vicepresidente Nicolás Bravo se rebeló contra el gobierno central, y asumió el liderazgo del movimiento iniciado por el Plan de Montañón, el cual exigía la disolución de las logias y la expulsión del embajador estadounidense Joel Poinsett. La revuelta tuvo lugar en Veracruz, el último gran reducto de la logia escocesa, pero la llamada de Bravo careció de apoyo y los *escoceses* fueron derrotados en la Batalla de Tulancingo por el general Vicente Guerrero, reconocido general, prócer de la independencia y “venerable maestro” de la logia Rosa Mexicana de la ciudad de México, del rito masónico de York. Esto provocó la caída de uno de los principales líderes de la logia escocesa, Nicolás Bravo, quien fue sentenciado al exilio.

²⁵ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 4, Decreto emitido por el Congreso el 26 de abril de 1826, f. 68; Timothy Anna, “Guadalupe...”, *op. cit.* p. 63.

²⁶ AGMP, Leyes y Decretos, vol.4, Decreto emitido por el Congreso del Estado de Puebla el 16 de diciembre de 1827, f. 193.

Gracias al éxito de la campaña antiespañola, el “partido popular” –como se comenzaron a llamar los *yorkinos*– había ganado las elecciones a diputados del Congreso Nacional y la mayoría de los congresos estatales en 1826, asegurando con ello la victoria de la elección presidencial de 1828, pues las legislaturas locales elegían al presidente de la república. La estrategia clientelista de los *yorkinos* les había proporcionado una base de apoyo masivo sin precedentes, al contar con 130 logias a lo largo del país, las cuales estaban conformadas sobre todo por militares, profesionistas, burócratas y artesanos.²⁷ A esto se sumó la gran popularidad de Vicente Guerrero, perfilado como el candidato a la presidencia por parte del “partido popular”, apoyado por el hábil político y panegirista, Lorenzo de Zavala, así como por el embajador norteamericano Poinsett.

Bajo estas circunstancias tuvo lugar la elección presidencial en septiembre de 1828. Con la caída de Nicolás Bravo, Manuel Gómez Pedraza se erigió como el candidato de los liberales moderados y de los *escoceses*, quien se enfrentó a Vicente Guerrero, apoyado por la gran movilización popular organizada por los *yorkinos*. Sólo una legislatura no votó, la de Durango, el resto de las 18 emitieron sus votos, obteniendo Gómez Pedraza 11 y Vicente Guerrero sólo 9. Al respecto existe un consenso en la historiografía, que explica el fracaso del “partido popular” de encumbrar como presidente a Guerrero, en razón del temor de las élites a los abusos de la soberanía popular. Sin embargo, desde mi punto de vista, aún falta mucho por investigar la dinámica que decidió el triunfo de Gómez Pedraza.²⁸

Lo cierto es que la facción derrotada y aquellos que temían de las políticas centralistas de Pedraza se negaron a aceptar los resultados. El primero en alzar la voz fue el general jarocho Antonio López de Santa Anna, quien el 14 de septiembre lanzó su Plan de Perote, por el que acusaba a las legislaturas de haber “contrariado el voto de los pueblos”, al haber elegido a Manuel Gómez Pedraza, “enemigo declarado de nuestras instituciones federales”. De esta forma, aunque Santa Anna pedía nuevas elecciones, exigía la elección del

²⁷ Richard Warren, *Vagrants and citizens...*, *op. cit.*, pp. 76-82.

²⁸ La cuestión del “miedo” hasta ahora es ampliamente aceptada, sin embargo opino que la clave está en el análisis de las legislaturas locales, quienes fueron las que finalmente decidieron la votación. Me es difícil creer que la presencia de los *yorkinos* en la decisión haya sido anulada tan fácilmente por el temor de las élites. Richard Warren, “Las elecciones...”, *op. cit.*, pp. 38-41. Por otra parte, Ávila sugiere que las milicias cívicas tuvieron un papel importante en este cambio de posturas tan radical. Alfredo Ávila, “La presidencia de Vicente Guerrero”, en Will Fowler, *Gobernantes...*, *op. cit.*, p. 85.

“benemérito de la patria D. Vicente Guerrero” como presidente de la república.²⁹ Sin embargo, el apoyo que esperó el general jarocho no llegó y tuvo que huir a Oaxaca ante la presión de las tropas gubernamentales, comandadas por el gobernador de Puebla, José María Calderón.³⁰ Así, los sucesos posteriores a las elecciones de 1828 que casi llevaron a una guerra civil, demostraron las grandes implicaciones que tuvo la transición presidencial, el sentimiento antiespañol y sobre todo el enfrentamiento de dos facciones políticas organizadas, que pudieron apoyarse en las masas para alcanzar el poder político.

Este último aspecto vio su clímax en la capital del país, donde algunos de los principales miembros de los *yorkinos* se habían organizado para rebelarse contra el gobierno y exigir la nulidad de las elecciones. El 30 de noviembre de 1828, Lorenzo de Zavala y José María Lobato, iniciaron una revuelta popular en la ciudad de México con el apoyo de las masas y un puñado de tropas bajo órdenes de Lobato. Los rebeldes tomaron la Acordada, un depósito federal de armas y se negaron a reconocer el resultado de las elecciones, así como también pidieron la expulsión de todos los españoles y erigieron como el líder del movimiento a Vicente Guerrero, quien llegó a la capital el 2 de diciembre para asumir el mando. Durante los dos días siguientes, ambos bandos entablaron combate, pero la suerte ya estaba echada. Gómez Pedraza abandonó el país y muchos ministros de Guadalupe Victoria se ocultaron en lugar de hacer frente a la situación. El día 4, los insurrectos tomaron el zócalo y Palacio Nacional, por lo cual Victoria se vio obligado a conferenciar con Zavala y Lobato. Este acercamiento resultó en la adhesión del mismo presidente a las demandas que expusieron los rebeldes, con lo que formalmente Gómez Pedraza fue desconocido como el presidente legalmente electo.³¹

Para lamento de los habitantes de la capital, los sucesos no terminaron ahí, pues ese mismo día las masas amotinadas y el ejército robaron e incendiaron el Parián, famoso e importante mercado que en ese entonces albergaba comercios en manos de numerosos españoles. El sentimiento antiextranjero promovido por los *yorkinos*, fue un catalizador importante para que el mercado ardiera por más de 10 horas, al ser devastado y saqueado por

²⁹ *Plan de Perote*, 16 de septiembre de 1828, en *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876* [en línea] <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?t=16&pid=761>, consultado el 5 de agosto de 2013.

³⁰ Will Fowler, *Santa Anna*, Xalapa: Universidad Veracruzana, 2010, p. 160.

³¹ Alfredo Ávila, “La presidencia...”, *op. cit.*, p. 84.

las multitudes que atacaron uno de los grandes símbolos del antiguo régimen virreinal. La fuerza policiaca de la ciudad y las mismas tropas de Zavala y Lobato fueron incapaces de controlar el desorden, razón por la cual ninguna persona “pudiente” se atrevió a salir por más de una semana, mientras que algunos comerciantes perdieron todo en aquel día.³² Así, la revuelta de la Acordada y el saqueo del Parián cristalizaron el clímax de la movilización popular en el México posindependiente, tal como Timothy Anna señala:

Tras cuatro años de federalismo popular y representativo, en un contexto en el que había un sufragio masculino notablemente amplio, una prensa verdaderamente combativa, una xenofobia implacable y un extremismo político, la revuelta del Parián recordó violentamente a las élites cuál era el costo potencial de movilizar a las masas en la búsqueda de objetos partidistas.³³

Las repercusiones de esta coyuntura política en Puebla desembocaron en un completo reacomodo de las fuerzas políticas al permitir que el clan de los Furlong, familia de ricos comerciantes, asumieran el control político y administrativo del estado. En un principio, el inspector de la milicia cívica en Puebla, Melchor Múzquiz, trató de apoyar al presidente Victoria contra los rebeldes y se pronunció en defensa del sistema federalista, aunque se previno de cumplir cualquier orden del Supremo Gobierno ante los sucesos de la Acordada.³⁴ A su vez, el temor de nuevos motines populares como los del 12 de diciembre pasado, motivó al congreso del estado a otorgar amplias facultades al entonces gobernador Joaquín de Haro y Tamariz para “obligar a los súbditos del estado para que concurran a la defensa de la tranquilidad pública, si lo creyese necesario en las actuales circunstancias”.³⁵ De esta forma, las tensiones existentes motivaron que la milicia cívica jugara un papel fundamental en el reordenamiento de las fuerzas políticas en Puebla, pues como medio coercitivo para el mantenimiento de la tranquilidad pública, también sirvió como una balanza importante para acceder al poder.

³² Silvia Arrom, “Protesta popular en la ciudad de México: el motín del Parían en 1828”, en Silvia Arrom y Servando Ortoll (coord.), *Revuelta en las ciudades. Políticas populares en América Latina*, México: UAM, 2004, pp. 85-116

³³ Timothy Anna, “Guadalupe...”, *op. cit.*, p. 71.

³⁴ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 4, *Acta de la junta de guerra reunida en Puebla*, 10 de diciembre de 1828, f. 291.

³⁵ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 4, Decreto emitido por el Congreso del Estado el 6 de diciembre de 1828, f. 258

Por estas razones, no es casual que el 26 de diciembre, el congreso del estado haya nombrado como gobernador al “inspector general de la milicia cívica don Patricio Furlong”, un día después de la disolución de la junta de guerra de Múzquiz debido a un aparente motín de los milicianos.³⁶ Aquél personaje, además de ser la autoridad suprema de la milicia en Puebla, era un miembro prominente de la élite poblana, pues estaba inmerso en el negocio de abasto de harina y pan en la ciudad, además de gozar con la simpatía del artesanado poblano.³⁷ La consolidación del clan de los Furlong en el poder se vio favorecido con el ascenso de Vicente Guerrero a la presidencia, lo que permitió la pacificación de la ciudad después un año de estar inmersa en la histeria de conspiraciones españolas. Durante los primeros meses de 1829, el nuevo presidente aplicó una política proteccionista a pesar de la negativa de su ministro de hacienda, –Lorenzo de Zavala, partidario del librecomercio–, lo cual afianzó la simpatía del artesanado quien comenzó a ver en Guerrero un defensor de sus intereses.

Tras varios años de gobernadores “extranjeros” en Puebla, el nuevo orden político por fin permitió el afianzamiento de la élite poblana en todos los niveles. Con Patricio Furlong a la cabeza, los intereses de los diversos sectores sociales de la ciudad comenzaron a tener mayor atención, lo cual se tradujo en una recuperación económica general y paulatina durante dos años.³⁸ Sin embargo, el triunfo del “partido popular” y de los liberales radicales fue momentáneo. El principal problema que desde un principio afrontó Guerrero fue la escasez del erario, pero no cabe duda que la invasión española del general español Isidro Barradas en las costas de Tampico finalmente detonó su caída. Aunque la intervención militar fue inteligentemente derrotada por Santa Anna, la situación había provocado que el Congreso otorgara facultades extraconstitucionales al ejecutivo para afrontar la situación. Con ello, Guerrero aumentó las contribuciones directas de los estados para nutrir el fondo de guerra que sostendría al ejército y además menoscabó la libertad de prensa. Pronto las autoridades de los estados acusaron al régimen de violar el pacto federal al aplicar una política centralista cuando se suponía que Guerrero defendía principios federalistas.³⁹

³⁶ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 4, Decreto emitido por el Congreso del Estado el 26 de diciembre de 1828, f. 262.

³⁷ Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles...*, *op. cit.*, pp. 292-293.

³⁸ *Ibidem*, pp. 303-314.

³⁹ Alfredo Ávila, “La presidencia...”, *op. cit.*, p. 93.

Al perder el apoyo de los estados, la presidencia de Guerrero se desmoronó. El 4 de diciembre las tropas del ejército de Reserva lanzaron el plan de Jalapa por el cual desconocían a Guerrero como presidente e invitaron a Santa Anna y a Anastasio Bustamante, entonces vicepresidente, a tomar el liderazgo del movimiento. A pesar de que sólo Bustamante aceptó, el plan fue secundado por varias guarniciones en el país, incluida la de la ciudad de México, que tomó Palacio Nacional. De esta forma, Anastasio Bustamante entró pacíficamente a la capital el 31 de diciembre ante de la impotencia de Guerrero y de los *yorkinos* de hacer frente al movimiento.⁴⁰

Como es evidente, la importancia de esta transición política nacional en Puebla estriba en el desmoronamiento de la facción liberal, pues la caída de Guerrero dio lugar a la destitución del entonces gobernador Patricio Furlong por sus posturas federalistas, y en su lugar fue designado Juan José Andrade, personaje cercano al vicepresidente Anastasio Bustamante. Este nuevo periodo, que comprende de 1830 a 1832, fue denominado por Guy Thomson como “los años de infamia”, al caracterizarse por una constante represión por parte del nuevo gobernador. Andrade, desencadenó “una cacería de brujas”, por lo cual se encarcelaron a muchas personas sospechosas de pertenecer a la logia de los *yorkinos* o a quienes simpatizaban con las ideas radicales de esta facción política.⁴¹

La consumación de estos sucesos llevaron a Richard Warren a concluir que el nuevo contexto político que prosiguió a la caída de Guerrero y el “partido popular”, se tradujo en un retroceso de la participación de las masas en la política, no sólo porque el nuevo orden limitó el ejercicio del sufragio e intentó controlar las elecciones para evitar los “abusos” cometidos por los *yorkinos*, sino porque la misma gente comenzó a decepcionarse de las elecciones al dejar de asistir a los procesos electorales.⁴² Por su parte, Will Fowler categoriza el lapso temporal de 1828-1835 como el “periodo del desencanto”, pues la clase política mexicana que en 1824 parecía tener un consenso general sobre la forma de gobierno y el sistema representativo basada en elecciones populares, no sólo ahora estaba dividida, sino las mismas polarizaciones habían provocado dos grandes conflictos que llevaron a México

⁴⁰ Catherine Andrews, *Entre la espada y la constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, México: Instituto de Investigaciones Históricas-UAT/Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008, pp. 126-129.

⁴¹ Guy Thomson, *Puebla de los Ángeles... op. cit.*, pp. 294-299.

⁴² Richard Warren, *Vagrants and citizens...*, *op. cit.*, pp. 109-120.

al borde la guerra civil y los acuerdos definitivos parecían lejanos.⁴³ Desde estas posturas, pareciera ser que con el advenimiento de la década de 1830 la participación política de las “clases populares” fue anulada por el marco legislativo creado por la clase política, que se mostraba temerosa de la demagogia. Sin embargo, en la medida que uno profundiza en la comprensión de los fenómenos que las coyunturas políticas ejercieron sobre las regiones, lo que nos muestra el primer lustro de esta década es que las masas expresaron y encauzaron sus demandas legítimamente a través de un mecanismo alternativo al voto individual: el pronunciamiento.

Tradición, legitimidad y pronunciamientos

Para entender la importancia de los miles de pronunciamientos que se proclamaron durante el siglo XIX a lo ancho y largo del territorio mexicano, es necesario remitirse al primer antecedente que tuvo lugar el 1º de enero de 1820. En esa fecha, en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan, el teniente coronel Rafael de Riego lanzó el pronunciamiento por el cual proclamó la restauración de la Constitución de Cádiz, así como de todas las autoridades constitucionales. A pesar de tener poco eco, con el transcurso de los meses la proclama fue secundada por diversas localidades españolas y en marzo del mismo año el movimiento adquirió la fuerza suficiente para obligar al rey Fernando VII a jurar la constitución. Poco más de un año después de este súbito cambio de régimen, la Nueva España consiguió su independencia cuando el Ejército de las Tres Garantías, dirigido por Agustín de Iturbide, proclamó el Plan de Iguala, mediante el cual se logró el consenso con la Iglesia y demás sectores de la población para lograr la emancipación. A pesar de sus diferencias, ambos sucesos constituyen un referente fundamental para el mundo hispánico, al ser actos de cooptación en el que miembros del ejército encauzaron un movimiento que puso en duda la soberanía de la autoridad real.⁴⁴

⁴³ Will Fowler, *Mexico in the Age...*, *loc. cit.*

⁴⁴ El pronunciamiento de Riego, como es conocido, influyó en el diseño del Plan de Iguala, por ello es importante considerar las similitudes entre ambos sucesos. Aunque el movimiento de Riego basó su legitimidad en base a la Constitución de Cádiz, en contraste con el Plan de Iguala, que pretendió frenar las políticas liberales emanadas de la misma carta magna; ambos documentos abren el periodo de los pronunciamientos en España y México respectivamente. Véase Timothy Anna, “Iguala: The Prototype” e Ivana Frasquet y Manuel Chust, “Agustín de Iturbide: From the Pronunciamiento of Iguala to the Coup of 1822”, ambos en Will Fowler (coord.),

A partir de estos sucesos, la primera reflexión sobre el pronunciamiento como instrumento de legitimación nos remite al ascenso de la casta militar –tanto en México como en España– como el nuevo grupo en competencia por el poder, al convertirse en factor clave para el transcurso de la vida política. La guerra de independencia, a través de la formación de milicias cívicas, promovió el ascenso político de individuos en base a los méritos logrados en el campo de batalla, dejando de depender para ello de un estatus de nobleza o riqueza económica. Por otro lado, la consolidación de las milicias cívicas, que fueron conservadas para sostener la independencia ante la amenaza de una reconquista española, otorgó poder coercitivo a las distintas regiones del país, lo cual permitió el surgimiento de caudillos regionales como lo fueron Santa Anna, Santiago Vidaurri, Juan Álvarez, entre otros. Sin embargo, es importante considerar que aquellos personajes siempre actuaron con el apoyo de la población local y se valieron de los pronunciamientos para establecer consensos y encauzar demandas locales al gobierno central para entablar una negociación, ya que pocas veces su intención pretendía derrocar el orden establecido.⁴⁵

Así, con el advenimiento del México independiente, el pronunciamiento se convirtió en una expresión de la sociedad mexicana que propugnaba por la legitimidad. Por un lado y al igual que las elecciones, los pronunciamientos contenían una fuerte tradición histórica pues pretendían representar “la voluntad de los pueblos”. En este sentido, el contenido era expresado en términos de comunidades jurídicamente concretas al presentar las demandas locales de los grupos emisores –por ejemplo un pueblo, un barrio, una comunidad o una guarnición–. Pero también incorporaba las concepciones de la modernidad representativa, pues el discurso se expresaba dentro de los términos de legalidad e interpretación de *soberanía popular* que el marco constitucional delineaba. Pero a diferencia de las elecciones, que privilegiaban la acción individual, los pronunciamientos permitieron la acción política

Forceful negotiations: the origins of the pronunciamiento in nineteenth-century Mexico, University of Nebraska Press, 2010, pp. 2-46.

⁴⁵ Will Fowler ha demostrado que el objetivo primordial de casi todos los pronunciamientos emitidos desde 1821 a 1876 en México intentaron establecer una “negociación forzada” con el gobierno central, mas no derrocarlo, sin mencionar que muchas de éstas demandas fueron por iniciativa de autoridades y personajes civiles, no de militares. Véase Will Fowler, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX: hacia una nueva tipología”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre, 2009, pp.5-34.

colectiva, por lo que las corporaciones extintas con el régimen liberal encontraron en este mecanismo una manera de intervenir en la política colectivamente.⁴⁶

Al considerar estas características generales, el análisis de los pronunciamientos permite comprender cómo las demandas e intereses locales encontraron cabida en la política nacional, en razón de las negociaciones entre los distintos niveles de gobierno y los sujetos involucrados. Además, estos documentos constituyen una ventana a la cultura política de la sociedad de este período, porque la estructura de su discurso refleja las prácticas, conceptos e incluso mentalidades que poco a poco se iban transformando. A su vez, el pronunciamiento como instrumento de la acción colectiva nos permite acercarnos a otros sectores de la población, como las “clases populares”, y entender cómo entablaron negociaciones con las autoridades y en razón de qué argumentos se valieron para legitimar sus demandas.

Desde mi perspectiva, el potencial de estudio ofrecido por los pronunciamientos, encuentra cabida en la importante coyuntura que se presentó entre 1833 y 1836. Para ello es importante entender la crisis del federalismo, que se debió en gran medida a los impulsos reformistas de la facción liberal encabezada por Valentín Gómez Farías. Como párrafos anteriores expliqué, después del desmoronamiento del gobierno de Vicente Guerrero, aconteció un breve periodo de tranquilidad bajo la administración de Anastasio Bustamante –1830-1832–. Con la ayuda del afamado político Lucas Alamán, los esfuerzos del gobierno central estuvieron encaminados en fortalecer la economía por medio de la industria y la colonización extranjera.⁴⁷ Pero este proyecto se fracturó debido a la negativa de las provincias a aceptar la política de centralización impulsada por el nuevo régimen, crisis que fue catalizada con la ejecución de Guerrero el 14 de febrero de 1831. Así, en enero del año siguiente, diversos actores políticos encomiaron a Antonio López de Santa Anna la proclamación del Plan de Veracruz, por el cual exigían la renovación del gabinete, pues de acuerdo con la oposición, estaba compuesto por hombres contrarios a los intereses de la federación. La propuesta federalista adquirió fuerza cuando el plan fue secundado por las milicias de Zacatecas, San Luis y Veracruz. La respuesta de Bustamante fue negativa a las

⁴⁶ Will Fowler, “Entre la legalidad y la legitimidad: elecciones, pronunciamientos y la voluntad general de la nación, 1821-1857” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones...*, *op. cit.*, pp. 95-120.

⁴⁷ Josefina Zoraida Vázquez, “La primera presidencia de Antonio López de Santa Anna”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes...* *op. cit.*, pp. 100-103.

peticiones de los sublevados y se decidió a terminar con el movimiento mediante el uso de la fuerza.⁴⁸

Nuevamente la guerra asoló el centro del país, hasta que las facciones en pugna firmaron los Convenios de Zavaleta en diciembre de 1832. Los acuerdos permitieron el retorno de Gómez Pedraza, quien era el presidente legítimamente elegido y aunque su administración duró sólo tres meses, el régimen de transición permitió la preparación pacífica del proceso electoral para elegir al presidente de la república, el cual se llevó a mediados de 1833.⁴⁹ En un principio los candidatos potenciales eran Nicolás Bravo, Lucas Alamán y el mismo Bustamante; pero el proceso dio un giro excepcional cuando el general jarocho Antonio López de Santa Anna surgió como una figura conciliadora y un auténtico héroe nacional, mérito que se debía a su decisiva participación en el rechazo de la expedición española que pretendió reconquistar México en 1829. Las legislaturas votaron y por primera vez en su vida, Santa Anna ocupó la presidencia y a su vez, Valentín Gómez Farías, fue elegido vicepresidente. Éste último, caracterizado por su espíritu liberal y reformista, fue quien realmente asumió el poder ejecutivo, pues Santa Anna estaba más interesado en administrar sus haciendas que involucrarse en el complicado mundo de la política.⁵⁰

Esta oportunidad política permitió a Gómez Farías impulsar las primeras reformas concretas de corte liberal en el país, orientadas sobre todo a solucionar el problema del erario por medio de la secularización de los bienes de la Iglesia. Sin embargo, la tarea no era fácil, por esta razón el Congreso Nacional, dominado por “el partido del progreso” –como Mora llamó a este grupo de liberales–, apoyó al vicepresidente y en alianza impulsaron una serie de leyes que se tradujeron en la destitución de altos mandos del ejército y del gobierno para reemplazarlos por simpatizantes de las ideas de Gómez Farías.⁵¹ Al mismo tiempo se fortalecieron las milicias cívicas, sobre todo la de Zacatecas, con lo que se pretendía minar

⁴⁸ Will Fowler, *Santa Anna... op. cit.*, pp. 187-190.

⁴⁹ Josefina Zoraida Vázquez, “La primera presidencia...”, *op. cit.*, pp. 99-115.

⁵⁰ Will Fowler, *Santa Anna... op., cit.*, pp. 199-204. Fowler considera a Santa Anna en esta primera incursión política como un “presidente ausente”, más interesado en la administración de sus fincas en la región veracruzana, pues no sólo constituían la base de su economía, sino también sus haciendas le proveían de una base política local.

⁵¹ Michael Costeloe, *La República central... op., cit.*, pp. 52-53. El ejemplo más conocido de estas medidas es el de la Ley del Caso, que estipulaba el exilio de 51 personajes prominentes del ejército y la política nacional, entre ellos Lucas Alamán y como veremos más adelante, el obispo de Puebla, Pablo Vázquez.

el poder del ejército. Finalmente, los liberales hicieron uso de la prensa para ganar el apoyo popular, o por lo menos, para difundir su proyecto al resto de la población, de la cual esperaban que recibiera con beneplácito estas reformas. Durante todo el segundo semestre de 1833, los liberales consolidaron su proyecto y la separación entre la Iglesia y el Estado parecía definitiva.

Pero en la primavera de 1834, el panorama cambió bruscamente y el régimen liberal colapsó. De acuerdo con Michael Costeloe, esto se debió principalmente a la reacción de los “hombres de bien”, que vieron amenazados su posición social y privilegios, para lo cual se movilizaron e iniciaron un nuevo levantamiento que reclamó la nulidad de las nuevas leyes radicales y el desconocimiento de Gómez Farías como autoridad legítima.⁵² Sin embargo, una vez que se analizan cuidadosamente los hechos suscitados en las regiones del país, como el caso de Puebla, lo que demuestran las fuentes es que si los liberales fallaron en su intento reformista, se debió sobre todo a la gran movilización popular que desconoció la legitimidad del gobierno y lo dejó sin apoyo alguno.

El caso de la ciudad de Puebla es muy importante y emblemático, porque el panorama político que dominaba parecía favorecer las reformas. Al respecto, se debe de considerar que la administración liberal del “partido del progreso” permitió nuevamente la consolidación de la élite poblana en todas las escalas del gobierno local. Además de la renovación de la legislatura estatal y el ayuntamiento, el cargo de gobernador volvió a ser ocupado por Patricio Furlong, quien pasó algunos años en la cárcel después de haber sido suspendido por Anastasio Bustamante en 1830.⁵³ Este nuevo reacomodo de fuerzas permitieron que muchas de las leyes liberales decretadas por Farías y el Congreso Nacional fueran aplicadas con el apoyo de las autoridades locales, a la par que el mismo gobernador intentó consolidar su poder e influencia en la región de Puebla. Como prioridad, Furlong impulsó el fortalecimiento de la milicia cívica de Puebla, cuerpo que él mismo dirigía como brigadier de la guarnición. Para ello, el alistamiento para la milicia cívica en la ciudad de Puebla y el resto del estado se volvió una obligación, salvo raras excepciones. En contraste, los

⁵² *Ibidem*, pp. 54-57.

⁵³ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 6, Decreto emitido por el Congreso del Estado de Puebla el 1° de marzo de 1833, f. 174.

regimientos del ejército se redujeron e incluso la Brigada de Artillería desapareció. Con estas acciones el poder coercitivo en Puebla quedó bajo el mando directo del gobernador.⁵⁴

Estas primeras medidas surtieron efecto cuando se rechazó con éxito el ataque lanzado por el general Mariano Arista en agosto de 1833, quien se había pronunciado contra el régimen en la localidad de Huejotzingo, a tan sólo unos cuantos kilómetros de Puebla. Patricio Furlong en colaboración con el ex presidente Guadalupe Victoria, derrotaron exitosamente a los rebeldes, lo que les valió la aclamación popular de la población, la cual resintió gravemente el sitio impuesto por las tropas de Arista.⁵⁵ Sin embargo, la epidemia de cólera que por ese entonces asolaba el centro del país cobró la vida del gobernador Patricio Furlong; por lo que el hermano de éste, Cosme, lo sustituyó en el cargo con aprobación de la legislatura estatal.

Con Cosme al mando del estado de Puebla, las políticas liberales se aplicaron sin prejuicio en contra de la Iglesia poblana.⁵⁶ En la antesala, el Congreso Nacional autorizó al gobierno central “arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos”, estableció la Dirección General de Instrucción Pública y suprimió la Universidad Pontificia; con esto la Iglesia perdió la tutela de la enseñanza pública, que el Estado ahora asumiría.⁵⁷ El segundo gran golpe, consistió en la supresión de la obligación civil de pagar el diezmo, con lo que se pretendía mermar el poder económico de la Iglesia, exagerado por los radicales.⁵⁸ Finalmente se atacó el fuero eclesiástico, pues como era de esperarse, estas reformas suscitaron reclamos por parte de diversos actores de la Iglesia y para evitar esto, el régimen alentó a las autoridades civiles para vigilar que “los eclesiásticos no toquen en el pulpito materias políticas, ni para apoyar ni para censurar los principios de la administración pública” y que

⁵⁴ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 6, Decretos emitidos por el gobernador Patricio Furlong “en uso de sus facultades extraordinarias”, f. 247, 250-251; Decreto emitido por el Congreso del Estado de Puebla el 23 de octubre de 1833, f. 277.

⁵⁵ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 101, f. 356. El sitio que puso Mariano Arista a la ciudad de Puebla agravó la salud de los vecinos que por ese entonces comenzaron a ver peligrar sus vidas con la epidemia de cólera. El ayuntamiento y el gobernador, previniendo que los sitiadores no tuvieron acceso a recursos para mantenerse, acordaron el corte de suministro de agua al barrio de Santiago. Por estas razones, es fácil imaginar el júbilo de la gente cuando se derrotaron a los invasores.

⁵⁶ Como en el primer capítulo expliqué, por Iglesia no entendemos un cuerpo homogéneo, sino formado por distintos grupos que en ocasiones tuvieron opiniones encontradas como sucedió en Puebla.

⁵⁷ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 6, Decreto emitido por el Congreso General el 19 de octubre de 1833, f. 279.

⁵⁸ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 6, Decreto emitido por el Congreso General el 27 de octubre de 1833, f. 281. La realidad sobre la riqueza de la Iglesia aún es un debate, pues el discurso liberal ha dado una falaz perspectiva que casi siempre ha sido aceptado sin ambages. Brian Connaughton, “El ocaso del proyecto...”, pp. 227-262.

si “advirtiere algún exceso en esta materia use de los medios represivos propios de su autoridad” con la imposición de penas que iban desde el encarcelamiento hasta el exilio.⁵⁹

De esta forma, una vez que las autoridades locales llevaron a cabo la aplicación de las reformas en Puebla, surgió un conflicto entre la autoridad eclesiástica, encabezada por el obispo Francisco Pablo Vázquez, y la autoridad civil, unificada bajo el mando del gobernador Cosme Furlong. El gobernador no escatimó esfuerzos para llevar a cabo las políticas liberales reformistas, pues tanto en su opinión y en la de otros políticos liberales, era aceptable –si no necesario– que el catolicismo fuera la religión oficial en México, pero no aceptaban que la Iglesia como institución siguiese interviniendo en los asuntos del Estado.

Como era de esperarse, las primeras protestas provinieron del sector eclesiástico, a pesar de las restricciones que se impusieron. En primer lugar, fue el obispo Pablo Vázquez quien más fuerte alzó la voz para oponerse a las reformas. La figura del prelado se caracterizó por su sabiduría en materia de teología y su experiencia en temas de diplomacia y negociación política.⁶⁰ Como máxima figura eclesiástica de la ciudad, Vázquez contaba con el apoyo de sus feligreses y de acuerdo con la prensa liberal de Puebla, el obispo no calló en sus sermones y oraciones para atacar al régimen en turno. La crítica de la prensa no fue en vano, pues la legitimidad y el amplio campo de acción del prelado poblano tenían sólidas bases en el púlpito, como lo demuestra la Pastoral que emitió a mediados de 1833 con motivo de la

⁵⁹ AGMP, *Leyes y Decretos*, vol. 6, Circular emitida por la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos el 7 de noviembre de 1833, f. 282; vol. 7, Decreto emitido por el Congreso del Estado el 11 de enero de 1834, f. 5. Éste último observaba que “Los individuos del clero secular y regular que hubieren cometido los crímenes de que habla esta ley, serán estrañados por doce años [...] observándose las leyes civiles y canónicas vigentes, por las que el delito de alta traición causa desafuero”.

⁶⁰ El análisis de los procesos históricos sobre el periodo abordado en esta investigación muestra la importancia que tuvo el obispo Pablo Vázquez en la política local y nacional. Educado y formado en la cercanía de su predecesor, el obispo Antonio Pérez Martínez, la figura de Vázquez ha sido abordada hasta ahora de forma tangencial y se ha destacado sobre todo su participación como enviado plenipotenciario en Europa para negociar con el papa el reconocimiento de la independencia de México, las vacantes de las mitras y curatos, así como la cuestión del patronato. Durante su estancia en Europa demostró sus habilidades para negociar y cuando regresó a México ocupó la mitra poblana con el consentimiento papal y se dedicó a una intensa labor eclesiástica y política, la cual, debido a los alcances de esta investigación, no ha sido abordada. Sobre el obispo Pablo Vázquez véase Cristina Gómez, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, México: UNAM/BUAP, 1997, pp. 220-231; Alicia Tecuanhuey, “Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas”, en Alicia Tecuanhuey (coord.), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, México: ICSyH/BUAP, 2002, p0. 43-67; Alicia Tecuanhuey, “Francisco Pablo Vázquez. El esfuerzo del canónigo y del político por defender su Iglesia, 1788-1824”, en Francisco Cervantes Bello *et. al.* (coords.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, ICSyH/BUAP/UNAM, 2008, pp. 359-384.

epidemia de cólera que asolaba en México.⁶¹ Con un tono de significación escatológica, el documento expresa a los feligreses poblanos que la peste era “un aviso anticipado y amoroso, que quiere darnos el Omnipotente” para “cortar con una misma hoz los troncos más robustos, y las yerbecillas más débiles”. En el desarrollo de los argumentos, Pablo Vázquez demuestra su habilidad retórica y aprovecha la coyuntura para atacar a las reformas liberales y condenar a la prensa anticlerical, razón por la cual condenó “leer libros heréticos y obscenos, y periódicos en que se atacan los dogmas fundamentales y se mofan las instituciones más santas de la Iglesia”.

A su vez, otros testimonios de este tumultuoso periodo vislumbran el importante papel que las corporaciones religiosas, además del obispo, tenían como figuras en la cultura política, pues las manifestaciones públicas desde el púlpito eran una práctica muy común en tiempos donde se requirió defender el orden tradicional.⁶² Otro caso sobresaliente se encuentra en la polémica suscitada por motivo de un sermón predicado en la catedral el día de los Santos Reyes en 1834. De acuerdo con las actas de cabildo, el 6 de enero de aquél año, el presbítero de la catedral José María Cardoso, predicó un sermón en el cual atacaba las reformas y a pesar de que se registró una investigación para contener “esos abusos”, algunos regidores se abstuvieron de votar tal acuerdo, lo cual refleja la división de opiniones entre las mismas autoridades civiles con respecto a tomar cartas en el asunto.⁶³ Al parecer la investigación no llegó a mayores aunque sí se envió un oficio al gobierno del estado, así como supuestamente se analizó una copia del sermón que el entonces regidor Herrera tenía en su poder.⁶⁴

En definitiva, los ataques que la Iglesia lanzó desde el púlpito contra las reformas provocaron la ruptura de las relaciones entre el ayuntamiento y el clero secular. En febrero de 1834, los regidores decidieron cancelar las comisiones del ayuntamiento que eran

⁶¹ *Pastoral que el Illmo. sr. Dr. D. Francisco Pablo Vázquez, Obispo de la Puebla de los Ángeles, dirige a sus diocesanos con motivo de la peste que amenaza a Puebla: 1833. Imprenta del hospital de S. Pedro, a cargo del C. Manuel Buen-Abad* en AGMP, Actas de Cabildo, vol. 101, f. 291-300.

⁶² Así ocurrió en la independencia, en donde surgieron curas que encabezaron movimientos para defender o combatir al régimen colonial. Sin embargo, tampoco se debe de sobrevaluar la capacidad de movilización de los curas y concebir a las masas como meras receptoras del discurso ideológico. Véase Eric Van Young, *La otra rebelión...*, *op. cit.*, pp. 373-440.

⁶³ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f.14.

⁶⁴ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f. 52v-53r, 55. Lamentablemente no se ha localizado esta copia del sermón, documento que sería muy útil su análisis para investigaciones futuras.

enviadas, como era una costumbre y formalidad, a escuchar las misas “cantadas” por el obispo, pues “haviendose informado por algunos señores los desaires que han sufrido cuando han tenido que desempeñar esa comisión”, se acordó que los regidores y síndicos encargados ya no asistieran más a las misas en la catedral.⁶⁵ La reacción del cabildo eclesiástico sobre la resolución del ayuntamiento se tradujo en el cierre de la catedral para la celebración de los ceremoniales religiosos-cívicos.

Sin embargo, ante la actitud del cabildo eclesiástico, diversos sectores del clero regular, en especial los agustinos y dominicos, ofrecieron su ayuda al gobierno local para la realización del imprescindible ceremonial, mientras que otros, como los franciscanos, adoptaron la actitud del clero secular. La continuidad de relaciones entre las órdenes religiosas y la autoridad civil se percibe en las misivas e invitaciones, como la enviada por el prior del convento del Hospital de San Roque para “asistir a la función del Santo Patriarca”, o bien la enviada por el provincial de los dominicos, quien ofreció “decir la misa del primer día y predicar en el último” a falta de la catedral.⁶⁶ Esta situación refleja, que a pesar de que la Iglesia en general estaba en contra de las reformas, ciertas órdenes prefirieron no cortar relaciones con las autoridades civiles.

En este punto es importante considerar la pérdida de confianza y prestigio de las autoridades civiles ante la sociedad poblana. A pesar de las perspectivas de los liberales progresistas, la sociedad mexicana, si bien jurídicamente se hallaba en un estado de ciudadanía moderna bajo un régimen republicano, democrático y popular –como señalé en el segundo capítulo 2–, la realidad cotidiana distaba demasiado de esta perspectiva pues el corporativismo tenía un gran peso en las relaciones sociales de los individuos. Por esta razón y como se abordó en el tercer capítulo, la construcción de la legitimidad estaba estrechamente

⁶⁵ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f. 56v-57r.

⁶⁶ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f. 58r, 119. El hecho de que el clero secular haya roto relaciones con el gobierno local mientras que el clero regular no lo hizo obliga a replantearse la situación de la Iglesia poblana durante el periodo estudiado, pues comúnmente se ha pensado que los actores eclesiásticos en Puebla fueron reacios a simpatizar con el liberalismo reformista. En este caso, el hecho de que el clero regular haya mantenido relaciones con “los enemigos de la fe”, como más tarde serían llamados los miembros del ayuntamiento, pudo obedecer a estrategias políticas así como a la existencia de redes de parentesco, pues recordemos que la élite gobernante tenía una importante presencia en las órdenes religiosas, como el caso de los agustinos, orden en la cual Joaquín Furlong –hermano del gobernador en turno– fue prepósito de la orden. Véase Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura, 2009, pp. 100-103; Luz Marina Morales, *La familia Furlong entre dos tiempos, el virreinato y el México independiente: un acercamiento a la historia de la oligarquía poblana*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1992.

relacionada con la religiosidad en una dinámica dual: tanto autoridades civiles como eclesiásticas cumplían un determinado papel en los ceremoniales de la Iglesia y el Estado. En una escala “macro”, dichas manifestaciones públicas contribuían a cohesionar a la sociedad mexicana como una nación soberana; a su vez que en la escala local, permitían reforzar los lazos comunitarios entre los diversos cuerpos –barrios, cofradías, artesanos– que se asumían como parte de una comunidad mayor: la ciudad. Pero las reformas alteraron estos lazos de lealtad que comenzaban a construirse desde la cotidianidad al suspenderse las relaciones entre el poder temporal y el espiritual. Por ello no es de extrañarse que con el tiempo, la población comenzó a cuestionar a sus autoridades no sólo en el marco legal que dictaba la constitución, sino desde el plano moral –como veremos más adelante en los pronunciamientos– en razón de la religiosidad profesada por la autoridad civil que amenazaba la posición de la Iglesia.

A pesar del peso simbólico que tuvieron las medidas eclesiásticas, estos sucesos no inmutaron al gobernador, quien estaba empeñado y decidido con menoscabar la autoridad de la Iglesia, aunque esto mismo implicaba enfrentarse con el obispo poblano. El 30 de enero de 1834, las autoridades locales asestaron un nuevo golpe al clero secular, cuando ordenó la extinción del Colegio de San Pablo debido a la investigación realizada por la Comisión de Instrucción Pública –que nació bajo el régimen liberal de Gómez Farías–, argumentándose que dicha entidad educativa alojaba a colegiales con poca moral y conducta, quienes además abusaban de las rentas que les habían otorgado, recursos que en adelante serían invertidos en “indígenas que hablen idiomas exquisitos”.⁶⁷ Con estas acciones, la autoridad civil en Puebla intervino por primera vez de manera concreta en asumir el papel rector en materia de enseñanza pública, y lo volvió a hacer cuando el 18 de marzo del mismo año el congreso estatal extinguió el Colegio del Espíritu Santo –también conocido como Carolino– para crear en su lugar un nuevo colegio en donde la enseñanza fuera pública y gratuita, y en el cual el gobierno cuidaría de que “no se enseñen cosas opuestas a las leyes fundamentales de la nación y el estado”.⁶⁸

⁶⁷ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Dictamen emitido por la Comisión de Instrucción Pública el 27 de enero de 1834, f. 10; Decreto emitido por el Congreso del Estado el 30 de enero de 1834, f. 11.

⁶⁸ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Decreto emitido por el Congreso del Estado el 18 de marzo de 1834, f. 27.

Con el pasar de los meses, Furlong no cesó de intervenir en asuntos que tradicionalmente estaban bajo la jurisdicción del prelado y del cabildo eclesiástico. Debido al surgimiento de movimientos en contra del régimen de Gómez Farías en distintas regiones del país, el 19 de febrero el Congreso del Estado otorgó al gobernador “facultades extraordinarias” para conservar la tranquilidad pública.⁶⁹ Esto permitió que el gobernador revocara una prohibición de circulación de libros emitida por el obispo Pablo Vázquez a mediados de 1833. La sentencia del gobierno fue clara: “Ningún edicto del Reverendo Obispo Diocesano, u orden de cualquiera autoridad eclesiástica sobre prohibición de libros, podrá publicarse sin autorización del Congreso”.⁷⁰

Finalmente, el clímax tuvo lugar cuando Cosme Furlong trató de aplicar las leyes de secularización de bienes eclesiásticos pues, gracias a las facultades extraordinarias otorgadas por la legislatura estatal, obró en esta materia con toda libertad. Primero, el gobernador ordenó que en las transacciones de ventas, alquileres o permutas relativas a los bienes raíces del Estado así como a los inmuebles de “manos muertas”, se pagara un 3% de alcabala. Aún más, si los negocios se realizaban entre “manos muertas” el impuesto se elevaría a un 15%.⁷¹ Luego, se procedió a incautar bienes e inmuebles de los religiosos que habían mostrado su oposición al régimen y prohibió que el clero pudiera realizar algún tipo de escritura sin el consentimiento del gobierno; además de que levantó numerosos aranceles para la entrada y salida de mercancías.⁷²

Este tipo de medidas seguramente exacerbó los ánimos de la sociedad poblana, pues como expliqué en el primer capítulo de esta investigación, un importante número de habitantes dependía de las propiedades de la Iglesia para tener vivienda y espacio de trabajo. Recordemos que en el periodo estudiado, el 45% de los comercios y el 50% de los hogares eran propiedad de la Iglesia, la que otorgaba arrendamientos a bajo costo con amplia tolerancia de pagos.⁷³ Por otro lado, otras corporaciones e instituciones como las cofradías,

⁶⁹ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Decreto emitido por el Congreso del Estado el 19 de febrero de 1834, f.18.

⁷⁰ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Decreto emitido por el Congreso del Estado el 12 de abril de 1834, f.33.

⁷¹ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Decreto emitido por el gobernador Cosme Furlong el 14 de marzo de 1834, f. 24. Las “donaciones graciosas” también entraron en esta ley, por lo que las cofradías y las obras pías también se vieron afectadas, así como las tierras comunales de los pueblos.

⁷² AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Decreto emitido por el gobernador Cosme Furlong el 18 de marzo de 1834, f. 25; Circular emitida por el secretario José María de Isunza el 15 de abril de 1834, f. 32.

⁷³ Véase *supra* pp. 32-34.

obras pías, hospitales, oratorios, etc., que formaban parte fundamental de la cotidianidad espiritual y social de los habitantes, también iban a ser perjudicadas por las reformas. En este sentido, el conjunto de políticas impulsadas por el régimen liberal en Puebla y todo el país estaban transformando no sólo la realidad económica de México, sino que también pusieron en riesgo el entramado de relaciones sociales que existía entre los laicos y la Iglesia como institución espiritual, de beneficencia, crédito y propietaria de inmuebles.

Así, en la medida que las políticas de secularización trastocaron a la sociedad mexicana, ésta pasó de ser espectadora a ser protagonista por medio de los pronunciamientos, situación que dio origen al nuevo reacomodo de fuerzas políticas a mediados de 1834. Primero se pronunciaron las villas de Orizaba y Xalapa en contra de las leyes anticlericales, desconociendo la administración de Gómez Farías y pidiendo el retorno de Santa Anna. En este marco de conflictos, la milicia cívica de Puebla lanzó un pronunciamiento compuesto por 13 artículos para sostener “ilesa y sin tolerancia de otra alguna, la religión católica” y “la forma de gobierno de república representativa popular federal”.⁷⁴ Aunque si bien el plan respetaba las autoridades “legítimamente constituidas”, aquellos que no decidieran adherirse al movimiento serían “depuestos de sus empleos y extrañados del estado”. El objetivo principal de la milicia fue encauzar un movimiento para poner “fin al torrente de innovaciones eclesiásticas, que bajo el nombre de reformas se agitan en sus senos”, cuya dirección asumiría el mismo gobernador Cosme Furlong. Aunque el pronunciamiento no tuvo eco alguno y ni siquiera el ayuntamiento secundó el plan, su contenido refleja la agudización de la crisis de legitimidad que vivía el gobierno local, cuya estabilidad estuvo en peligro cuando el 17 de mayo estalló un motín en la ciudad, el cual fue dispersado por la misma milicia.⁷⁵ Para calmar los ánimos, el cabildo mandó a celebrar un triduo el 12 de julio y se repartieron semillas a la población por cuenta del gobernador, todo con el fin de “desvanecer las ideas que se han expandido por los enemigos sobre la irreligiosidad de la milicia cívica y de las autoridades”.⁷⁶

⁷⁴ *Protesta que hace la guarnición de Puebla*, 11 de mayo de 1834, en *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876* [en línea] <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?r=33&pid=999>, consultado el 25 de agosto de 2013.

⁷⁵ AGMP, *Leyes y Decretos*, vol. 7, Aviso emitido por el Congreso del Estado el 27 de mayo de 1834, f. 51.

⁷⁶ AGMP, *Actas de Cabildo*, vol. 102-1, f. 117-118r.

Este suceso nos demuestra de nueva cuenta la participación de las masas en la política local y la actitud paternal que asumieron las autoridades para contener los motines. Sin embargo, no fueron las conspiraciones ni la violencia los medios que terminaron por derrocar al régimen nacional y local. Tampoco las fuerzas externas, que durante el mes de julio nuevamente pusieron sitio a la ciudad bajo el mando del general Valentín Canalizo.⁷⁷ La situación se había tornado insostenible y en este punto era claro que no sólo clérigos y políticos, sino también buena parte de población se negó a aceptar la brusca ruptura que impulsaban las reformas, porque pretendían terminar de tajo con las prácticas tradicionales que aún prevalecían en la sociedad. Así, cuando la seguridad social y las formas de vivir y expresar la realidad peligraron, la población tomó parte en el escenario.

La coyuntura se presentó cuando por fin Santa Anna decidió dejar su retiro en su hacienda Manga del Clavo para regresar a tomar las riendas del país el 24 de abril de 1834. Aunque el presidente intentó calmar los ánimos de la opinión pública, declarando que protegería la religión y los derechos constitucionales, Gómez Farías aún contaba con el Congreso, que pretendía asumirse como el representante de la voluntad nacional y el cual estaba dominado por el “partido del progreso”. Ante la negativa del Congreso para echar atrás las reformas, el ejército y la población presionaron por medio de los pronunciamientos para desconocer como legítimo al cuerpo legislativo. El 5 de mayo se lanzó el Plan de Cuernavaca, el cual desconocía al Congreso Nacional, a Gómez Farías como vicepresidente así como a todas las autoridades que hubiesen sancionado las reformas.⁷⁸ Cientos de actas de adhesión al Plan de Cuernavaca se emitieron en todo el país, y aunque perseguían los objetivos arriba descritos, muchos de estos pronunciamientos revelan las exigencias particulares de la población local.

En adhesión al pronunciamiento de Cuernavaca, el 23 de julio, los vecinos de los barrios de El Alto, La Luz y Analco se pronunciaron para desconocer el gobierno local y

⁷⁷ Canalizo fue uno de los comandantes militares que se pronunciaron por derrocar el régimen de Farías y en julio de 1834 intentó tomar la ciudad de Puebla para, desde ahí, marchar sobre la ciudad de México, sin embargo, no logró su cometido y los rebeldes se dispersaron después de perder contra las tropas del gobernador.

⁷⁸ Josefina Zoraida Vázquez, “La primera presidencia...”, *op. cit.*, pp. 112-113; Michael Costeloe, *La República central...*, *op. cit.*, pp. 57-58.

nacional.⁷⁹ El documento se fundamenta en la concepción tradicional de Antiguo Régimen, en la cual el barrio se asume definido como un cuerpo político y social concreto. En este sentido, el pronunciamiento aclara que se expresa en términos de “la voluntad general de los pueblos”, que había sido ya declarada por los pronunciamientos de Orizaba y Cuernavaca. En los ocho artículos que contiene el documento, los barrios, “animados de la intención más pura y de los más vivos deseos”, manifestaron su rechazo a las leyes emitidas por los cuerpos legislativos que habían marcado este periodo con “sangre y lágrimas”. Dichas leyes emitidas y aplicadas por las autoridades y los legisladores, habían traspasado los límites “prescriptos en la constitución general y particular de los estados”; por esta razón, todas las leyes y decretos se declararon nulos y “como si hubiesen emanado de alguna persona privada”. A su vez se debían reponer “las cosas y personas eclesiásticas a las posesiones y derechos que gozaban y al uso libre de sus potestades”. De esta forma, la médula del argumento yace en la ilegalidad constitucional que tenían las leyes a los ojos de las personas que emitieron el documento, por lo tanto las reformas eran inválidas.

Como podemos ver, el pronunciamiento, si bien contiene elementos tradicionales, en su contenido trasciende la cultura política moderna de la legalidad y la representatividad. En razón de estos principios, los vecinos se sentían agraviados porque “no han correspondido a su confianza los diputados que han tomado parte en la sanción de las leyes y decretos referidos” y por lo tanto, las autoridades debían separarse de sus puestos sin intervenir en contra de esta manifestación, “hasta que la nación representada de nuevo, se reorganice conforme a la constitución federal y del modo más conveniente a su felicidad”. Por esta razón, los pronunciados desconocían no sólo a Gómez Farías como vicepresidente sino también a las autoridades locales, incluyendo al mismo gobernador, por lo que solicitaron al presidente curar “la acefalía” de gobernador removiendo a Furlong del cargo.

Así, el Acta de los vecinos fue un mecanismo para negociar, no para rebelarse en contra del sistema de gobierno. El problema no era el Estado, sino quienes lo componían, pues obviando la opinión de la sociedad, las autoridades pretendieron asumirse como los representantes de la voluntad nacional, es decir, de la “voluntad de los pueblos”. Por lo tanto,

⁷⁹ *Acta de los barrios El Alto, La Luz y Analco de la ciudad de Puebla*, 23 de julio de 1834, en *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876* [en línea] <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?r=33&pid=1186>, consultado el 26 de agosto de 2013.

los 77 vecinos de los barrios –quienes a su vez especificaron representar a los demás que no firmaron por no saber o por la premura de la situación– que decidieron manifestarse por medio de este documento, consideraban necesario apelar a la legalidad y en razón de ésta pidieron el retorno del “excelentísimo señor presidente de la república don Antonio López de Santa Anna como la única autoridad que hoy se halla en la posibilidad de dispensar aquella”, a quien le ofrecieron los recursos necesarios para acabar con los males de la nación.

Pero ni el ayuntamiento, ni el congreso estatal y mucho menos el gobernador, desistieron de sus propósitos. En cambio, el cabildo poblano ordenó la incautación de armamento en la ciudad para prevenir un nuevo motín así como se prohibieron las reuniones en las pulquerías y vinaterías. El malestar de la población continuó, pues cuando las comisiones del ayuntamiento intentaron registrar las viviendas y comercios en busca de armas, los vecinos de la ciudad lanzaron “notorios insultos” a las autoridades, razón por la cual el cabildo solicitó al gobernador “se digne publicar un bando imponiendo alguna pena para cortar esos males o dictar las medidas que estime oportunas”.⁸⁰

A pesar que las autoridades se negaron a escuchar las demandas de los vecinos de los barrios, el primero de agosto la situación dio un giro importante, cuando una de las peticiones de los pronunciados se llevó a cabo. Ese día, el presidente Santa Anna ordenó la remoción de Cosme Furlong como gobernador del estado, cargo que en consecuencia sería asumido por el general y expresidente de la república, Guadalupe Victoria.⁸¹ Sin embargo, la decisión de Santa Anna violaba el pacto federal con lo que se arriesgó a entablar un conflicto entre el régimen central y la élite local de Puebla encabezada por Furlong. Por esta razón fue fundamental la emisión de nuevos pronunciamientos por parte de los barrios poblanos, de forma que la población local tuvo un papel decisivo en el reacomodo de las fuerzas políticas que se dio en las siguientes semanas.

A tan sólo tres días del mandato presidencial, los vecinos de los barrios volvieron a reunirse para dar “valor al nombramiento del excelentísimo señor don Guadalupe Victoria para gobernador del estado” y manifestar la adherencia de los barrios al Plan de Cuernavaca,

⁸⁰ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f. 124v.

⁸¹ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Noticias emitidas por José María Fernández, encargado del despacho del estado de Puebla, el 1° de agosto de 1834, f. 86.

por medio de un nuevo pronunciamiento.⁸² Aún más, con el cese de Furlong como gobernador, los vecinos decidieron ampliar sus demandas y no sólo declararon desconocer la autoridad emanada del anterior gobernador y el vicepresidente Gómez Farías –situación que a su vez anulaba las reformas–, sino que solicitaron a Victoria y a Santa Anna la renovación del ayuntamiento poblano.

Para llevar a efecto esta demanda, los vecinos de los barrios volvieron a reunirse la madrugada del 5 de agosto en sus respectivas parroquias y emitir tres nuevos pronunciamientos.⁸³ Este acto de publicar de forma coordinada dichas manifestaciones, nos demuestra el alcance de la organización de los vecinos poblanos para emitir sus demandas así como también de los recursos de imprenta con los que contaban a su alcance.⁸⁴ En estos documentos, los barrios nuevamente asumieron su categoría de “pueblos” con voluntad propia y en esta interpretación corporativista de la sociedad se advierte cómo la cultura política moderna se funde con las mentalidades tradicionales desde la primera frase que reza: “Los ciudadanos que esta acta suscriben como feligreses”. Con esta afirmación concreta, los vecinos de los barrios asumen los derechos que tienen dentro el marco legal de la constitución por medio de la referencia al concepto de “ciudadanos”; pero apelan a la legitimidad conferida por ser parte de una comunidad social y religiosa –el barrio y la parroquia– a través del elemento discursivo “feligreses”. Desde esta postura, los vecinos aplaudieron la caída de Cosme Furlong y el nombramiento de Victoria, pues de ahora en adelante se encontraban “felizmente libres de la cruel demagogia que tan atrozmente los ha tiranizado”. Sin embargo, el ayuntamiento también debía claudicar a las exigencias de los poblanos, pues los miembros de aquella institución no eran “dignos de su confianza”, ni “verdaderamente religiosos”. En suma, los regidores, alcaldes y síndicos, cuando apoyaron las reformas y se alinearon con el régimen liberal de Furlong y Gómez Farías perdieron la “confianza pública” que una

⁸² *Acta de los vecinos de Puebla de los Ángeles*, 4 de agosto de 1834, en *The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876* [en línea] <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?r=33&pid=956>, consultado el 26 de agosto de 1834.

⁸³ De la misma base de datos en línea: *Acta de la parroquia de San José de Puebla*, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?r=33&pid=959>; *Acta de los feligreses y cura de la parroquia de San Marcos*, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?r=33&pid=1393>; *Acta de los feligreses y cura de la parroquia del Ángel y la Cruz*, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/regions.php?r=33&pid=1464>, todos ellos emitidos el 5 de agosto de 1834 y consultados el 26 de agosto de 2013.

⁸⁴ Por el momento no es posible saber más sobre este aspecto que en futuras investigaciones será tomado con mayor consideración.

“excelentísima corporación” siempre debe guardar ante la población que pretende gobernar. Así, el discurso de los pronunciamientos oscilaba entre la legalidad y la legitimidad, y en base a estos principios, las autoridades, al no guardar el buen comportamiento y las buenas costumbres, pusieron en peligro la integridad social.

Guadalupe Victoria escuchó las peticiones de los vecinos y el 13 de agosto ordenó el cese del ayuntamiento y de la legislatura estatal, pues los diputados anteriores estaban “vendidos a intereses personales”.⁸⁵ Con esta acción, el nuevo gobernador inició una política de conciliación e intentó reestablecer la paz pública en Puebla, después de casi un año de constante agitación política. Con el amplio respaldo popular, Victoria también revocó los decretos que su antecesor había emitido en menoscabo de la autoridad eclesiástica, con lo que se reestablecieron los colegios de San Pablo y el del Espíritu Santo, dejando en claro la potestad de la Iglesia en materia de enseñanza.⁸⁶ A su vez, el nuevo cabildo poblano reconoció su existencia con motivo de los pronunciamientos de agosto, razón por la cual el regidor Ofarril argumentó “que siendo esta Excelentísima Corporación un efecto o resultado del pronunciamiento del pueblo”, era necesario responder a sus peticiones de secundar el Plan de Cuernavaca. Con la noción de que las nuevas autoridades representaban los intereses de los vecinos de la ciudad, el ayuntamiento “no se propuso otro fin que acceder a los deseos del público” y se comprometió a poner en marcha todas las demandas de los pronunciamientos, persuadido el cabildo de “ser el mejor conducto por el cual puede el pueblo dirigir sus peticiones a las supremas autoridades”.⁸⁷

Con este reacomodo de fuerzas políticas, la calma volvió a la ciudad y la armonía entre Iglesia y Estado prevaleció en Puebla por lo menos durante los siguientes 20 años, pues sólo la radicalización de posturas con motivo de las Leyes de Reforma reavivaría el conflicto entre el poder espiritual y la autoridad civil. Con el pasar de los días, el obispo y el cabildo eclesiástico restablecieron relaciones con el ayuntamiento poblano. Las comisiones que se enviaban para asistir a las misas celebradas por el obispo se reanudaron, y otras órdenes

⁸⁵ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f. 126; AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Decreto emitido por el gobernador Guadalupe Victoria el 17 de agosto de 1834, f. 88.

⁸⁶ AGMP, Leyes y Decretos, vol. 7, Decreto emitido por el general de división Guadalupe Victoria el 16 de agosto de 1834, f. 58; Decreto emitido por el general de división Guadalupe Victoria el 15 de septiembre de 1834, f. 63.

⁸⁷ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f. 163-164.

religiosas, como la de San Francisco, enviaron las invitaciones de costumbre para que las autoridades locales acudieran a las celebraciones patronales. La reconciliación simbólica entre las partes se inició con una celebración eucarística en catedral y la invitación del obispo “señores militares y personas distinguidas” a la misa de la colocación de las reliquias de san Satrapio y San Herculano el día nueve de octubre.⁸⁸

Posteriormente, para legitimar el nuevo régimen y consolidar la autoridad de las fuerzas políticas, el obispo Vázquez publicó un edicto el 15 de octubre en donde exaltó la heroicidad de los pueblos y de sus amados diocesanos que se levantaron en contra de las impías leyes dictadas por el régimen liberal; así mismo dio gracias a la “poderosa María de Guadalupe” cuya intercesión fue trascendental para el bienestar de la nación. Por esta razón, el obispo mandó a que en todas las iglesias del obispado se llevase a cabo un triduo los días 24, 25 y 26 de octubre, para “alcanzar del Todopoderoso la religiosa unidad de los pueblos mejicanos” y la “permanente armonía y recíproco miramiento de ambas autoridades eclesiástica y civil, que hacen toda la sustancia y aseguran la marcha feliz de una sociedad cristiana”.⁸⁹ En la ciudad de Puebla, el ceremonial religioso realizado en esos días contó con la asistencia de todas las autoridades, incluido el ayuntamiento, el cual dispuso colocar una imagen de la virgen de Guadalupe “en un altar decente que se ponga en el balcón para mayor lustre de la función” y que después fue llevada en solemne procesión por las principales calles de la ciudad, con el fin de que todos los poblanos pidieran su “poderosa mediación para que nos alcance la conservación, prosperidad y recto Gobierno del E. S. Presidente de la Republica y el acierto del futuro Congreso”.⁹⁰

Con estos sucesos, el primer federalismo mexicano tocó a su fin, pues el reordenamiento de las fuerzas políticas concluyó en la proclamación de una república central a mediados de 1835. Pero más allá de este desenlace político y como ha demostrado este apartado, el trasfondo social de los pronunciamientos permitió la caída del régimen liberal del “partido del progreso”.

⁸⁸ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f. 164v-165r, 183r, 192v.

⁸⁹ Edicto emitido por el obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez el 15 de octubre de 1834, en Gastón Gastón García Cantú (comp.), *El pensamiento de la reacción mexicana*, tomo I (1810-1859), México: UNAM, 1994, pp. 191-195.

⁹⁰ AGMP, Actas de Cabildo, vol. 102-1, f. 201v.

Como a lo largo de la investigación he mostrado, la estrecha relación entre la sociedad poblana y la Iglesia determinó en gran medida la dinámica económica de los sectores comerciales en Puebla, las relaciones de convivencia entre los distintos grupos sociales y la legitimidad sobre la cual descansaba el reconocimiento de las acciones de las autoridades. En el caso concreto de la ciudad de Puebla, la secularización de los bienes eclesiásticos hubiese impactado seriamente la subsistencia de miles de personas que dependían de las propiedades eclesiásticas para alojar sus comercios y tener un hogar, el crédito otorgado por la Iglesia hubiese cesado abruptamente y las instituciones de beneficencia hubieran dejado de atender a los miles de pobres. Con esto, el *microcosmos* que comprendía el barrio por medio de su parroquia, también hubiese sido afectado y por lo tanto las formas de comportamiento asumidas por la sociedad habrían sido trastornadas, lo cual se vio claramente reflejado no sólo en las exigencias de los pronunciamientos, sino en la forma de argumentar, cuando los barrios asumieron tener voluntad propia en razón de constituir “pueblos” en el sentido corporativista característico de Antiguo Régimen. No es de extrañarse entonces que a las autoridades se les atribuyeran todos los adjetivos de apostasía, pues a pesar de que el ayuntamiento y el gobernador pretendieron actuar en base a las leyes constitucionales, éstos no midieron la pérdida de legitimidad y prestigio cuando rompieron con el clero, ya que esto implicó que su reconocimiento y legitimidad ante los poblanos se viera menoscabado por el cese de los ceremoniales. En este sentido la aplicación de las reformas del “partido del progreso” requerían de una súbita transformación de la sociedad, la cual no estaba preparada para ello. En contraste con las opiniones de los políticos, la cotidianidad y la vida de la gente no podía prescindir de la diversidad de aspectos tradicionales que he señalado en esta investigación. En suma, la “economía moral” de la sociedad mexicana, es decir, el contrato social comunitario incluyente de las élites locales y las clases populares, fue seriamente afectado cuando se intentó poner en marcha la separación entre la Iglesia y el Estado.⁹¹

⁹¹ Como abordé en la introducción de esta investigación, la problematización sobre la “economía moral” en las sociedades preindustriales se encuentra en el trabajo de Edward Thompson, “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”, en *Past and Present*, no. 50 (Februar 1971), pp. 76-136.

CONCLUSIONES

El análisis realizado a lo largo de la investigación ha intentado esclarecer el contexto de la transformación de la cultura política en la ciudad de Puebla durante el periodo abordado. Desde mi punto de vista, el principal valor de los argumentos que sostiene esta tesis no reside en el agotamiento del tema, sino en el planteamiento de problemáticas y temas sugerentes que deben ser profundizados en futuras investigaciones. En este sentido y de acuerdo con el enfoque utilizado, las conclusiones que en seguida desarrollo están estructuradas desde una perspectiva comparada con las amplias investigaciones del mundo campesino mexicano. Considero que es sorprendente la existencia de ciertas similitudes entre la cultura política de lo que parecieran ser dos entornos completamente distintos: por un lado el mundo urbano de Puebla y por el otro, la pluralidad de pueblos indígenas repartidos en el centro de México.¹

Consideremos primero que, a diferencia del paradigma caudillista que ha impuesto un determinismo político en el análisis del México decimonónico, lo que en esta investigación se muestra es que la sociedad poblana no estuvo manipulada por la demagogia, ni tampoco por el impulso de los sentimientos fratricidas. En contraste, la lenta transformación de las prácticas y discursos que componían la cultura política tradicional configuraron las negociaciones de los grupos sociales, particularmente los artesanos, quienes formaban el sector económico más numeroso y constituyeron un importante actor en el nuevo ajedrez político a nivel nacional y local. Por estas razones, el caso de Puebla emerge como uno de trascendencia en la historia moderna del país, pues la intensa actividad artesanal que se desarrolló en el transcurso del virreinato y que continuó durante gran parte del siglo XIX, contribuyó a que la Angelópolis ocupara un punto clave en la agenda de los gobiernos nacionales.

¹ Las principales ideas que utilizo para realizar un análisis comparativo entre las problemáticas de la movilización popular en la ciudad y sus símiles en el mundo campesino se encuentran en el análisis sobre los modelos de violencia agraria de John Tutino, *From insurrection to revolution in Mexico. Social bases of agrarian violence, 1750-1940*, Princeton University Press, 1986, pp. 23-34; así como en los argumentos concluyentes sobre la violencia popular de Eric Van Young, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 758-709, 771-774, 887-894.

Al respecto, los datos obtenidos de los padrones y testimonios de la época revelan la difícil situación que el artesanado poblano y la sociedad en general tuvieron que soportar. Las nuevas cargas fiscales y la competencia de las mercancías extranjeras constituían un serio problema para los artesanos, pues estimulaban la pauperización que se veía reflejada en los altos índices de pobres que deambulaban en la ciudad. A esta situación, hay que sumar las terribles consecuencias que traían las guerras civiles, los asedios, el encarecimiento y la carestía de alimentos. Este oscuro panorama socioeconómico que predominó en la región, parecía ser propicio para el estallido de la violencia popular, la cual supuestamente estuvo estimulada por la efervescencia de las ideologías políticas y la demagogia del caudillismo. Sin embargo, durante las primeras décadas de vida independiente, la violencia expresada mediante motines y revueltas no fue una característica recurrente en las movilizaciones populares en Puebla. En cambio, destacaron el sufragio masculino y los pronunciamientos como mecanismos de acción política, los cuales permitieron tanto la participación individual como colectiva en el marco del nuevo paradigma de soberanía popular. Tampoco se puede pasar por alto la violencia simbólica, la cual cumplió un papel importante en las expresiones de las masas, como sucedió en el caso del motín del 12 de diciembre de 1829 en el que se manifestó un sentimiento antiespañol, o el motín del 17 de mayo de 1834 que fue una expresión del malestar social generado por las reformas liberales de Gómez Farías. ¿Por qué entonces las privaciones materiales no constituyeron precisamente el catalizador o el móvil primario para que las clases populares intentaran desestabilizar, derrocar o disolver el Estado?

La respuesta a esta pregunta nos lleva a la segunda consideración: la economía moral de la sociedad en Puebla. Es ampliamente conocido que, en los pueblos indios, las normas sociales, obligaciones y funciones económicas incluyentes de la comunidad aseguraban un orden social, así como la estabilidad del aparato institucional. En este entorno, los caciques, los gobernadores, los fiscales, los tenientes de justicia y los curas cumplían un determinado papel retributivo en la comunidad, que se manifestaba no sólo en la estructura económica, sino también en el discurso y las prácticas que los legitimaban ante la población. Estas mismas características pueden encontrarse en la sociedad poblana de la primera mitad del siglo XIX y a continuación puntualizo dos aspectos que resultan importantes para

comprender la dinámica de la economía moral, los cuales oscilaron entre la noción tradicional de una sociedad corporativa y la nueva modernidad de una nación formada por ciudadanos.

Por una parte, durante los primeros años de vida independiente, el paternalismo asumido por el ayuntamiento le permitió perpetuarse como la autoridad que debía velar por el “bien común” de la ciudad, y a su vez se erigió como el depositario de la autoridad legítima en el nuevo paradigma que trajo consigo el orden constitucional. Las acciones como el consenso de los precios en los alimentos y el abasto de grano a la ciudad, la promoción de obras de instituciones de beneficencia para afrontar el problema de la pobreza sin el necesario uso de la fuerza, la asistencia a las ceremonias cívicas y religiosas a lo largo del año para mostrarse ante la población y construir su legitimidad, fueron los rasgos más importantes que se abordaron en esta tesis. Todo esto se realizaba en estrecha colaboración con los vecinos de la ciudad mediante la figura de los jefes de manzana y los alcaldes, actores importantes en el ejercicio de justicia, la cual se basaba en el resarcimiento del daño por medio del trabajo en obras públicas. Por ello, la “contención” de las clases populares careció del uso de la fuerza coercitiva, como lo evidencia la ausencia no sólo de un Tribunal de Vagos como en la ciudad de México, sino también la inexistencia de un cuerpo definido de policías. Recordemos que, como se argumentó en el primer capítulo, la fuerza policiaca de los *serenos* apenas si llegaba a ser de 30 efectivos para una población de 40 mil habitantes y esta fuerza estuvo reservada sólo para el combate a la criminalidad violenta. Por estas razones, una vez que el paradigma de justicia cambió en 1830 y el ejército profesional irrumpía en la cotidianidad de las personas, las tensiones fueron inevitables.

Para continuar con el análisis de la economía moral, como el tercer punto más significativo en la investigación, se encuentra el papel que tuvo la Iglesia como el elemento con mayor presencia en la dinámica de la nueva cultura política. Para comenzar, la Iglesia – en el nivel institucional– tuvo una presencia importante en la estructura económica de Puebla. Éste cuerpo formado por múltiples órdenes religiosas cumplió un papel de integración comercial y social al ser el propietario más prominente de bienes inmuebles en la ciudad y el principal promotor de las obras de beneficencia en favor de los pobres. Además del crédito que otorgaba para el funcionamiento de las actividades comerciales, su función en la renta de propiedades fue fundamental para que una sociedad empobrecida pudiese tener acceso a

una habitación a bajo costo, con bastante tolerancia a la hora de los pagos, lo cual también permitió que el artesanado tuviera acceso a lugares propicios para el establecimiento de comercios, y que los pobres pudieran ser atendidos de acuerdo con los cánones de la moral cristiana. En este sentido podríamos hablar de una *redistribución social del excedente* en el proceso productivo de los grupos sociales y en los mecanismos de gobierno.²

Por otra parte y aún más importante, en el capítulo tercero se aborda el vínculo que estableció la Iglesia con la sociedad a través de la religiosidad, lo que en mi opinión constituye el punto clave en la comprensión de la transformación de la cultura política. Como se puede apreciar en cada argumento de los capítulos que componen esta tesis, la fe católica permeó cada aspecto de la sociedad poblana, lo cual incidió de forma importante en los comportamientos asumidos por los poblanos para afrontar el nuevo contexto de independencia y modernidad. En el caso de los pueblos indios, es bien sabido que la tradición religiosa tiene un papel fundamental en los aspectos que permiten el orden y el gobierno de la comunidad, cuyo funcionamiento se regía bajo el sistema del *altépetl* y en las sub-unidades que le componían: los barrios. Por medio de las instituciones vinculantes como las fiscalías o las cofradías que tenían bajo su encargo la organización de las fiestas patronales, los escenarios festivos permitían cohesionar la identidad local con los derechos corporativos y la legitimidad de las autoridades. A su vez, estas condiciones permitieron que el pueblo se erigiese como un *locus* de lucha cuando fuerzas externas expresadas en distintos niveles – económicos e ideológicos por ejemplo– amenazaban el orden social.

Si trasladamos este modelo de comprensión al mundo urbano de Puebla, en especial lo que fueron los barrios indios novohispanos, se pueden identificar algunas coincidencias sugerentes. Con la independencia, el aparato institucional del virreinato pervivió en la formación del Estado-nación mexicano, y por lo menos durante las primeras décadas de independencia no existieron cambios profundos en la dinámica sociopolítica del ayuntamiento. Sin embargo, aunque por mucho tiempo se ha pensado que la figura del

² Francisco Cervantes Bello, “Las rentas decimales, el alto clero y el obispado de Puebla, 1800-1847” en Francisco Cervantes, Lucrecia Enríquez, *et al.*, *Tradición y Reforma en la Iglesia Hispanoamericana, 1720-1840*, Puebla: BUAP/UNAM, 2011, pp. 197-222. Sin embargo, esta propuesta aplicada al caso específico de mi investigación aún carece de fundamentos sólidos, porque mi análisis se basó en los juicios de conciliación y no incluyó los contratos de renta o venta de propiedades urbanas, aspecto que necesita ser desarrollado a profundidad en futuras investigaciones.

cabildo concentró en su personalidad jurídica las principales atribuciones en el gobierno de la ciudad, como en el segundo capítulo señalé, tales funciones de gobierno eran compartidas con el resto de los miembros de la comunidad y en este contexto el barrio constituía un espacio de poder político paralelo al cabildo poblano. En mi perspectiva, las principales razones que permitieron esta situación fueron, por un lado, el antecedente de la existencia del *altépetl* en la ciudad durante la época novohispana; y por otro lado la importancia de la parroquia como centro ordenador. Por estas razones considero que los barrios no sólo constituían sub-unidades que facilitaban el interés recaudatorio de las autoridades locales, sino a su vez eran *microcosmos* que regulaban la convivencia social de los habitantes y permitían su vinculación con el resto de las autoridades.

Estas condiciones favorecieron el desarrollo de un localocentrismo –como apunta Eric Van Young en el caso rural– que ayudó a construir solidaridades corporativas en beneficio de la supervivencia moral de la sociedad. De esta forma se hizo patente la acción colectiva ante la injerencia del paradigma liberal-modernizador que se intentó aplicar lentamente durante los primeros gobiernos independientes y cuyo clímax se vivió en 1833-1834. En este sentido, me pareció pertinente retomar en el segundo capítulo las consideraciones sobre el desarrollo de la ciudadanía en Puebla, a partir de un marco de análisis que la concibe desligada a la rectoría del Estado y en vez de ello se remite a la identidad, organización, convivencia y legitimidad que existe entre los individuos como sociedad.³ Esta forma circunscrita de ciudadanía estaba articulada en distintos niveles, primero con la comunidad inmediata que constituía el barrio y después, con la comunidad global a la que pertenecían todos: la ciudad. Precisamente por estas condiciones, el espacio comunal político se veía constantemente *recristianizado* por la presencia institucional y espiritual de la Iglesia, proceso inverso a la *descristianización* que tuvo lugar en espacios donde el papel social de la Iglesia era mínimo.⁴

³ Al respecto la participación activa de la gente por medio de figuras como los jefes de manzana, la forma en que se ejercía la justicia y la actitud reticente de los vecinos a votar por miembros del mismo barrio nos permiten comprender esta perspectiva. Sobre el enfoque véase el ensayo de Andrew Gordon y Trevor Stack, “Citizenship Beyond the State: Thinking with Early Modern Citizenship in the Contemporary World” en *Citizenship Studies*, vol. 11, no. 2 (May 2007), pp. 117-133.

⁴ Benjamin Smith, *The Roots of Conservatism in Mexico. Catholicism, Society, and Politics in the Mixteca Baja, 1750-1962*, University of New Mexico Press, 2012, pp. 10-12. En este aspecto, la presencia de las iglesias parroquiales, las capillas, los oratorios, los conventos y la catedral sólo constituyen el ejemplo más visible.

Es cierto que la historiografía ha insistido mucho en la pervivencia de la religión católica en la sociedad posindependiente como el vínculo más estrecho entre la gran diversidad social de México. Sin embargo, además de constituir un elemento de identidad entre la heterogénea sociedad mexicana, la religiosidad normaba y permitía articular el comportamiento de individuos que reformularon sus referencias étnicas –raciales y jurídicas– con la transición a una sociedad moderna de ciudadanos mexicanos. En este aspecto yace la importancia de los rituales cívico-religiosos llevados a cabo por las autoridades para legitimarse y asumirse como representantes del nuevo orden político en los niveles municipal, regional y nacional. En estos actos de legitimización, los cuales retomaron el utillaje mental de las juras virreinales, el simbolismo también cohesionaba la autoridad de la élite local con el del régimen central, a su vez que estrechaba los vínculos del ayuntamiento y demás autoridades con la sociedad poblana en una actitud paternalista. Sin embargo, esto trajo consigo una paradoja, pues en lugar de permitir al Estado central ejercer un papel rector en la formación cívica de la sociedad mexicana, su debilidad institucional y la necesidad inmediata de legitimarse continuamente permitieron la consolidación de elementos mejor arraigados en la sociedad. Uno de ellos y quizás el más poderoso en la imaginaria popular era la religión.

En este nivel de interpretación me parece pertinente hablar de un *conservadurismo popular* en la ciudad de Puebla.⁵ Siguiendo la propuesta de Benjamin Smith, esta ideología –como una versión alternativa a la interpretación del conservadurismo en México– se caracterizó sobre todo por una fuerte presencia institucional y espiritual de la Iglesia, así como por su flexibilidad a la asimilación los elementos de la modernidad política –representatividad política, soberanía popular, legalidad constitucional– pero también por su fuerte oposición a los cambios radicales que amenazaban con el orden social de la comunidad. El conservadurismo popular permitía encauzar de forma coherente las demandas e intereses de distintos grupos sociales por medio de la acción colectiva y organizada, cuya

⁵ Retando a la narrativa liberal de la historia oficial de México, Benjamin Smith propone una idea similar a la de Guy Thomson sobre el “liberalismo popular mexicano”, pues en vez de aceptar que existe un dogma ideológico dominante, creado en el seno de una élite política y que de forma descendente permea el resto de los estratos sociales, el conservadurismo “provincial” o “popular” es una versión ideológica, flexible y adaptada a las circunstancias determinantes de cierta región y para los grupos sociales menos privilegiados. *Ibidem*, pp. 10-18, 75-81.

fuerza se aprecia de forma más visible durante coyunturas políticas de radicalización, como lo fueron el año de 1833 y la Guerra de Reforma. Aunque los límites de esta investigación constriñen el desarrollo de argumentos sólidos para identificar, describir con detalle y confirmar la existencia de este tipo de ideología en la sociedad poblana durante la época posindependiente, sólo quiero señalar un último argumento en razón de esta interpretación.

Primero, la contextualización de los pronunciamientos analizados en esta investigación permite entender dos cosas fundamentales. Una de ellas es la utilización de este instrumento por parte del barrio, erigido éste como *locus* político de lucha comunal en defensa del orden social y moral. El discurso expresado en términos de ser “la voluntad de los pueblos” se basa en el principio tradicional de legitimidad corporativa, pero a su vez integra el nuevo paradigma liberal-moderno de la legalidad constitucional en razón del desconocimiento de las reformas de 1833 y la destitución de las autoridades que las emitieron y promovieron. Precisamente por su naturaleza ambivalente que integra tradición y modernidad, el análisis del pronunciamiento que muestra cómo las demandas concretas de cierta localidad se insertan en la dinámica nacional, me permite formular la propuesta de que las masas urbanas –por lo menos en Puebla– no estuvieron politizadas bajo ideologías políticas enunciadas por las élites, pues éstas representaban grandes abismos entre las cosmovisiones de los sectores populares en las ciudades y los campesinos, en relación con los programas políticos pensados por los *hombres de bien* como Lucas Alamán, José María Luis Mora o el propio Gómez Farías.⁶ En cambio, las ideologías apropiadas y manipuladas por la misma población mediante un proceso de diálogo constante con actores mejor posicionados en el nuevo contexto político –como la Iglesia o los caudillos militares– tuvieron un papel importante en las movilizaciones populares. En esta dinámica, el conservadurismo popular se perfila como una ideología que permitió cohesionar los intereses diferidos de las masas en el entorno urbano de Puebla para resistir los embates del liberalismo

⁶ Esta problemática ya ha sido planteada por Eric Van Young en el marco de la participación de los pueblos indios del centro de México durante la guerra de independencia. Eric Van Young, *La otra rebelión...*, *op. cit.*, pp. 863-865. Por mi parte, considero que esta propuesta puede ser llevada a límites temporales más amplios e inmediatos como lo es el periodo posindependiente para proponer una versión alterna y complementaria a la producida por la reciente historiografía que ha comenzado a revisar las ideologías políticas, pero sin tomar en cuenta el papel activo de las movilizaciones populares. Para ello existen múltiples posibilidades que constituyen ventanas a la cosmovisión y acción política de las masas, no sólo las elecciones o los pronunciamientos, sino también las nuevas sociabilidades como las logias masónicas o las milicias cívicas, ya que éstas estaban formadas por una gran variedad de individuos, desde ricos comerciantes hasta humildes artesanos.

radical y sostener el orden tradicional favorecido por la Iglesia, tanto desde su actividad en la economía local como desde las prédicas en el púlpito.

Sin embargo, debo reconocer que esta idea requiere de futuras investigaciones con análisis empíricos más profundos. Así y para concluir, los enfoques y metodología aquí utilizada, a la par de generar nuevas dudas y problemáticas, también espera plantear reflexiones sobre el impacto que tuvieron estos años cruciales en la historia de México y de la propia ciudad de Puebla. Las recientes perspectivas nos obligan a reflexionar la misma construcción de los Estados nacionales que en su acepción clásica han sido puestos en duda por un mundo globalizado y posmoderno. Si una nación vive sólo de lo que su pasado le permite “resucitar”, la misma construcción del Estado-nación mexicano debe de ser replanteada y no ser reducida a una lucha maniquea donde se erige una facción liberal triunfante, para sucederle un siglo XX dominado por una versión institucionalizada de la Revolución Mexicana personalizada en un partido político. Por lo menos a mí no me satisfacen este tipo de versiones excluyentes, pues tienden a minusvalorar la pluralidad que conforma a México, sin tomar en cuenta nuestra capacidad, como sujetos históricos, de definirnos a nosotros mismos como ciudadanos, como miembros de la nación mexicana.

REFERENCIAS

Archivos y Bibliotecas

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo General de Notarías del Estado de Puebla (AGNEP)

Archivo General del Estado de Puebla (AGEP)

Archivo General del Municipio de Puebla (AGMP)

Biblioteca José María Lafragua (LAF)

Bibliografía

Aguilar, José Antonio (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México*, México: FCE/IFE, 2010.

Agulhon, Maurice, “Mona Ozouf, *La fête révolutionnaire, 1789-1799*; Rosemonde Sanson, *Les 14 juillet, fête et conscience nationale, 1789-1975*”, en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, année 1978, Volume 33, Numéro 4, pp. 752 – 754.

Agulhon, Maurice, *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*, México: Instituto Mora, 1994.

Agulhon, Maurice, *Les associations au village*, Actes du Sud, 1981.

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, vol. 1, México: Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985.

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Andrews, Catherine, *Entre la espada y la constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, México: Instituto de Investigaciones Históricas-UAT/Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008.

Anna, Timothy, *Forging Mexico*, University of Nebraska Press, 1998.

Annino, Antonio (coord.), *La revolución novohispana: 1808-1821*, México: CIDE/FCE/Conaculta/INERM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México, 1808-1824*, México: Taurus/CIDE, 2002.

Ariès, Philippe, *Historia de la muerte en Occidente: desde la Edad Media hasta nuestros días*, Barcelona: El Acantilado, 2000.

Arrom, Silvia y Ortoll, Servando (coord.), *Revuelta en las ciudades. Políticas populares en América Latina*, México: UAM, 2004.

Arrom, Silvia, “Documentos para el estudio del Tribunal de Vagos, 1828-1848”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, N°. 1, 1989, pp. 215-235.

Assman, Jan, *Das kulturelle Gedächtnis: Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, München: Verlag C.H. Beck, 2007.

Ávila, Alfredo y Salmerón, Alicia (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México: FCE/Conaculta/IIH-UNAM, 2012.

Bakhtin, Mijaíl, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento : el contexto de François Rabelais*, Madrid : Alianza Editorial, 1998.

Becher, Carl, *Cartas sobre México, la república mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833*, México: UNAM, 1959.

Benjamin Smith, *The Roots of Conservatism in Mexico. Catholicism, Society, and Politics in the Mixteca Baja, 1750-1962*, University of New Mexico Press, 2012.

Bernaldo de Quirós, Pilar González, “La «sociabilidad» y la historia política”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], BAC - Biblioteca de Autores del Centro, González Bernaldo, Pilar, Puesto en línea el 17 febrero 2008, consultado el 13 agosto 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/24082>; DOI: 10.4000/nuevomundo.24082.

Brubaker, Rogers y Copper, Frederick, “Beyond Identity”, en *Theory and Society*, 29: 1-47, 2000.

Burke, Peter, *Formas de hacer Historia*, Madrid: Alianza, 1996.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, tomo II, México: Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985.

Calderón de la Barca, Fany, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México: Porrúa.

Cardoso, Ciro y Pérez, Brignoli, Héctor, *Los métodos de la historia : introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, economía y social*, México: Grijalbo, 1977.

Carmagnani, Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Castro Morales, Efraín, *El federalismo en Puebla*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1987.

Castro, Miguel, (coord.), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México: UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.

Cervantes Bello, Francisco *et. al.* (coords.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, ICSyH/BUAP/UNAM, 2008.

Cervantes Francisco, Tecuanhuey, Alicia, *et. al.* (coords.), *Puebla: territorio y globalización. Variaciones sobre un problema*, Puebla: ICSyH/BUAP, 2009.

Cervantes, Francisco, Enríquez, Lucrecia, *et al.*, *Tradición y Reforma en la Iglesia Hispanoamericana, 1720-1840*, Puebla: BUAP/UNAM, 2011.

Connaughton, Brian (coord.), *Poder y Legitimidad en México en el Siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México: Conacyt/UNAM/Porrúa, 2003.

Connaughton, Brian, (coord.), *1750-1850: La Independencia de México a la Luz de Cien Años*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

Connaughton, Brian, *et al.* (coords.), *La construcción de la legitimidad política en México*, México: El Colegio de Michoacán/UAM/UNAM/El Colegio de México, 2008.

Contreras, Carlos (comp.), *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, Puebla: CIHyS, UAP.

Contreras, Carlos, Blázquez, Carmen (coords.), *De costas y valles. Ciudades de la provincia mexicana a finales de la colonia*, Puebla: BUAP/ Instituto Dr. José María Mora/Universidad Veracruzana, 2003.

Contreras, Carlos, Cruz, Nydia, Téllez, Francisco, (comps.), *Puebla: textos de su historia*, vol. 2 y 3, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla/UAP/Instituto Mora/ICSyH, 1993.

Contreras, Carlos, Cuenya, Miguel A. (eds.), *Ángeles y constructores: mitos y realidades en la historia colonial de Puebla*, Puebla: BUAP, 2006.

Costeloe, Michael, *La primera reública Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México: Fondo de Cultura Económica, 1975.

Costeloe, Michael, *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Cuenya, Miguel A., *Puebla de los Ángeles: Historia de una ciudad novohispana, aspectos sociales, económicos y demográficos* México: BUAP/Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura, 2007.

Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

De Certau, Michel, *et al.*, *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*, México: Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 2006.

Detjen, Joachim, *Politische Bildung: Geschichte und Gegenwart in Deutschland*, München: Oldenbourg Verlag, 2007.

Deyon, Pierre, "À propos du paupérisme au milieu du XVIIe siècle: peinture et charité chrétienne", en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 22e année, N. 1, 1967. pp. 137-153.

Di Tella, Torcuato, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

Dibie, Pascal, *La etnología de la alcoba. El dormitorio y la gran aventura del reposo de los hombres*, Barcelona: Gedisa, 1999.

Duby, Georges y Lardreau, Guy. *Diálogo sobre la Historia*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.

Duby, Geroges, *Los tres órdenes del imaginario o lo imaginario del feudalismo*, Madrid: Taurus Humanidades, 1992.

Folwer, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos*, tomo I, México: Fondo de Cultura Económica, 2008.

Fowler, Will (coord.), *Forceful negotiations: the origins of the pronunciamiento in nineteenth-century Mexico*, University of Nebraska Press, 2010.

Fowler, Will, "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX: hacia una nueva tipología", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre, 2009, pp.5-34.

Fowler, Will, "Introduction: The Forgotten Century, 1810-1910", en *Bulletin of Latin American Research*, vol. 15, January, pp. 1-6.

Fowler, Will, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Westport, Conn.: Greenwood Press, 1998.

Fowler, Will, *Santa Anna*, Xalapa: Universidad Veracruzana, 2010.

Frost, Cecilia, Meyer, Michael, (et al.), *El trabajo y los trabajadores en la Historia de México*, México: El Colegio de México/University of Arizona Press, 1979.

Garavaglia, Juan C., Grosso, Juan C., “Marchands, hacendados et paysans à Tepeaca. Un marché local mexicain à la fin du XVIIIe siècle”, en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*. 44e année, N. 3, 1989. pp. 553-580.

Garavaglia, Juan Carlos, Grosso, Juan Carlos, “La región de Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana, 1670-1821” en *Historia Mexicana* Vol. 35, No. 4 (Apr. - Jun., 1986), pp. 549-600.

García Cantú, Gastón (comp.), *El pensamiento de la reacción mexicana*, tomo I (1810-1859), México: UNAM, 1994.

Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa Editorial, 1997.

Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, traducción de Francisco Martín, México: Océano, 1997.

Gómez Haro, Eduardo, *La Ciudad de Puebla y la Guerra de Independencia*, Puebla: Fundación Urbano Deloya/BUAP, 2008.

Gómez Haro, Eduardo, *Puebla y sus gobernadores*, Puebla: Negociación impresora, 1915.

Gómez, Cristina, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*, México: UNAM/BUAP, 1997.

Gómez, Lidia E., “*Vivir Honrada y Cristianamente. Honor and Power in Seventeenth Century Puebla*”, tesis de maestría, Universidad Simon Fraser, 2001.

Gómez, Lidia, *La construcción del estado nacional desde la perspectiva de los pueblos indios de Puebla (1765-1920)*, México: Educación y Cultura/BUAP, 2010.

Gordon, Andrew, Stack, Trevor, “Citizenship Beyond the State: Thinking with Early Modern Citizenship in the Contemporary World” en *Citizenship Studies*, vol. 11, no. 2 (May 2007), pp. 117-133.

Guardino, Peter, *Peasants, politics, and the formation of Mexico's national state. Guerrero, 1800-1857*, Stanford University Press, 1996.

Guerra, François-Xavier, *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/FCE, 1998.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: Fondo de Cultura Económica/MAPFRE, 2010.

Guichot, Virginia, “Historia de la educación: reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 2, núm. 1, enero-junio, 2006, pp. 11-51

Gurieievich Arón, *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid: Taurus, 1990.

Guzauskyte, Evelina, “Fragmented Borders, Fallen Men, Bestial Women: Violence in the Casta Paintings of Eighteenth-century New Spain”, en *Bulletin of Spanish Studies*, Volume LXXXVI, Number 2, 2009, pp. 175-203.

Hahn, Hans, “Archäologie und Ethnologie: Welche gemeinsamen Grundlagen?”, en *Forum Kritische Archäologie*, vol. 1 (2012), pp. 35-39.

Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, México: Siglo Veintiuno, 1999.

Hamnett, Brian R., *Politics and trade in southern Mexico: 1750-1821*, Cambridge: Cambridge University Press, 1971.

Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realeza y separatismo 1800-1829*, México: FCE, 1978.

Hobsbawm, Eric J., *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Crítica, 2010.

Hobsbawm, Eric, *La Era de la Revolución*, Barcelona: Crítica, 2011.

Kymlicka, Will, “Education for Citizenship”, en *Institut für Höhere Studien, Wien, Reihe Politikwissenschaft*, N. 40, (Feb. 1997) pp. 4-25.

Langewiesche, Dieter, *Nation, Nationalismus und Nationalstaat in Deutschland un Europa*, München: Beck, 2000.

Le Goff, Jacques, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*, Barcelona: Gedisa, 1986.

Le Roy Ladurie, Emmanuel, *Montaillou: Aldea Occitana de 1294 a 1324*, Madrid: Taurus, 1981.

Lee Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México: El Colegio de México, 1956.

Lefebvre, Georges, *La Revolución Francesa y los campesinos: el gran pánico de 1789*, Buenos Aires: Paidós, 1974.

Leicht, Hugo, *Las calles de Puebla*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura.

Liehr, Reinhard, *Stadtrat und städtische Oberschicht von Puebla am Ende der Kolonialzeit (1787-1810)*, Wiesbaden: Steiner, 1971.

Lipsett-Rivera, Sonya, *Gender and the Negotiation of Daily Life in Mexico, 1750-1856*, University of Nebraska Press, 2012.

Loreto, Rosalva, *Agua, piel y cuerpo en la historia cotidiana de una ciudad mexicana: Puebla, siglos XVI-XX*, México: Educación y Cultura/BUAP, 2010.

Loreto, Rosalva, *Los conventos femeninos en el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México: El Colegio de México, 2000.

Mallon, Florencia, *Peasant and nation. The making of postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, 1995.

Miño, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México: FCE/El Colegio de México/Fideicomiso de las Américas, 2001.

Morales, Humberto, Fowler, Will (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Puebla: BUAP/St. Andrews University, 1999.

Morales, Luz Marina, *La familia Furlong entre dos tiempos, el virreinato y el México independiente: un acercamiento a la historia de la oligarquía poblana*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1992.

Nuhoglu, Yasemin, "Construction of the first mass education systems in nineteenth-century Europe", en *Sociology of Education* 1989, Vol. 62 (October), p. 277-288.

Orser, Charles, (ed.), *Encyclopedia of Historical Archeology*, New York: Routledge, 2002.

Palti, Elías, *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2007.

Pani, Erika (coord.), *Conservadurismo y derechas en México*, vol. I, México: Fondo de Cultura Económica/Conaculta, 2009.

Payno, Manuel, *Tardes nubladas*, México: Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1871.

Pérez Herrero, Pedro, (comp.), *Región e Historia en México (1700-1850)*, México: Instituto Dr. José María Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México: El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996.

Pérez Zamarripa, Abisai, “La nostalgia por la muerte: testimonios del presente sobre el concepto e ideal de la muerte”, ponencia presentado en el *II Coloquio de Historia Social*, Colegio de Historia, BUAP, 17 de febrero de 2012.

Pietschmann, Horst, “El primer constitucionalismo en México o ¿Cómo configurar una realidad colonial de antiguo régimen para un futuro en el marco de una nación republicana? Introducción a un trabajo de seminario de investigación”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 42 (November 2005), pp. 235-242.

Poinsett, Joel, *Notas sobre México (1822)*, México: Jus, 1973.

Potash, Robert A., *Mexican Government and Industrial Development in the Early Republic: The Banco De Avio*, Massachusetts: University of Massachusetts Press, 1983.

Prieto, Guillermo, *Ocho días en Puebla. Impresiones profundas de un viaje arquitectónico, sentimental, científico y estrambótico y Un paseo a Cuernavaca el mes de octubre de 1845*, México: Bibliógrafos Mexicanos, 1968.

Puebla de la colonia a la revolución. Estudios de Historia regional, Puebla: ICSyH/BUAP, 1987.

Puebla en el siglo XIX, contribución al estudio de su historia, Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1983.

Puebla, de la Colonia a la Revolución: estudios de historia regional, Puebla: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales/Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, 1987.

Ramos, Frances, “Creando sujetos reales a través de las reformas borbónicas. La corona, el cabildo y la manipulación de la ceremonia en la «segunda ciudad» del reino”, en *XIII Reunión de historiadores de México, Estados Unidos y Canadá*, Querétaro, 30 octubre de 2010.

Ramos, Frances, “Succession and Death: Royal Ceremonies in Colonial Puebla”, en *The Americas*, Vol. 60, No. 2 (Oct. 2003), pp. 185-215.

Rodríguez, Jaime, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles: la transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, vol. I y II, Zamora: Colmich/Instituto Dr. José María Mora, 2009.

Roth, Andrew (ed.), *Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del Estado mexicano*, vol. I, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2010.

Rudé, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848*, México: Siglo XXI editores, 1998.

Sánchez, Evelyne (coord.), *Actores locales de la nación en América Latina: Análisis estratégicos*, Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala/BUAP, 2011.

Sánchez, Evelyne, "L'indépendance économique du Mexique: Le parcours de l'entrepreneur Estevan de Antuñano, 1792-1847", tesis de doctorado, Universidad de Toulouse, 2002.

Stevens, Donal, "Patriots, poverty, taxes, and death: Recent Work on Mexican History, 1750-1850", en *Latin American Research Review*, vol. 40, no. 2 (2005), pp. 158-159.

Tecuanhuey, Alicia (coord.), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, México: ICSyH/BUAP, 2002.

Tecuanhuey, Alicia, *La formación del consenso por la independencia: lógica de la ruptura del Juramento, Puebla, 1810-1821*, Puebla: BUAP, 2010.

Thompson, Edward P., "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", en *Past and Present*, no. 50 (Februar 1971), pp.76-136.

Thompson, Edward, "Patrician society, Plebeian culture", en *Journal of Social History*, Vol. 7, No. 4 (Summer, 1974), pp. 382-405.

Thomson, Guy, "Arrieta's Poblanas", en *Art and Architecture of the Americas*, No. 10, 2011, pp. 1-26.

Thomson, Guy, "Perjuicios, pragmatismo y patriotismo. Ignacio Zaragoza en Puebla durante 1862", conferencia magistral pronunciada en el *XXIII Encuentro Interno de Estudiantes de Historia*, Colegio de Historia BUAP, Puebla, 26 de septiembre de 2012.

Thomson, Guy, et al., *El liberalismo popular mexicano: Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México: Educación y Cultura/ Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2011.

Thomson, Guy, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla: BUAP/Gobierno del Estado de Puebla/ Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002.

- Tilly, Charles, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona: Crítica, 1995.
- Tilly, Charles, *Los movimientos sociales, 1768-2008: desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona: Crítica, 2010.
- Toner, Deborah, “Xochitl’s bar: pulquerías and mexican costumbrismo”, en *Art and Architecture of the Americas*, No. 8, 2010, pp. 1-16.
- Tutino, John, *From insurrection to revolution in Mexico. Social bases of agrarian violence, 1750-1940*, Princeton University Press, 1986.
- Van Young, Eric, “Islands in the Storm: Quiet Cities and Violent Countrysides in the Mexican Independence Era,” en *Past and Present*, no. 118 (February 1988), pp. 130-155.
- Van Young, Eric, “Mexican Rural History Since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda”, en *Latin American Research Review*, Vol. 18, No. 3 (1983), pp. 5-61.
- Van Young, Eric, “The New Cultural History Comes to Old Mexico” en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 79, No. 2, Special Issue: Mexico’s New Cultural History: Una Lucha Libre (May, 1999), pp. 211-247.
- Van Young, Eric, *Dos décadas de obras anglófonas acerca de la historia de México, desde la conquista hasta la independencia: continuidad y cambio desde 1980*, México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2006.
- Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Vázquez, Ma. del Carmen, “La china mexicana, mejor conocida como china poblana”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXII, núm. 77 (primavera 2000), pp. 123-150.
- Vázquez, María Eugenia, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería en México, 1821-1830*, México: IIH-UNAM/El Colegio de Michoacán, 2010.
- Vélez Pliego, Francisco, *et al. (comp.), Cartografía histórica de Puebla*, Puebla, CD ROM, 1997.
- Violet, Michel, “La révolution française et l’école”, en *Les Actes de Lecture* n°107, Pédagogies Alternatives, septembre 2009.
- Vovelle, Michel, “Le Sans-culotte marseillais”, en *Histoire & Mesure*, 1986, vol. 1, núm. 1, pp. 79-95.
- Vovelle, Michel, *Idéologies et mentalités*, Paris: La Découverte, 1985.

Ward, Henry, *México en 1827*, México: Fondo de Cultura Económica, 1981.

Warren, Richard, *Vagrants and citizens: Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Rowman & Littlefield, 2007.

Womack, John Jr., *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, México, Fondo de Cultura Económica/Colmex/Fideicomiso Historia de las Américas, 2007.